

Información Financiera Trimestral

[105000]	Comentarios y Análisis de la Administración	2
[110000]	Información general sobre estados financieros	65
[210000]	Estado de situación financiera, circulante/no circulante.....	66
[310000]	Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto.....	68
[410000]	Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos.....	69
[520000]	Estado de flujos de efectivo, método indirecto	71
[610000]	Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Actual.....	73
[610000]	Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Anterior	76
[700000]	Datos informativos del Estado de situación financiera	79
[700002]	Datos informativos del estado de resultados	80
[700003]	Datos informativos- Estado de resultados 12 meses.....	81
[800001]	Anexo - Desglose de créditos	82
[800003]	Anexo - Posición monetaria en moneda extranjera	84
[800005]	Anexo - Distribución de ingresos por producto.....	85
[800007]	Anexo - Instrumentos financieros derivados	86
[800100]	Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable.....	89
[800200]	Notas - Análisis de ingresos y gastos	93
[800500]	Notas - Lista de notas.....	94
[800600]	Notas - Lista de políticas contables.....	124
[813000]	Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34	139

[105000] Comentarios y Análisis de la Administración

Comentarios de la gerencia [bloque de texto]



REPORTE TRIMESTRAL 2T2026

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V.

Datos Relevantantes del Periodo

- RCO obtuvo los siguientes resultados durante el 2T2026:
 - Aumento de 9.75% en el total de ingresos de peaje y otros ingresos de concesión, en relación con el 2T2025.
 - Aumento de 10.11% en UAFIDA Ajustada, en relación con el 2T2025.
 - Margen de UAFIDA ajustada 86.88%
 - Tráfico Promedio Diario (TPD): aumento en relación con el 2T2025 de 11.19% en AUTOVIM, 2.76% en COVIQSA y 1.41% en FARAC. COTESA presentó una disminución de 0.30%.
- Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V., anunció el 7 de mayo de 2026 que en términos del artículo 6 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Cuadragésima Primera condición del Título de Concesión de fecha 3 de octubre de 2007 otorgado a RCO (indistintamente la “Concesión” o el “Título de Concesión”), la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (la “SICT”) procedió a modificar el Título de Concesión otorgado a RCO, a efecto de, de manera enunciativa, mas no limitativa: (i) establecer una carga adicional consistente en la construcción y ampliación a 3 (tres) carriles por sentido de la autopista Zapotlanejo – Lagos de Moreno, tramo que forma parte de las Autopistas en Operación, según dicho término se define en el Título de Concesión; (ii) establecer una carga adicional consistente en la ampliación y modernización de plazas y carriles de cobro, así como reubicar algunas de las plazas de cobro de las Autopistas en Operación; (iii) establecer una carga adicional consistente en la aportación de recursos para la construcción de un cierto proyecto a ser acordado con la SICT en la autopista Uruapan – Zamora; (iv) establecer una carga adicional consistente en la construcción y ampliación de 2 carriles adicionales (con longitud aproximada de 6.5 km) en el tramo carretero Ramal a Uruapan; (v) incorporar la figura del Tercero Supervisor Integrador como un nuevo anexo bajo el Título de Concesión. Toda vez que las cargas adicionales antes mencionadas constituyen proyectos adicionales y no considerados originalmente en el Título de Concesión, con la finalidad de mantener el equilibrio económico de la Concesión, la modificación antes referida contempla una modificación a las Bases de Regulación Tarifaria, según dicho término se define en el Título de Concesión, así como una prórroga a la vigencia de la Concesión de 19.5 años, lo que resulta en una vigencia de la misma hasta el 2 de octubre de 2067.
- Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V., anunció el 15 de mayo de 2026 que se llevó a cabo la celebración de un contrato de apertura de una línea de crédito en cuenta corriente, con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (“BBVA México”), y con Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreedores, BBVA México, como agente administrativo, y RCO como acreditada, por un monto de hasta MXN\$8,000´000,000.00 M.N. (Ocho mil millones de pesos 00/100 M.N.).
- Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V., anunció el 17 de junio de 2026 que se efectuó el pago de dividendos a sus accionistas por un monto de \$1,000´000,000.00 M.N. (Un mil millones de Pesos 00/100 M.N.) el cual se realizó de manera proporcional a todos los accionistas de RCO.

Información financiera consolidada del 2T2026 y del 2T2025.

(MDP)	Ingresos, utilidad de operación y UAFIDA			Acumulado		
	2T2026	2T2025	% Var	2026	2025	% Var
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión ¹	4,325.9	3,941.6	9.75%	8,330.3	7,849.8	6.12%
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	462.9	512.6	(9.70%)	801.0	640.9	24.97%
Ingresos totales	4,788.8	4,454.2	7.51%	9,131.2	8,490.7	7.54%
Costos y gastos (sin costos de construcción)	1,164.8	1,178.9	(1.20%)	2,238.5	2,261.2	(1.00%)
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación	462.9	512.6	(9.70%)	801.0	640.9	24.97%
Costos y gastos totales	1,627.7	1,691.6	(3.78%)	3,039.5	2,902.1	4.73%
Utilidad antes de otros ingresos, neto	3,161.1	2,762.6	14.42%	6,091.7	5,588.6	9.00%
Otros ingresos, neto	24.3	27.9	(12.88%)	60.1	36.7	63.74%
Utilidad de operación	3,185.4	2,790.5	14.15%	6,151.9	5,625.4	9.36%
UAFIDA	3,635.0	3,276.7	10.94%	7,065.0	6,582.4	7.33%
UAFIDA Ajustada	3,758.1	3,413.1	10.11%	7,297.2	6,855.1	6.45%
Margen de operación	73.64%	70.80%		73.85%	71.66%	
Margen UAFIDA	84.03%	83.13%		84.81%	83.85%	
Margen UAFIDA Ajustada	86.88%	86.59%		87.60%	87.33%	

¹ Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión excluyendo Ingresos por Construcción

RCO (FARAC I, COVIQSA, CONIPSA, COTESA y AUTOVIM)

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. ("RCO", o la "Concesionaria" o la "Compañía"), empresa cuya actividad principal es operar, mantener, conservar y explotar las autopistas al amparo de los títulos de concesión de FARAC I, COVIQSA, COTESA y AUTOVIM, reporta sus resultados no auditados al 30 de junio de 2026.

Indicadores Clave		2T2026	2T2025	% Var	Acumulado		% Var
					2026	2025	
Ingresos por tramo (MDP)							
FARAC I ⁽ⁱ⁾	Guadalajara-Zapotlanejo	513.2	456.7	12.38%	985.3	902.4	9.19%
	Maravatio-Zapotlanejo	1,551.1	1,358.0	14.22%	2,976.0	2,725.8	9.18%
	Zapotlanejo-Lagos	1,004.1	896.9	11.96%	1,918.2	1,790.4	7.14%
	León -Aguascalientes	817.1	733.8	11.34%	1,561.0	1,449.4	7.70%
	Total FARAC I ⁽ⁱⁱ⁾	3,885.6	3,445.5	12.77%	7,440.5	6,868.0	8.34%
COVIQSA	Irapuato-Querétaro	271.0	294.7	(8.05%)	573.7	589.4	(2.66%)
CONIPSA	Irapuato-La Piedad	-	41.1	NA	-	87.8	NA
COTESA	Tepic- San Blas	32.2	31.0	3.98%	60.7	58.2	4.25%
AUTOVIM	Zamora-La Piedad	24.6	18.1	36.02%	47.2	36.0	31.30%
Tráfico Promedio Diario (TPD) del periodo							
FARAC I	Por tramo carretero						
	Guadalajara-Zapotlanejo	56,060.5	54,926.2	2.07%	54,943.8	54,447.3	0.91%
	Maravatio-Zapotlanejo	14,892.4	14,578.6	2.15%	14,673.2	14,766.1	(0.63%)
	Zapotlanejo-Lagos	18,962.9	18,775.4	1.00%	18,445.6	18,889.4	(2.35%)
	León -Aguascalientes	17,821.4	17,888.5	(0.38%)	17,488.8	17,827.0	(1.90%)
	Por tipo de vehículo						
	Autobuses	678.2	690.2	(1.74%)	664.7	688.4	(3.44%)
	Camiones	7,077.2	6,930.8	2.11%	7,023.2	6,954.7	0.99%
	Automóviles	10,463.3	10,343.5	1.16%	10,185.2	10,415.9	(2.22%)
	Total ponderado ⁽ⁱⁱⁱ⁾	18,218.6	17,964.5	1.41%	17,873.2	18,059.0	(1.03%)
COVIQSA	Irapuato-Querétaro	38,522.8	37,489.3	2.76%	37,880.4	37,352.8	1.41%
CONIPSA	Irapuato-La Piedad	-	23,510.6	NA	-	23,768.2	NA
COTESA	Tepic- San Blas	4,035.1	4,047.0	(0.30%)	3,911.7	3,833.6	2.04%
AUTOVIM	Zamora-La Piedad	4,101.6	3,688.9	11.19%	3,986.6	3,721.5	7.12%
Resultados consolidados (MDP)							
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión ^(iv)		4,325.9	3,941.6	9.75%	8,330.3	7,849.8	6.12%
Utilidad de operación		3,185.4	2,790.5	14.15%	6,151.9	5,625.4	9.36%
UAFIDA		3,635.0	3,276.7	10.94%	7,065.0	6,582.4	7.33%
UAFIDA Ajustada		3,758.1	3,413.1	10.11%	7,297.2	6,855.1	6.45%
Deuda a largo plazo ^(v)					45,871.3	42,783.4	7.22%
Capital contable ^(v)					13,293.9	11,535.8	15.24%

⁽ⁱ⁾ No incluye ingresos auxiliares por el Uso de Derecho de Vía e ingresos por Construcción.

⁽ⁱⁱ⁾ Dato extraído del sistema de operaciones diarias, existe una diferencia en temporalidad comparada con los registros contables.

⁽ⁱⁱⁱ⁾ De acuerdo al número de Kilómetros de cada tramo carretero.

^(iv) Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión excluyendo Ingresos por Construcción.

^(v) Las cifras a 2026, corresponden al Estado de Situación Financiera al cierre de junio de 2026. Las cifras a 2025, corresponden al Estado de Situación Financiera al cierre de diciembre de 2025.

Los estados financieros consolidados condensados no auditados al 30 de junio de 2026 han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 34 "Información Financiera Intermedia" vigente. Las políticas contables son las mismas que fueron utilizadas en los últimos estados financieros consolidados anuales auditados emitidos.

Información financiera seleccionada e Indicadores Clave.

- **Ingresos:** Durante el 2T2026, RCO aumentó en un 9.75% el total de ingresos de peaje y otros ingresos de concesión respecto del mismo periodo de 2025; estos ingresos totalizaron \$4,325.9 millones en el 2T2026 que se comparan con \$3,941.6 millones del 2T2025. Los ingresos totales consolidados se conforman por:
 - **Ingresos de peaje por concesión (FARAC I/COVIQSA/COTESA/AUTOVIM)⁽¹⁾:** estos alcanzaron \$4,177.0 millones en el 2T2026, lo que representó un incremento de 10.35% respecto al 2T2025. Dicho incremento se debe al incremento tarifario en las concesiones de FARAC I, COTESA y AUTOVIM.
 - **Ingresos por servicios de operación (COVIQSA y CONIPSA):** se conforman por el efecto del valor del dinero en el tiempo de los Pagos por Disponibilidad pendientes de cobro a cargo de la SICT (activo financiero) en el tramo carretero de Querétaro – Irapuato, conforme al Contrato PPS correspondiente. El monto registrado durante el 2T2026 fue \$23.0 millones, un decremento de \$19.5 millones respecto del 2T2025 que registró \$42.5 millones. Este decremento se debe principalmente al vencimiento del contrato PPS de CONIPSA en septiembre de 2025 y al vencimiento del contrato PPS de COVIQSA en junio 2026.
 - **Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados:** provienen, principalmente, de servicios auxiliares propios como restaurantes y tiendas de conveniencia; en su caso, ingresos recibidos por el uso del Derecho de Vía cobrados a locatarios tales como gasolineras y tiendas de conveniencia; así como por el ingreso recibido por la construcción o paso de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones y gasoductos. Durante el 2T2026 se registraron \$125.7 millones, un aumento de \$12.1 millones respecto al 2T2025 que registró un monto de \$113.5 millones.

Los ingresos y costos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación se derivan de los trabajos por Obras de Ampliación realizados en FARAC I. Cabe señalar que el monto de ingresos es igual al costo incurrido por las Obras de Ampliación Maravatío – Zitácuaro, Libramiento de Lagos de Moreno y por las Obras de Ampliación Adicionales, en términos netos, no hubo afectación al resultado de la Compañía. Los montos registrados en dichos rubros representaron un decremento de \$49.7 millones, ascendiendo a \$462.9 millones durante el 2T2026, respecto de \$512.6 millones al 2T2025. Los ingresos por construcción representan un incremento al valor del activo intangible por concesión.

- **Costos y gastos (sin costos de construcción):** las operaciones de RCO durante el 2T2026 resultaron en un total de costos y gastos de \$1,164.8 millones, \$14.2 millones menor a 2T2025. Estos costos y gastos se componen de:
 - **Costos y gastos de personal:** este costo mostró un decremento de \$15.8 millones respecto del 2T2025, totalizando \$224.4 millones en el 2T2026, esto se debe principalmente a un decremento en beneficios a empleados.
 - **Gastos operativos:** este rubro fue mayor en \$31.1 millones en comparación con el 2T2025, totalizando \$393.5 millones en el 2T2026, debido principalmente al aumento en los gastos de la provisión de mantenimiento mayor.
 - **Costo por uso de derecho de vía y otros relacionados:** este rubro presentó un incremento de \$7.0 millones durante el 2T2026 comparado con el mismo periodo en 2025 en el que se registraron \$59.1 millones, totalizando \$66.1 millones en 2T2026.
 - **Amortizaciones y depreciaciones:** este gasto registró \$449.7 millones en el 2T2026 en comparación con \$486.2 millones registrados durante el 2T2025, este decremento se debe principalmente al término de las concesiones de CONIPSA en septiembre 2025, así como a la actualización del factor de amortización derivada de la modificación del título de concesión de FARAC I que incorpora nuevas inversiones y la ampliación del plazo concesionado.
- **Otros ingresos, neto:** durante el 2T2026 este rubro registró un ingreso de \$24.3 millones, un decremento de \$3.6 millones, en comparación con \$27.9 millones del 2T2025.

- **Utilidad de operación:** la utilidad de operación durante el 2T2026 fue de \$3,185.4 millones con un aumento de \$394.9 millones respecto de los \$2,790.5 millones del 2T2025, resultando en un margen de operación del 73.64%^[2].
- **UAFIDA:** este indicador mostró un aumento de \$358.3 millones totalizando \$3,635.0 millones durante el 2T2026, mientras que en el 2T2025 se situó en \$3,276.7 millones, resultando un margen UAFIDA de 84.03%^[3].
- **UAFIDA Ajustada:** Este indicador aumentó \$345.0 millones, totalizando \$3,758.1 millones durante el 2T2026 en comparación con lo registrado en el mismo periodo de 2025 por \$3,413.1 millones, resultando un margen UAFIDA ajustada de 86.88%^[4].

Resultado financiero, Impuestos a la utilidad y utilidad neta

Resultado financiero, Impuestos a la utilidad y Utilidad neta						
(MDP)	2T2026	2T2025	% Var	Acumulado		
				2026	2025	% Var
Utilidad de operación	3,185.4	2,790.5	14.15%	6,151.9	5,625.4	9.36%
Resultado financiero	897.8	984.2	(8.78%)	2,032.9	1,987.5	2.29%
Gasto por intereses	1,005.9	1,017.2	(1.10%)	1,976.1	2,039.4	(3.10%)
Pérdida en actualización de UDIS, neta	79.5	214.8	(62.99%)	399.1	436.3	(8.53%)
Ingreso por intereses	(185.3)	(248.2)	25.33%	(340.5)	(489.7)	30.47%
(Ganancia) pérdida cambiaria, neta	(2.3)	0.5	(607.23%)	(1.7)	1.5	(218.11%)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	2,287.6	1,806.3	26.64%	4,118.9	3,637.9	13.22%
Impuestos a la utilidad	894.8	525.0	70.44%	1,360.0	997.0	36.41%
Utilidad neta consolidada del periodo	1,392.8	1,281.3	8.70%	2,758.9	2,640.9	4.47%

- **Resultado Financiero:** el gasto financiero durante 2T2026 fue menor en \$86.4 millones respecto del 2T2025. En general se tuvieron los siguientes movimientos:
 1. **Gasto por intereses:** el gasto por interés fue menor en \$11.2 millones durante 2T2026, lo anterior se debió principalmente a las siguientes variaciones: (i) disminución de \$14.9 millones en comisiones e intereses por financiamiento, (ii) aumento de \$4.5 millones en los intereses de instrumentos financieros derivados pagados, (iii) disminución de \$0.5 millones en los intereses de la provisión de mantenimiento mayor y (iv) decremento de \$0.5 millones en intereses por derecho de uso.
 2. **Pérdida en actualización de UDIS, neta:** debido a la variación del valor de la UDI durante el 2T2026^[5] se tuvo una pérdida de \$79.5 millones en comparación con una pérdida de \$214.8 millones registrados en 2T2025. Dentro de este rubro se reconoce la variación en el valor de la UDI de los Certificados Bursátiles RCO 12U y RCO 18U.
 3. **Ingresos por intereses:** los ingresos por intereses reflejaron \$185.3 millones en 2T2026 mientras que los registrados en 2T2025 fueron de \$248.2 millones, el importe del decremento fue de \$62.9 millones, derivado principalmente de la disminución en las tasas de rendimiento.
 4. **Ganancia cambiaria, neta:** se registró un incremento de \$2.7 millones respecto a la pérdida contabilizada en 2T2025.
- **Utilidad antes de impuestos a la utilidad:** la utilidad antes de impuestos a la utilidad durante 2T2026 registró \$2,287.6 millones, la cual representa un aumento de \$481.2 millones con relación al 2T2025 donde se registró una utilidad de \$1,806.3 millones.
- **Impuesto a la utilidad:** Durante el 2T2026 se registró un impuesto a la utilidad por \$894.8 millones, generando un aumento de \$369.8 millones respecto al registrado en el 2T2025 de \$525.0 millones. Lo anterior se debe principalmente al incremento en la utilidad antes de impuestos a la utilidad respecto al 2T2025, así como al decremento de la inflación en el 2T2026 frente al 2T2025 y a la reducción del factor de amortización por activos intangibles derivado de la extensión de la Concesión de FARAC I, cuestiones que disminuyen las deducciones fiscales.

- **Utilidad neta consolidada del periodo:** la utilidad neta del 2T2026 registró \$1,392.8 millones, lo que significó un incremento de \$111.4 millones, respecto a la utilidad neta de \$1,281.3 millones del 2T2025.

EFFECTIVO, DEUDA A LARGO PLAZO Y PROVISIONES

- **Efectivo y equivalentes de efectivo:** el monto de este rubro fue de \$9,476.4 millones al cierre de 2T2026, mostrando un incremento de 5.84% respecto a \$8,953.1 millones registrados al cierre de diciembre de 2025.
- **Deuda a largo plazo:** el financiamiento de largo plazo tiene nueve componentes: (i) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2012, (ii) Senior Notes FARAC I, (iii) Crédito Simple Banobras FARAC I, (iv) Crédito Simple Inbursa FARAC I, (v) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2014, (vi) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2018, (vii) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2019, (viii) Crédito de Gastos de Capital 2019 y (ix) Crédito Revolvente BBVA – Santander. De conformidad con las NIIF, el financiamiento de largo plazo se presenta neto de los gastos y comisiones amortizables.

Al 2T2026 el saldo total de la deuda a largo plazo fue mayor en \$3,088.0 millones respecto del 4T2025, situándose en \$45,871.3 millones sobre el saldo final de \$42,783.4 millones al cierre de diciembre 2025. Lo anterior debido al efecto neto de (i) la disposición del Crédito Revolvente BBVA – Santander y (ii) las amortizaciones de las siguientes deudas: Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2012, Crédito Simple Banobras FARAC I, Crédito Simple Inbursa FARAC I, Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2014, Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2018, Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2019, Senior notes FARAC I y Crédito de gastos de capital.

LIQUIDEZ

La razón de liquidez (activo circulante / pasivo circulante) al cierre del 2T2026 fue de 1.33 comparada con 1.41 al cierre de diciembre de 2025.

FARAC I

El Título de Concesión de FARAC I otorga el derecho y la obligación de construir, operar, explotar, conservar y mantener las autopistas (i) Guadalajara-Zapotlanejo, (ii) Maravatío-Zapotlanejo, (iii) Zapotlanejo-Lagos y (iv) León-Aguascalientes. La vigencia original del Título de concesión era hasta el año 2048, pero derivado de la modificación al mismo en el presente año, el nuevo vencimiento es en 2067.

Así también, dentro del Título de Concesión de FARAC I, se integra la obligación de construir y mantener las Obras de Ampliación y las Obras de Ampliación Adicionales (más detalle en la sección Estatus Obras de Ampliación FARAC I).

Información financiera seleccionada e indicadores clave del periodo.

(MDP)	2T2026	2T2025	% Var	Acumulado		
				2026	2025	% Var
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	4,007.0	3,561.9	12.50%	7,665.5	7,088.8	8.13%
Costos y gastos (sin costos de construcción)	968.6	991.8	(2.34%)	1,907.7	1,900.4	0.38%
Utilidad de operación	3,068.4	2,614.8	17.35%	5,825.6	5,255.1	10.86%
UAFIDA	3,368.2	2,958.7	13.84%	6,484.3	5,942.2	9.12%
UAFIDA Ajustada	3,480.9	3,079.1	13.05%	6,696.4	6,183.0	8.30%
Margen de operación	76.58%	73.41%	4.31%	76.00%	74.13%	2.52%
Margen UAFIDA	84.06%	83.06%	1.20%	84.59%	83.82%	0.91%
Margen UAFIDA Ajustada	86.87%	86.45%	0.49%	87.36%	87.22%	0.16%
TPD Por tramo carretero						
Guadalajara-Zapotlanejo	56,060.5	54,926.2	2.07%	54,943.8	54,447.3	0.91%
Maravatío-Zapotlanejo	14,892.4	14,578.6	2.15%	14,673.2	14,766.1	(0.63%)
Zapotlanejo-Lagos	18,962.9	18,775.4	1.00%	18,445.6	18,889.4	(2.35%)
León -Aguascalientes	17,821.4	17,888.5	(0.38%)	17,488.8	17,827.0	(1.90%)
TPD Por tipo de vehículo						
Autobuses	678.2	690.2	(1.74%)	664.7	688.4	(3.44%)
Camiones	7,077.2	6,930.8	2.11%	7,023.2	6,954.7	0.99%
Automóviles	10,463.3	10,343.5	1.16%	10,185.2	10,415.9	(2.22%)
TPD total ponderado ¹	18,218.6	17,964.5	1.41%	17,873.2	18,059.0	(1.03%)

¹ De acuerdo al número de Kilómetros de cada tramo carretero

- **Tráfico Promedio Diario (TPD) ponderado:** durante el 2T2026 se presentó un aumento del 1.41% contra el mismo periodo del año 2025.
- **Ingresos de peaje y otros ingresos de concesión:** durante el 2T2026 sumaron un total de \$4,007.0 millones, \$445.1 millones más respecto de los \$3,561.9 millones registrados durante 2T2025. Los ingresos son conformados por:
 - **Ingresos de peaje por concesión:** durante el 2T2026 registraron \$3,881.8 millones mientras que en el 2T2025 se situaron en \$3,448.6 millones; la variación es equivalente a un incremento de \$433.2 millones. Dicha variación se debe al ajuste en las tarifas de peaje y una mezcla vehicular favorable.
 - **Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados:** son ingresos que provienen de la estrategia de inversión en servicios auxiliares propios como restaurantes y tiendas de conveniencia; durante el 2T2026 registraron \$125.3 millones con un incremento de \$11.9 millones respecto de los \$113.4 millones del 2T2025 esto derivado del incremento del tráfico.
 - **Ingresos por servicios especializados:** provienen de servicios administrativos. Durante el 2T2026 se registraron ingresos en este rubro de \$10.0 millones, mientras que en el 2T2025 se registraron \$16.2 millones, un decremento de \$6.1 millones con respecto al año anterior, derivado del ajuste en la provisión de beneficios a empleados.

Los ingresos y costos por construcción de Obras de Ampliación y Rehabilitación se derivan de los trabajos por Obras de Ampliación realizados en FARAC I. Cabe señalar que el monto de ingresos es igual al costo incurrido por las Obras de Ampliación Maravatío – Zitácuaro, Libramiento de Lagos de Moreno y por las Obras de Ampliación Adicionales, en términos netos, no hubo afectación al resultado de la Compañía. Los montos registrados en dichos rubros durante el 2T2026 fueron de \$458.8 millones mientras que en el 2T2025 se registraron \$512.6 millones con un decremento de \$53.8 millones. Los ingresos por construcción representan un incremento al valor del activo intangible por concesión.

- **Costos y gastos (sin costos de construcción):** el total de costos y gastos durante el 2T2026 fue de \$968.6 millones mientras que en el 2T2025 se registraron \$991.8 millones, conformados principalmente por:
 - **Costos y gastos de personal:** durante el 2T2026 este rubro registró \$194.5 millones, un decremento de \$28.5 millones respecto de los \$223.0 millones del 2T2025, esto se debe principalmente a un decremento en beneficios a empleados.
 - **Gastos operativos:** este rubro presentó un incremento de \$42.4 millones durante el 2T2026 situándose en \$408.2 millones en comparación con el 2T2025 que registró \$365.8 millones, debido principalmente al incremento en los gastos de la provisión de mantenimiento mayor.
 - **Costo por uso de derecho de vía y otros relacionados:** este rubro presentó un incremento de \$7.0 millones durante el 2T2026 comparado con el mismo periodo en 2025 en el que se registraron \$59.1 millones.
 - **Amortizaciones y depreciaciones:** durante el 2T2026 estos gastos registraron \$299.8 millones en comparación con \$343.9 millones registrados durante el 2T2025, se debe principalmente a la actualización del factor de amortización, derivada de la modificación del título de concesión que incorpora nuevas inversiones y la ampliación del plazo concesionado.
- **Otros ingresos, neto:** el total de otros ingresos durante el 2T2026 registró \$20.0 millones, un decremento de \$8.5 millones respecto de los \$28.5 millones del 2T2025, esto se debe principalmente al decremento de ingresos intercompañía, derivada de la vigencia de los títulos de concesión de CONIPSA y COVIQSA.
- **Utilidad de operación:** la utilidad de operación durante el 2T2026 fue de \$3,068.4 millones con un incremento de \$453.6 millones respecto de los \$2,614.8 millones del 2T2025, resultando en un margen de operación del 76.58%^[6].
- **UAFIDA:** la UAFIDA del 2T2026 registró \$3,368.2 millones, con un aumento de \$409.5 millones respecto de los \$2,958.7 millones del 2T2025, resultando en un margen UAFIDA del 84.06%^[7].
- **UAFIDA Ajustada:** la UAFIDA Ajustada del 2T2026 registró \$3,480.9 millones, con un incremento de \$401.8 millones respecto de los \$3,079.1 millones del 2T2025, resultando en un margen UAFIDA Ajustada del 86.87%^[8].
- **Resultado Financiero:** durante el 2T2026, el gasto financiero fue menor en \$684.6 millones respecto al mismo periodo en 2025; en general se tuvieron los siguientes movimientos:
 1. **Gasto por intereses:** el gasto por intereses fue de \$1,027.2 millones en 2T2026 mientras que en el 2T2025 se registraron \$1,061.0 millones con un decremento neto de \$33.8 millones; dicho decremento neto se debió principalmente a: (i) disminución de \$39.3 millones en las comisiones e intereses por financiamiento, (ii) incremento de \$4.2 millones en los intereses instrumentos financieros derivados pagados, (iii) incremento de \$1.7 millones en intereses de la provisión de mantenimiento mayor y (iv) decremento de \$0.5 millones de intereses por derecho de uso.
 2. **Pérdida en actualización de UDIS, neta:** debido a la variación en el valor de la UDI durante el 2T2026^[9] se tuvo una pérdida de \$79.5 millones en comparación con la del 2T2025, en donde se registró una pérdida de \$214.8 millones. Dentro de este rubro se reconoce la variación en el valor de la UDI de los Certificados Bursátiles RCO 12U y RCO 18U.
 3. **Ingresos por intereses:** los ingresos por intereses disminuyeron en \$44.4 millones en el 2T2026 registrando \$178.4 millones respecto de los \$222.8 millones registrados en el 2T2025, derivado principalmente de la disminución en las tasas de rendimiento.

4. **Ingreso por dividendos de subsidiarias:** durante el 2T2025 no se registraron ingresos por dividendos de subsidiarias, en comparación con el 2T2026 en donde se registraron \$557.2 millones. Esto se debe principalmente a la temporalidad con la que se hicieron estos pagos durante 2025.
5. **Ganancia cambiaria, neta:** se registró un incremento de \$2.7 millones respecto a la pérdida contabilizada en 2T2025.

Razón de Cobertura del Servicio de Deuda

La Razón de Cobertura del Servicio de Deuda (Monto Disponible para Servicio de Deuda / Servicio de Deuda) presenta un aumento de 2.77% al posicionarse en 3.08 al finalizar 2T2026 contra 2.99 en el 2T2025.

Cálculo detallado de la Razón de Cobertura del Servicio de Deuda

FARAC I (Cifras en MDP)				Acumulado		
	2T2026	2T2025	% Var	2026	2025	% Var
(+) Utilidad de Operación	3,068.4	2,614.8	17.35%	5,825.6	5,255.1	10.86%
(+) Amortización del activo intangible por concesión	279.2	325.9	(14.33%)	617.6	651.7	(5.23%)
(+) Depreciación	20.5	18.0	13.92%	41.0	35.4	16.03%
(+) Provisión de mantenimiento mayor	112.7	120.4	(6.45%)	212.1	240.9	(11.95%)
(=) UAFIDA Ajustada	3,480.8	3,079.1	13.04%	6,696.3	6,183.0	8.30%
(-) Gasto de Mantenimiento Mayor	46.3	34.5	34.12%	99.3	66.3	49.77%
(+) Efectivo Disponible a inicio del periodo ¹	2,356.1	2,034.3	15.82%	2,356.1	2,363.2	(0.30%)
(+) Exceso de Efectivo proveniente de COVIQSA / CONIPSA / COTESA / AUTOVIM	100.0	-	100.00%	670.0	-	100.00%
(=) Monto Disponible para Servicio de Deuda	5,890.5	5,078.9	15.98%	9,623.1	8,479.9	13.48%
(/) Servicio de Deuda ²	1,914.6	1,696.6	12.85%	2,829.4	3,360.5	(15.80%)
Razón de Cobertura del Servicio de Deuda	3.08	2.99	2.77%	3.40	2.52	34.78%

¹ Efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso de pago a Acreedores Preferentes neto de cantidades restringidas y otras cuentas que no pueden utilizarse para el pago del Servicio de Deuda.

² Gastos por intereses netos de partidas que no representan una salida de efectivo; y amortizaciones de principal. (más detalle sobre las partidas integrantes en la definición de Razón de Cobertura del Servicio de Deuda). Incluyen amortizaciones del Crédito Capex Santander, Crédito Simple Inbursa, Senior Notes, Crédito Simple Banobras, así como amortizaciones de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra RCO 12, RCO 12U, RCO14, RCO 18U y RCO19.

Perfil de Vencimiento Deuda a Largo Plazo FARAC I al 2T2026 (millones de pesos)

Deuda Bancaria ³					Deuda Bursátil						Total
Año	Capex Santander 2019	Banobras	Inbursa	BBVA/Santander	CBs Pesos RCO12	CBs UDI RCO12 U ¹	CBs Pesos RCO14	CBs UDI RCO18 U ¹	CBs RCO19	Senior Notes	
2026	42.6	88.6	149.8		72.9	140.9	286.0	186.7	23.8	450.0	1,441.2
2027	85.1	202.3	299.7		93.0	295.5	616.0	527.1	67.2	750.0	2,935.8
2028	85.1	231.5	299.7			308.5	616.0	680.8	86.8	300.0	2,608.4
2029	85.1	257.7	299.7			318.6	616.0	834.6	106.4		2,518.1
2030	85.1	265.7	554.3			318.6	616.0	988.3	126.0		2,954.1
2031	85.1	1,195.8	554.3	4,333.6		296.2		1,142.1	145.6		7,752.7
2032	85.1	1,195.8	554.3			188.3		1,295.8	165.2		3,484.5
2033	85.1	1,195.8	554.3					1,449.5	184.8		3,469.5
2034	59.6	1,195.8	554.3					1,603.3	204.4		3,617.3
2035		1,195.8						1,757.0	224.0		3,176.8
2036		1,195.8						1,910.8	243.6		3,350.1
2037		1,286.4						2,064.5	543.2		3,894.1
2038								2,723.4	627.2		3,350.6
2039								2,877.1			2,877.1
2040								1,515.4			1,515.4
Total	697.9	9,506.9	3,820.2	4,333.6	165.9	1,866.5	2,750.0	21,556.4	2,748.2	1,500.0	48,945.7
Reserva ²	83.9	581.3	348.6	-	131.2	396.5	833.1	900.7	163.4	1,016.4	4,455.0
Total neto	614.0	8,925.6	3,471.6	4,333.6	34.7	1,470.1	1,916.9	20,655.7	2,584.8	483.6	44,490.6

¹ Valor de la UDI al 30 de junio de 2026 de 8.815225

² Reserva contractual en efectivo

³ Crédito Revolvente BBVA - Banorte - Bancoppel - Sabadell FARAC I no ha sido dispuesto

Obras de Ampliación FARAC I

Durante el 2T2026 RCO invirtió en Obras de Ampliación un monto total de \$1,049.9 millones lo que suma un total acumulado desde el inicio de la Concesión de \$8,833.1 millones; las Obras de Ampliación se detallan en la siguiente tabla; los montos mencionados anteriormente no incluyen pagos por liberación de Derecho de Vía e impuestos.

Estatus Obras de Ampliación FARAC I

Proyecto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estatus
Reconstrucción El Desperdicio - Lagos de Moreno	jun-09	ene-10	Terminada
León- Aguascalientes rehabilitación del km 104 al 108	jun-09	dic-09	Terminada
Guadalajara-Zapotlanejo ampliación al centro a seis carriles entre Tonalá y Guadalajara del km 21 al 26	may-10	jun-11	Terminada
Guadalajara-Zapotlanejo ampliación 2 calles laterales entre Tonalá y Guadalajara	feb-11	jun-12	Terminada
Guadalajara-Zapotlanejo ampliación a un tercer carril en cuerpo A entre El Vado y Tonalá	jun-12	feb-13	Terminada
Guadalajara-Zapotlanejo Construcción de los retornos El Vado	oct-12	sep-13	Terminada
Guadalajara-Zapotlanejo – reforzamiento del puente Fernando Espinosa	oct-12	sep-13	Terminada
Guadalajara-Zapotlanejo construcción de calles laterales entre Arroyo de Enmedio y Tonalá	dic-12	ene-14	Terminada
León- Aguascalientes construcción El Desperdicio II - Encarnación de Díaz	oct-12	ago-14	Terminada
Zacapu / Maravatío – Zapotlanejo	ene-16	dic-17	Terminada
Jiquilpan - La Barca	oct-14	oct-19	Terminada
Ecuandureo - La Piedad	oct-20	mar-24	Terminada
Maravatío - Zitácuaro	En Proceso		
Libramiento de Lagos de Moreno	En Proceso		
Obras de Ampliación Adicionales	En Proceso		

COVIQSA

Con 93 Km de longitud, COVIQSA fue la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 (veinte) años contados a partir de 2006, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal que se ubica en los Estados de Querétaro y Guanajuato.

Los contratos de concesión de COVIQSA llegaron a su término el 21 de junio de 2026 y, en consecuencia, cesaron las operaciones directamente vinculadas con dichos contratos. La administración de la Entidad no prevé impactos significativos en el valor de sus activos y pasivos que deban reconocerse o revelarse en los estados financieros, dada la naturaleza e importe de los mismos.

COVIQSA dio cumplimiento a los estándares de desempeño que marca el título de concesión y contrato PPS, y recibió el Certificado de entrega de reversión en tiempo y forma.

Información financiera seleccionada e indicadores clave

(MDP)	2T2026	2T2025	% Var	Acumulado		
				2026	2025	% Var
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	271.0	294.7	(8.05%)	573.7	589.4	(2.66%)
Utilidad de operación	90.3	191.9	(52.92%)	277.3	386.5	(28.25%)
UAFIDA	229.2	262.7	(12.75%)	509.8	528.1	(3.47%)
UAFIDA Ajustada	235.4	270.1	(12.86%)	521.7	543.0	(3.92%)
Margen de operación	33.33%	65.10%	(48.80%)	48.33%	65.57%	(26.29%)
Margen UAFIDA	84.57%	89.13%	(5.12%)	88.85%	89.60%	(0.83%)
Margen UAFIDA Ajustada	86.87%	91.66%	(5.23%)	90.94%	92.13%	(1.29%)
TPD del Periodo	38,522.8	37,489.3	2.76%	37,880.4	37,352.8	1.41%

- **Tráfico Promedio Diario (TPD) ponderado:** durante el 2T2026 se presentó un incremento de 2.76% contra el mismo periodo del año 2025.
- **Ingresos:** los ingresos de COVIQSA durante 2T2026 sumaron un total de \$271.0 millones, un decremento de \$23.7 millones respecto de los \$294.7 millones de 2T2025.
- **Costos y gastos:** el total de costos y gastos durante el 2T2026 fue de \$184.7 millones, un incremento de \$80.1 millones respecto de los \$104.6 millones de 2T2025, derivado de: (i) incremento en costos y gastos de personal de \$18.2 millones, (ii) decremento de \$0.6 millones en gastos operativos y (iii) incremento de amortizaciones y depreciaciones en \$68.0 millones, esto se debe principalmente al término del contrato de concesión de COVIQSA en junio 2026.
- **Otros ingresos, neto:** el total de otros ingresos durante el 2T2026 registró \$4.1 millones, un incremento de \$2.3 millones respecto de los \$1.8 millones de 2T2025.
- **Utilidad de operación:** la utilidad de operación durante el 2T2026 fue de \$90.3 millones comparada con una utilidad de operación de \$191.9 millones durante 2T2025. Al término del 2T2026 el margen de operación se situó en 33.33%^[10].
- **UAFIDA:** la UAFIDA del 2T2026 registró \$229.2 millones, en comparación con una UAFIDA de \$262.7 millones durante el 2T2025, resultando en un margen UAFIDA del 84.57%^[11].
- **UAFIDA Ajustada:** la UAFIDA Ajustada del 2T2026 registró \$235.4 millones, en comparación con una UAFIDA ajustada de \$270.1 millones del 2T2025, resultando en un margen UAFIDA Ajustada del 86.87%^[12].
- **Resultado financiero:** durante 2T2026, el resultado financiero registró una ganancia neta de \$27.8 millones, en comparación con la ganancia neta de \$62.1 millones registrada durante 2T2025. Lo anterior se debe principalmente a: (i) decremento de \$1.4 millones en comisiones e intereses por financiamiento, (ii) decremento de \$0.3 millones en intereses instrumentos financieros derivados, (iii) decremento de \$0.2 millones en intereses de la provisión de mantenimiento mayor y (iv) decremento de \$35.6 millones en los ingresos por intereses.

• CONIPSA

Con 73.5 Km de longitud, CONIPSA fue la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 (veinte) años contados a partir de 2005, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal que se ubica en el Estado de Guanajuato.

Los contratos de concesión de CONIPSA llegaron a su término el 12 de septiembre de 2025 y, en consecuencia, cesaron las operaciones directamente vinculadas con dichos contratos. La administración de la Entidad no prevé impactos significativos en el valor de sus activos y pasivos que deban reconocerse o revelarse en los estados financieros, dada la naturaleza e importe de los mismos.

CONIPSA dio cumplimiento a los estándares de desempeño que marca el título de concesión y contrato PPS, y recibió el Certificado de entrega de reversión en tiempo y forma.

Derivado del término de los contratos de concesión, durante el 2T2026, la Entidad no identificó eventos, hechos o circunstancias relevantes relacionados con dicha concesión que deban ser revelados. En consecuencia, no existe información relevante que reportar respecto del periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2026.

COTESA

COTESA es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 30 (treinta) años contados a partir de 2016, la autopista Tepic-San Blas con una longitud aproximada de 31 Km. ubicada en el Estado de Nayarit.

Información financiera seleccionada e indicadores clave

(MDP)	2T2026	2T2025	% Var	Acumulado		
				2026	2025	% Var
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	32.2	31.0	3.98%	60.7	58.2	4.25%
Utilidad de operación	14.2	12.9	9.84%	25.9	22.7	14.23%
UAFIDA	18.3	16.7	9.45%	34.1	30.3	12.71%
UAFIDA Ajustada	20.4	18.2	12.08%	38.1	33.1	15.04%
Margen de operación	44.10%	41.75%	5.64%	42.67%	38.95%	9.57%
Margen UAFIDA	56.81%	53.97%	5.26%	56.17%	51.95%	8.12%
Margen UAFIDA Ajustada	63.20%	58.63%	7.79%	62.79%	56.90%	10.35%
TPD del Periodo	4,035.1	4,047.0	(0.30%)	3,911.7	3,833.6	2.04%

- **Tráfico Promedio Diario (TPD) ponderado:** durante el 2T2026 se presentó un decremento de 0.30% contra el mismo periodo del año 2025, derivado principalmente de la baja actividad económica de la región.
- **Ingresos de peaje y otros ingresos de concesión:** durante el 2T2026 sumaron un total de \$32.2 millones, un incremento de \$1.2 millones en comparación con el 2T2025, donde se registraron \$31.0 millones, esto debido a un incremento en tarifas.
- **Costos y gastos (sin costos de construcción):** el total de costos y gastos durante el 2T2026 registró \$18.1 millones, un incremento de \$0.1 millones contra el 2T2025, derivado de: (i) incremento en costos y gastos de personal de \$0.3 millones, (ii) decremento en gastos operativos de \$0.5 millones, (iii) incremento de \$0.3 millones en amortizaciones y depreciaciones.
- **Utilidad de operación:** durante el 2T2026 se registró una utilidad de \$14.2 millones; el margen de operación en el 2T2026 fue de 44.10%^[13].
- **UAFIDA:** la UAFIDA del 2T2026 registró una utilidad de \$18.3 millones, representando un margen UAFIDA de 56.81%, una diferencia de \$1.6 millones en comparación con el 2T2025, donde se registró una utilidad de \$16.7 millones^[14].
- **UAFIDA Ajustada:** la UAFIDA Ajustada del 2T2026 registró una utilidad de \$20.4 millones o un margen UAFIDA Ajustada de 63.20%, con un incremento de \$2.2 millones en comparación con una utilidad en la UAFIDA Ajustada de \$18.2 millones registrados en 2T2025^[15].
- **Resultado financiero:** durante 2T2026, el resultado financiero registró una ganancia de \$0.5 millones, un decremento de \$0.2 millones respecto al 2T2025.

AUTOVIM

Es la concesionaria encargada de proyectar, construir, operar, aprovechar, conservar y mantener, por un plazo de 60 años a partir del 25 de julio de 2009, la autopista de altas especificaciones denominada "Zamora-La Piedad" en el Estado de Michoacán.

Información financiera seleccionada e indicadores clave

(MDP)	2T2026	2T2025	% Var	Acumulado		
				2026	2025	% Var
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	24.6	18.1	36.02%	47.2	36.0	31.30%
Utilidad de operación	17.0	6.3	170.62%	32.7	13.5	141.45%
UAFIDA	18.7	12.7	46.56%	35.9	26.4	36.03%
UAFIDA Ajustada	20.8	14.3	44.89%	40.0	29.6	35.08%
Margen de operación	69.23%	34.80%	98.95%	69.23%	37.65%	83.89%
Margen UAFIDA	75.84%	70.39%	7.75%	76.12%	73.47%	3.60%
Margen UAFIDA Ajustada	84.39%	79.22%	6.52%	84.71%	82.34%	2.88%
TPD del Periodo	4,101.6	3,688.9	11.19%	3,986.6	3,721.5	7.12%

- **Tráfico Promedio Diario (TPD) ponderado:** durante el 2T2026 se presentó un incremento de 11.19% contra el mismo periodo de 2025.
- **Ingresos de peaje y otros ingresos de concesión:** durante el 2T2026 se registró un total de \$24.6 millones en comparación con el 2T2025 en donde se registraron ingresos por \$18.1 millones, resultando en un incremento de \$6.5 millones.
- **Costos y gastos (sin costos de construcción):** el total de costos y gastos durante el 2T2026 registró \$7.6 millones, un decremento de \$4.2 millones contra el 2T2025 donde se registraron \$11.8 millones, derivado de: (i) incremento de 0.2 millones en costos y gastos de personal, (ii) incremento de \$0.4 millones en gastos operativos y (iii) decremento de \$4.8 millones en amortizaciones y depreciaciones.
- **Utilidad de operación:** durante el 2T2026 se registró una utilidad de \$17.0 millones, un incremento de \$10.7 millones en comparación con el 2T2025, en el que hubo una utilidad de \$6.3 millones, resultando en un margen de operación para el 2T2026 de 69.23%^[16].
- **UAFIDA:** la UAFIDA del 2T2026 registró una utilidad de \$18.7 millones, representando un margen UAFIDA de 75.84%, un incremento de \$5.9 millones en comparación con el 2T2025, donde se registró una utilidad de \$12.7 millones^[17].
- **UAFIDA Ajustada:** la UAFIDA Ajustada del 2T2026 registró una utilidad de \$20.8 millones o un margen UAFIDA Ajustada de 84.39% con un incremento de \$6.4 millones en comparación con la utilidad de \$14.3 millones del 2T2025^[18].
- **Resultado financiero:** durante 2T2026, el resultado financiero registró un incremento de \$0.1 millones respecto al 2T2025, derivado de: (i) incremento de \$0.1 en intereses de mantenimiento mayor.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRAS (PÉRDIDAS) UTILIDADES INTEGRALES CONSOLIDADOS (Cifras en MDP)								
	Del 1 de abril al 30 de junio de				Acumulado anual			
	2026	2025	Variación	%	2026	2025	Variación	%
INGRESOS TOTALES	4,788.8	4,454.2	334.6	7.51	9,131.2	8,490.7	640.5	7.54
Ingresos de peaje por concesión	4,177.0	3,785.3	391.6	10.35	8,052.1	7,541.9	510.2	6.77
Ingresos por servicios de operación	23.0	42.5	(19.5)	(46.00)	45.8	85.0	(39.2)	(46.08)
Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados	125.7	113.5	12.1	10.69	231.8	222.5	9.3	4.18
Ingreso por servicios especializados	0.3	0.2	0.1	27.57	0.5	0.5	0.1	16.29
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	4,325.9	3,941.6	384.3	9.75	8,330.3	7,849.8	480.4	6.12
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	462.9	512.6	(49.7)	(9.70)	801.0	640.9	160.1	24.97
COSTOS Y GASTOS	1,627.7	1,691.6	(63.9)	(3.78)	3,039.5	2,902.1	137.4	4.73
Costos y gastos de personal	224.4	240.2	(15.8)	(6.59)	414.9	424.4	(9.5)	(2.24)
Gastos operativos	424.6	393.5	31.1	7.92	789.5	765.1	24.4	3.19
Costo por uso derecho de vía y otros relacionados	66.1	59.1	7.0	11.92	121.0	114.7	6.3	5.50
Amortizaciones y depreciaciones	449.7	486.2	(36.5)	(7.51)	913.2	957.0	(43.8)	(4.58)
Total de costos y gastos sin costos de construcción	1,164.8	1,178.9	(14.2)	(1.20)	2,238.5	2,261.2	(22.7)	(1.00)
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación	462.9	512.6	(49.7)	(9.70)	801.0	640.9	160.1	24.97
UTILIDAD ANTES DE OTROS INGRESOS NETO	3,161.1	2,762.6	398.4	14.42	6,091.7	5,588.6	503.1	9.00
Otros ingresos, neto	24.3	27.9	(3.6)	(12.88)	60.1	36.7	23.4	63.74
UTILIDAD DE OPERACIÓN	3,185.4	2,790.5	394.9	14.15	6,151.9	5,625.4	526.5	9.36
Resultado financiero	897.8	984.2	(86.4)	(8.78)	2,032.9	1,987.5	45.5	2.29
Gasto por intereses	1,005.9	1,017.2	(11.2)	(1.10)	1,976.1	2,039.4	(63.3)	(3.10)
Comisiones e intereses por financiamiento	949.4	964.3	(14.9)	(1.54)	1,860.8	1,935.7	(74.8)	(3.87)
Intereses instrumentos financieros derivados	4.0	(0.5)	4.5	826.62	7.3	(3.3)	10.7	320.56
Intereses mantenimiento mayor	49.2	49.6	(0.4)	(0.73)	101.0	99.2	1.8	1.85
Intereses por derecho de uso	3.3	3.9	(0.5)	(13.61)	6.9	7.9	(1.0)	(12.52)
Pérdida en actualización de UDIS	79.5	214.8	(135.3)	(62.99)	399.1	436.3	(37.2)	(8.53)
Ingresos por intereses	(185.3)	(248.2)	62.9	25.33	(340.5)	(489.7)	149.2	30.47
(Ganancia) Pérdida cambiaria, neta	(2.3)	0.5	(2.7)	(607.23)	(1.7)	1.5	(3.2)	(218.11)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	2,287.6	1,806.3	481.2	26.64	4,118.9	3,637.9	481.0	13.22
IMPUESTO A LA UTILIDAD	894.8	525.0	369.8	70.44	1,360.0	997.0	363.0	36.41
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA DEL PERIODO	1,392.8	1,281.3	111.4	8.70	2,758.9	2,640.9	118.1	4.47
Otros componentes de la (Pérdida) utilidad integral								
Partidas que serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias								
Valuación de instrumentos financieros derivados	(17.9)	(7.5)	(10.5)	(139.95)	(9.6)	(39.7)	30.1	75.77
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros	5.4	2.2	3.1	139.95	2.9	11.9	(9.0)	(75.77)
Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias	4.0	(0.7)	4.7	666.83	7.3	(3.5)	10.8	310.76
Impuestos diferidos de instrumentos financieros reclasificados a pérdidas y ganancias	(1.2)	0.2	(1.4)	(666.83)	(2.2)	1.0	(3.2)	(310.76)
UTILIDAD INTEGRAL DEL PERIODO	1,383.0	1,275.6	107.4	8.42	2,758.1	2,610.7	147.5	5.65
UTILIDAD BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN ORDINARIA (pesos)	0.0485	0.0446	0.0039	8.6966	0.0961	0.0920	0.0041	4.4709

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS COMPARATIVOS AL:
(Cifras en MDP)

	Junio de 2026	Diciembre de 2025	Variación	%
ACTIVO				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante	9,476.4	8,953.1	523.3	5.84
Cientes, neto	1,068.1	1,212.7	(144.6)	(11.92)
Impuestos por recuperar	46.3	46.9	(0.6)	(1.18)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	0.1	0.1	0.1	62.94
Activo financiero por concesión porción circulante	-	207.6	(207.6)	(100.00)
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	279.2	169.9	109.3	64.32
Efectivo restringido	4,003.0	123.4	3,879.7	3,144.30
Total activo circulante	14,873.2	10,713.7	4,159.5	38.82
Activo no circulante				
Activo intangible por concesión	51,731.7	47,506.0	4,225.6	8.89
Crédito mercantil	124.5	124.5	-	-
Mobiliario y equipo y derechos de franquicia, neto	42.5	41.5	1.0	2.43
Maquinaria y equipo, neto	69.6	52.8	16.8	31.84
Activo por derecho de uso, neto	143.5	167.5	(24.0)	(14.34)
Impuestos a la utilidad diferidos	6,758.1	6,610.6	147.6	2.23
Otros activos	8.7	8.0	0.8	9.73
Total activo no circulante	58,878.7	54,510.9	4,367.8	8.01
TOTAL ACTIVO	73,751.9	65,224.6	8,527.3	13.07
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE				
Pasivo circulante				
Proveedores	602.7	662.9	(60.2)	(9.08)
Intereses de la deuda por pagar	1,311.8	1,336.7	(24.9)	(1.86)
Intereses de instrumentos financieros derivados por pagar	0.9	0.7	0.2	100.00
Obligaciones por inversiones comprometidas	3,978.5	-	3,978.5	100.00
Otras cuentas por pagar	101.5	142.6	(41.1)	(28.83)
Provisiones de mejora y mantenimiento de infraestructura corto plazo	1,184.3	1,416.6	(232.3)	(16.40)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	20.8	3.1	17.7	572.89
Porción circulante de la deuda a largo plazo	2,981.6	3,092.3	(110.6)	(3.58)
Beneficios a empleados a corto plazo	95.1	147.8	(52.7)	(35.68)
Provisión por obra ejecutada no estimada	163.9	147.1	16.8	11.42
Impuestos por pagar, excepto a la utilidad	559.1	545.0	14.1	2.59
Impuestos a la utilidad por pagar	216.4	104.2	112.2	107.68
Total pasivo circulante	11,216.6	7,598.9	3,617.7	47.61
Pasivo no circulante				
Deuda a largo plazo	45,871.3	42,783.4	3,088.0	7.22
Provisiones de mejora y mantenimiento de infraestructura largo plazo	3,183.1	3,129.9	53.2	1.70
Beneficios a los empleados a largo plazo	61.9	39.7	22.2	55.78
Beneficios a los empleados post-empleo	20.5	19.4	1.1	5.70
Otras cuentas por pagar a largo plazo	77.3	89.4	(12.1)	(13.57)
Instrumentos financieros derivados	27.2	25.0	2.3	9.06
Impuestos a la utilidad diferidos	-	3.1	(3.1)	(100.00)
Total de pasivo no circulante	49,241.3	46,089.9	3,151.4	6.84
TOTAL PASIVO	60,457.9	53,688.8	6,769.1	12.61
CAPITAL CONTABLE				
Capital social	338.0	338.0	-	-
Resultados acumulados	12,987.2	11,228.2	1,758.9	15.67
Valuación de instrumentos financieros derivados	(22.8)	(21.2)	(1.6)	(7.46)
Otros componentes de utilidad integral	(8.4)	(9.2)	0.8	8.55
TOTAL CAPITAL CONTABLE	13,293.9	11,535.8	1,758.1	15.24
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	73,751.9	65,224.6	8,527.3	13.07

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS COMPARATIVOS
(Método Indirecto)
(Cifras en MDP)

Concepto	Del 1 de enero al 30 de junio de	
	2026	2025
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	4,118.9	3,637.9
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	913.2	957.0
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Pérdida por venta de activo fijo	(0.1)	3.6
Intereses devengados a favor	(340.5)	(489.7)
Intereses devengados a cargo	1,959.1	2,032.9
Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias	7.4	(3.5)
Amortización de comisiones y gastos por financiamiento	24.3	23.9
Amortización de costo de la deuda	(14.7)	(14.1)
Fluctuación cambiaria no pagada	(1.5)	-
Pérdida en actualización de udís, neta	399.1	436.3
	7,065.2	6,584.3
+/- Disminución (aumento) en:		
Cuentas por cobrar	144.6	402.1
Impuestos por recuperar	0.6	5.3
Activo financiero	207.5	217.4
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	(109.3)	(310.2)
Otros activos	(0.8)	1.2
+/- (Disminución) aumento en:		
Proveedores	(38.7)	44.1
Otras cuentas por pagar, neto	(32.1)	(110.0)
Obligaciones por inversiones comprometidas	3,978.5	-
Provisiones	(506.9)	141.2
Cuentas por pagar y por cobrar a partes relacionadas, neto	17.7	(0.7)
Impuestos, excepto impuestos a la utilidad	(985.6)	72.3
Impuestos a la utilidad pagados	(398.0)	(1,119.7)
Beneficios a los empleados, neto	(30.6)	(89.1)
Beneficios a los empleados post-empleo	1.9	0.9
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	9,314.0	5,839.1
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Intereses cobrados	340.5	489.7
Ingreso por venta de activo fijo	0.2	0.6
Adquisición de mobiliario y equipo y derechos de franquicia	(6.6)	(10.6)
Adquisición de maquinaria y equipo	(20.9)	(4.8)
Adquisición de Equipos de Transporte	(0.2)	-
Activo intangible por concesión	(4,872.4)	(743.1)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(4,559.40)	(268.3)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Préstamos obtenidos	4,333.6	-
Pago de deuda	(1,657.6)	(1,643.0)
Intereses y comisiones pagadas	(1,876.1)	(1,971.7)
Pago por pasivos por arrendamiento	(37.1)	(39.9)
Cobros (Pagos) de intereses de instrumentos financieros derivados, neto	(7.1)	4.8
Instrumentos financieros derivados	(107.5)	-
Dividendos decretados	(1,000.0)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(351.8)	(3,649.8)
+/- Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido	4,402.8	1,921.0
Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido al principio del período	9,076.5	10,077.1
Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del período	13,479.3	11,998.1

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
(Cifras en MDP)

Ejercicio 2026

	Capital social	Resultados Acumulados	Otros Componentes de la Utilidad (pérdida) Integral	Capital contable
Saldos al 1 de enero de 2025	338.0	8,870.1	1.0	9,209.0
Utilidad integral:				
Valuación de instrumentos financieros Derivados	-	-	(43.1)	(43.1)
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados	-	-	12.9	12.9
Utilidad neta del periodo	-	2,640.9	-	2,640.9
Utilidad integral	-	2,640.9	(30.2)	2,610.7
Saldos al 30 de junio de 2025	338.0	11,511.0	(29.2)	11,819.7
Saldos al 1 de enero de 2026	338.0	11,228.2	(30.4)	11,535.8
Dividendos decretados	-	(1,000.0)	-	(1,000.0)
Utilidad integral:				
Valuación de instrumentos financieros Derivados	-	-	(2.3)	(2.3)
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados	-	-	0.7	0.7
Pérdidas y ganancias actuariales por valuación de pasivos laborales	-	-	0.8	0.8
Utilidad neta del periodo	-	2,758.9	-	2,758.9
Utilidad integral	-	2,758.9	(0.8)	2,758.1
Saldos al 30 de junio de 2026	338.0	12,987.2	(31.2)	13,293.9

INFORMACIÓN FINANCIERA FARAC I

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRAS (PÉRDIDAS) UTILIDADES INTEGRALES (Cifras en MDP)								
	Del 1 de abril al 30 de junio de				Acumulado anual			
	2026	2025	Variación	%	2026	2025	Variación	%
INGRESOS TOTALES	4,475.9	4,090.7	385.1	9.41	8,475.1	7,758.0	717.0	9.24
Ingresos de peaje por concesión	3,881.8	3,448.6	433.2	12.56	7,434.2	6,866.8	567.4	8.26
Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados	125.3	113.4	11.9	10.47	231.3	222.0	9.3	4.18
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	4,007.0	3,561.9	445.1	12.50	7,665.5	7,088.8	576.6	8.13
Ingreso por servicios especializados	10.0	16.2	(6.1)	(37.84)	13.5	28.3	(14.8)	(52.25)
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	458.8	512.6	(53.8)	(10.50)	796.1	640.9	155.2	24.21
COSTOS Y GASTOS	1,427.4	1,504.4	(77.0)	(5.12)	2,703.8	2,541.3	162.4	6.39
Costos y gastos de personal	194.5	223.0	(28.5)	(12.77)	373.2	391.4	(18.2)	(4.64)
Gastos operativos	408.2	365.8	42.4	11.58	754.8	707.6	47.2	6.67
Costo por uso derecho de vía y otros relacionados	66.1	59.1	7.0	11.92	121.0	114.4	6.7	5.82
Amortizaciones y depreciaciones	299.8	343.9	(44.1)	(12.83)	658.6	687.1	(28.4)	(4.14)
Total de costos y gastos sin costos de construcción	968.6	991.8	(23.2)	(2.34)	1,907.7	1,900.4	7.2	0.38
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación	458.8	512.6	(53.8)	(10.50)	796.1	640.9	155.2	24.21
UTILIDAD ANTES DE OTROS INGRESOS NETO	3,048.5	2,586.3	462.2	17.87	5,771.3	5,216.7	554.6	10.63
Otros ingresos, neto	20.0	28.5	(8.5)	(29.97)	54.3	38.4	15.9	41.42
UTILIDAD DE OPERACIÓN	3,068.4	2,614.8	453.6	17.35	5,825.6	5,255.1	570.5	10.86
Resultado financiero	368.9	1,053.5	(684.6)	(64.99)	990.0	2,125.7	(1,135.7)	(53.43)
Gasto por intereses	1,027.2	1,061.0	(33.8)	(3.19)	2,037.5	2,125.3	(87.8)	(4.13)
Comisiones e intereses por financiamiento	974.1	1,013.4	(39.3)	(3.88)	1,929.4	2,031.5	(102.1)	(5.03)
Intereses instrumentos financieros derivados	4.0	(0.2)	4.2	1,907.19	7.3	(2.0)	9.3	468.28
Intereses mantenimiento mayor	45.8	44.0	1.7	3.92	93.9	88.1	5.8	6.63
Intereses por derecho de uso	3.3	3.8	(0.5)	(12.52)	6.9	7.7	(0.9)	(11.45)
Pérdida en actualización de UDIS	79.5	214.8	(135.3)	(62.99)	399.1	436.3	(37.2)	(8.53)
Ingresos por intereses	(178.4)	(222.8)	(44.4)	(19.92)	(317.7)	(437.4)	(119.8)	(27.38)
Ingresos por dividendos de subsidiarias	(557.2)	-	(557.2)	(100.00)	(1,127.2)	-	(1,127.2)	(100.00)
(Ganancia) Pérdida cambiaria, neta	(2.2)	0.4	(2.7)	(598.93)	(1.7)	1.5	(3.2)	(215.68)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	2,699.5	1,561.3	1,138.2	72.90	4,835.6	3,129.4	1,706.2	54.52
IMPUESTOS A LA UTILIDAD	718.6	465.9	252.7	54.23	1,125.2	870.0	255.2	29.33
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO	1,980.9	1,095.4	885.6	80.84	3,710.4	2,259.4	1,451.0	64.22
Otros componentes de la (Pérdida) utilidad integral								
Partidas que serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias								
Valuación de instrumentos financieros derivados	(17.9)	(7.5)	(10.5)	(139.44)	(9.6)	(39.7)	30.1	75.78
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros	5.4	2.2	3.1	139.44	2.9	11.9	(9.0)	(75.78)
Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias	4.0	(0.4)	4.4	1,162.34	7.3	(2.1)	9.5	441.73
Impuestos diferidos de instrumentos financieros reclasificados a pérdidas y ganancias	(1.2)	0.1	(1.3)	(1,162.34)	(2.2)	0.6	(2.8)	(441.73)
UTILIDAD INTEGRAL DEL PERÍODO	1,971.2	1,089.9	881.3	80.86	3,708.8	2,230.2	1,478.7	66.3
UTILIDAD BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN ORDINARIA (pesos)	0.0690	0.0381	0.0308	80.84	0.1292	0.0787	0.0505	64.22

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS AL: (Cifras en MDP)				
	Junio de 2026	Diciembre de 2025	Variación	%
A C T I V O				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante	9,084.1	8,598.4	485.7	5.65
Clientes, neto	161.3	154.6	6.7	4.35
Impuestos por recuperar	4.0	1.8	2.1	115.98
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	7.5	16.5	(8.9)	(54.24)
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	274.8	160.3	114.4	71.36
Efectivo restringido	4,003.0	-	4,003.0	100.00
Total activo circulante	13,534.7	8,931.6	4,603.1	51.54
Activo no circulante				
Activo intangible por concesión	50,980.6	46,519.6	4,461.0	9.59
Mobiliario y equipo y derechos de franquicia, neto	41.2	39.9	1.3	3.23
Maquinaria y equipo, neto	64.0	46.8	17.2	36.71
Activo por derecho de uso, neto	143.0	166.0	(23.1)	(13.89)
Inversión en acciones	719.8	2,310.2	(1,590.4)	(68.84)
Impuestos a la utilidad diferidos	6,685.5	6,472.7	212.8	3.29
Otros activos	8.3	7.3	0.9	12.80
Total activo no circulante	58,642.4	55,562.7	3,079.7	5.54
TOTAL ACTIVO	72,177.1	64,494.3	7,682.8	11.91
P A S I V O Y CAPITAL CONTABLE				
Pasivo circulante				
Proveedores	329.9	383.3	(53.3)	(13.92)
Intereses de la deuda por pagar	1,311.8	1,336.7	(24.9)	(1.86)
Intereses instrumentos financieros derivados por pagar	0.9	0.7	0.2	100.00
Obligaciones por inversiones comprometidas	3,978.5	-	3,978.5	101.00
Otras cuentas por pagar	94.9	128.1	(33.3)	(25.96)
Provisiones de mejora y mantenimiento de infraestructura corto plazo	1,161.1	1,284.8	(123.7)	(9.63)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	23.8	1,914.8	(1,891.0)	(98.76)
Porción circulante de la deuda a largo plazo	2,981.6	3,092.3	(110.6)	(3.58)
Beneficios a los empleados a corto plazo	91.8	137.4	(45.6)	(33.19)
Provisión por obra ejecutada no estimada	163.9	147.1	16.8	11.42
Impuestos por pagar, excepto a la utilidad	200.8	311.4	(110.6)	(35.53)
Impuestos a la utilidad por pagar	393.3	90.2	303.1	335.87
Total pasivo circulante	10,732.3	8,826.8	1,905.5	21.59
Pasivo no circulante				
Deuda a largo plazo	45,871.3	42,783.4	3,088.0	7.22
Provisiones de mejora y mantenimiento de infraestructura largo plazo	3,153.7	3,110.2	43.5	1.40
Beneficios a los empleados a largo plazo	61.9	39.7	22.2	55.78
Beneficios a los empleados post-empleo	20.3	19.2	1.1	5.61
Cuentas por pagar a partes relacionadas a largo plazo	-	76.7	(76.7)	(100.00)
Otras cuentas por pagar largo plazo	77.3	89.2	(11.9)	(13.31)
Instrumentos financieros derivados	27.2	25.0	2.3	9.06
Total de pasivo no circulante	49,211.7	46,143.3	3,068.4	6.65
TOTAL PASIVO	59,944.1	54,970.1	4,974.0	9.05
C A P I T A L C O N T A B L E				
Capital social	338.0	338.0	-	-
Resultados acumulados	11,922.3	9,211.9	2,710.4	29.42
Valuación de instrumentos financieros derivados	(19.1)	(17.5)	(1.6)	(9.06)
Otros componentes de utilidad integral	(8.2)	(8.2)	-	-
TOTAL CAPITAL CONTABLE	12,233.0	9,524.2	2,708.8	28.44
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	72,177.1	64,494.3	7,682.8	11.91

INFORMACIÓN FINANCIERA COVIQSA

Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro S.A. de C.V. ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRAS (PÉRDIDAS) UTILIDADES INTEGRALES (Cifras en MDP)								
	Del 1 de abril al 30 de junio de				Acumulado anual			
	2026	2025	Variación	%	2026	2025	Variación	%
INGRESOS TOTALES	271.0	294.7	(23.7)	(8.05)	573.7	589.4	(15.7)	(2.66)
Ingresos de peaje por concesión	247.9	269.8	(22.0)	(8.14)	527.6	539.6	(12.0)	(2.21)
Ingresos por servicios de operación	23.0	24.8	(1.8)	(7.43)	45.8	49.6	(3.8)	(7.57)
Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados	0.2	0.1	0.1	98.76	0.2	0.2	0.0	2.13
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	271.0	294.7	(23.7)	(8.05)	573.7	589.4	(15.7)	(2.66)
COSTOS Y GASTOS	184.7	104.6	80.1	76.57	301.3	207.3	94.0	45.37
Costos y gastos de personal	25.4	7.3	18.2	249.74	32.5	13.9	18.6	134.30
Gastos operativos	20.4	26.5	(6.1)	(23.01)	36.4	51.8	(15.4)	(29.78)
Amortizaciones y depreciaciones	138.8	70.8	68.0	96.09	232.5	141.6	90.8	64.14
UTILIDAD ANTES DE OTROS INGRESOS NETO	86.3	190.1	(103.8)	(54.61)	272.4	382.1	(109.7)	(28.72)
Otros ingresos, neto	4.1	1.8	2.3	129.23	4.9	4.3	0.6	13.01
UTILIDAD DE OPERACIÓN	90.3	191.9	(101.5)	(52.92)	277.3	386.5	(109.2)	(28.25)
Resultado financiero	(27.8)	(62.1)	34.3	55.24	(83.5)	(123.7)	40.2	32.50
Gasto por intereses	2.4	3.6	(1.2)	(33.72)	5.0	7.1	(2.2)	(30.31)
Comisiones e intereses por financiamiento	-	1.4	(1.4)	(100.00)	-	3.3	(3.3)	(100.00)
Intereses instrumentos financieros derivados	-	(0.3)	0.3	(100.00)	-	(1.3)	1.3	(100.00)
Intereses mantenimiento mayor	2.4	2.6	(0.2)	(6.13)	5.0	5.1	(0.2)	(3.53)
Intereses por derecho de uso	0.0	0.0	(0.0)	(82.48)	0.0	0.1	(0.0)	(72.53)
Ingresos por intereses	(30.2)	(65.7)	35.6	(54.12)	(88.5)	(130.9)	42.4	(32.40)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	118.1	254.0	(135.8)	(53.49)	360.8	510.2	(149.4)	(29.28)
IMPUESTOS A LA UTILIDAD	168.1	66.5	101.7	153.00	224.9	135.1	89.8	66.52
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	(50.0)	187.5	(237.5)	(126.66)	135.9	375.1	(239.2)	(63.77)
Otros componentes de la (Pérdida) utilidad integral								
Partidas que serán reclasificadas postenormente a pérdidas y ganancias								
Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias	-	(0.3)	0.3	(100.00)	-	(1.3)	1.3	(100.00)
Impuestos diferidos de instrumentos financieros reclasificados a pérdidas y ganancias	-	0.1	(0.1)	(100.00)	-	0.4	(0.4)	(100.00)
UTILIDAD INTEGRAL DEL PERIODO	(49.2)	187.3	(236.5)	(126.27)	136.7	374.2	(237.5)	(63.47)

Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro S.A. de C.V.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS AL:
(Cifras en MDP)

	Junio de 2026	Diciembre de 2025	Variación	%
A C T I V O				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante	239.2	241.1	(1.9)	(0.79)
Clientes, neto	906.1	1,057.5	(151.4)	(14.32)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	-	1,985.7	(1,985.7)	(100.00)
Activo financiero porción circulante	-	207.6	(207.6)	(100.00)
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	2.5	7.6	(5.1)	(66.87)
Efectivo restringido	0.0	123.4	(123.4)	(99.99)
Total activo circulante	1,147.8	3,622.9	(2,475.1)	(68.32)
Activo no circulante				
Activo intangible por concesión	-	216.8	(216.8)	(100.00)
Mobiliario y equipo y derechos de franquicia, neto	0.9	1.0	(0.1)	(12.13)
Maquinaria y equipo, neto	0.4	0.4	(0.0)	(8.95)
Activo por derecho de uso, neto	-	0.5	(0.5)	(100.00)
Impuestos a la utilidad diferidos	-	70.2	(70.2)	(100.00)
Otros activos	0.2	0.2	(0.0)	(20.79)
Total activo no circulante	1.4	289.2	(287.8)	(99.51)
TOTAL ACTIVO	1,149.3	3,912.1	(2,762.9)	(70.62)
P A S I V O Y CAPITAL CONTABLE				
Pasivo circulante				
Proveedores	270.5	271.1	(0.6)	(0.21)
Otras cuentas por pagar	0.0	0.8	(0.7)	(94.22)
Provisiones de mejora y mantenimiento de infraestructura corto plazo	0.0	100.3	(100.3)	(100.00)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	4.2	12.4	(8.2)	(65.98)
Beneficios a los empleados a corto plazo	1.2	6.4	(5.1)	(80.69)
Impuestos por pagar, excepto a la utilidad	173.1	230.7	(57.6)	(24.97)
Impuestos a la utilidad por pagar	-	9.5	(9.5)	(100.00)
Total pasivo circulante	449.1	631.0	(182.0)	(28.84)
TOTAL PASIVO	449.1	631.0	(182.0)	(28.84)
C A P I T A L C O N T A B L E				
Capital social	0.1	1,226.7	(1,226.6)	(100.00)
Resultados acumulados	700.1	2,055.2	(1,355.1)	(65.93)
Valuación de instrumentos financieros derivados	0.0	0.0	-	-
Otros componentes de utilidad integral	-	(0.8)	0.8	(100.00)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	700.2	3,281.1	(2,580.9)	(78.66)
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	1,149.3	3,912.1	(2,762.9)	(70.62)

INFORMACIÓN FINANCIERA CONIPSA

Concesionaria Irapuato La Piedad S.A. de C.V.
ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRAS (PÉRDIDAS) UTILIDADES INTEGRALES

	Del 1 de abril al 30 de junio de				Acumulado anual			
	2026	2025	Variación	%	2026	2025	Variación	%
INGRESOS TOTALES	-	41.1	(41.1)	(100.00)	-	87.8	(87.8)	(100.00)
Ingresos de peaje por concesión	-	23.4	(23.4)	(100.00)	-	52.4	(52.4)	(100.00)
Ingresos por servicios de operación	-	17.7	(17.7)	(100.00)	-	35.4	(35.4)	(100.00)
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	-	41.1	(41.1)	(100.00)	-	87.8	(87.8)	(100.00)
COSTOS Y GASTOS	(0.5)	71.2	(71.7)	(100.64)	(0.1)	129.4	(129.5)	(100.11)
Costos y gastos de personal	(0.8)	5.2	(6.0)	(115.13)	(0.8)	10.2	(11.0)	(107.67)
Gastos operativos	0.3	11.0	(10.7)	(97.54)	0.5	23.8	(23.3)	(97.81)
Amortizaciones y depreciaciones	0.1	55.0	(55.0)	(99.89)	0.1	95.4	(95.2)	(99.88)
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE OTROS INGRESOS NETO	0.5	(30.1)	30.6	101.53	0.1	(41.6)	41.7	100.35
Otros ingresos, neto	0.1	1.0	(0.8)	(84.76)	0.7	1.6	(1.0)	(58.39)
UTILIDAD (PÉRDIDA) DE OPERACIÓN	0.6	(29.1)	29.7	102.09	0.8	(39.9)	40.8	102.08
Resultado financiero	(0.0)	(6.5)	6.5	99.87	(0.0)	(13.0)	13.0	99.71
Gasto por intereses	-	2.1	(2.1)	(100.00)	-	4.2	(4.2)	(100.00)
Comisiones e intereses por financiamiento	-	-	-	-	-	0.1	(0.1)	(100.00)
Intereses mantenimiento mayor	-	2.0	(2.0)	(100.00)	-	4.1	(4.1)	(100.00)
Ingresos por intereses	(0.0)	(8.5)	8.5	99.90	(0.0)	(17.2)	17.2	99.78
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	0.6	(22.6)	23.3	102.72	0.9	(26.9)	27.8	103.23
IMPUESTOS A LA UTILIDAD	-	(9.2)	9.2	(100.00)	-	(11.2)	11.2	(100.00)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO	0.6	(13.4)	14.0	104.59	0.9	(15.7)	16.5	105.53
(PÉRDIDA) UTILIDAD INTEGRAL DEL PERIODO	0.6	(13.4)	14.0	104.59	0.9	(15.7)	16.5	105.53

Concesionaria Irapuato La Piedad S.A. de C.V.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS AL:
(Cifras en MDP)

	Junio de 2026	Diciembre de 2025	Variación	%
ACTIVO				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante	13.7	14.2	(0.6)	(3.91)
Impuestos por recuperar	42.2	42.2	0.0	100.00
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	0.3	0.2	0.1	35.09
Total activo circulante	56.2	56.7	(0.5)	(0.8)
Activo no circulante				
Mobiliario y equipo y derechos de franquicia, neto	1.0	1.1	(0.1)	(8.19)
Maquinaria y equipo, neto	0.3	0.3	(0.0)	(8.07)
Otros activos	-	0.1	(0.1)	(100.00)
Total activo no circulante	1.3	1.6	(0.2)	(15.75)
TOTAL ACTIVO	57.5	58.3	(0.7)	(1.22)
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE				
Pasivo circulante				
Otras cuentas por pagar	0.0	-	0.0	100.00
Beneficios a empleados a corto plazo	0.0	1.7	(1.7)	(99.94)
Total pasivo circulante	0.1	1.7	(1.6)	(94.10)
TOTAL PASIVO	0.1	1.7	(1.6)	(94.10)
CAPITAL CONTABLE				
Capital social	0.1	0.1	-	-
Resultados acumulados	57.4	56.5	0.9	1.53
TOTAL CAPITAL CONTABLE	57.4	56.6	0.9	1.53
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	57.5	58.3	(0.7)	(1.22)

INFORMACIÓN FINANCIERA COTESA

Concesionaria Tepic San Blas, S. de R.L. de C.V. ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRAS (PÉRDIDAS) UTILIDADES INTEGRALES (Cifras en MDP)								
	Del 1 de abril al 30 de junio de				Acumulado anual			
	2026	2025	Variación	%	2026	2025	Variación	%
INGRESOS TOTALES	32.2	31.0	1.2	3.98	60.7	58.2	2.5	4.25
Ingresos de peaje por concesión	32.0	31.0	1.0	3.26	60.5	57.9	2.6	4.52
Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados	0.2	0.0	0.2	100.00	0.2	0.4	(0.1)	(38.58)
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	32.2	31.0	1.2	3.98	60.7	58.2	2.5	4.25
COSTOS Y GASTOS	18.1	18.1	0.1	0.40	35.0	34.6	0.4	1.18
Costos y gastos de personal	3.9	3.6	0.3	7.61	7.5	7.0	0.6	8.33
Gastos operativos	10.1	10.6	(0.5)	(4.83)	19.3	19.7	(0.4)	(2.25)
Costo por uso derecho de vía y otros relacionados	-	-	-	-	-	0.3	(0.3)	(100.00)
Amortizaciones y depreciaciones	4.1	3.8	0.3	8.11	8.2	7.6	0.6	8.18
Total de costos y gastos sin costos de construcción	18.1	18.1	0.1	0.40	35.0	34.6	0.4	1.18
UTILIDAD ANTES DE OTROS INGRESOS NETO	14.1	12.9	1.2	8.99	25.7	23.6	2.1	8.74
Otros ingresos (gastos), neto	0.1	0.0	0.1	100.00	0.2	(1.0)	1.2	122.01
UTILIDAD DE OPERACIÓN	14.2	12.9	1.3	9.84	25.9	22.7	3.2	14.23
Resultado financiero	(0.5)	(0.7)	0.2	31.35	(0.9)	(1.5)	0.6	40.43
Gasto por intereses	0.5	0.4	0.0	2.00	0.9	0.9	0.0	4.65
Intereses mantenimiento mayor	0.5	0.4	0.0	2.00	0.9	0.9	0.0	4.65
Ingresos por intereses	(0.9)	(1.2)	0.2	18.93	(1.8)	(2.4)	0.6	23.63
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	14.7	13.7	1.0	7.67	26.8	24.2	2.6	10.87
IMPUESTOS A LA UTILIDAD	4.5	2.9	1.5	52.33	6.2	5.4	0.8	15.17
UTILIDAD NETA E INTEGRAL DEL PERIODO	10.2	10.7	(0.5)	(4.53)	20.6	18.8	1.8	9.63
(Pérdidas) y ganancias actuariales	-	0.1	(0.1)	(100.00)	-	0.1	(0.1)	(100.00)
UTILIDAD INTEGRAL DEL PERIODO	10.2	10.7	(0.5)	(4.53)	20.6	18.8	1.8	9.63

Concesionaria Tepic San Blas, S. de R.L. de C.V. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS AL: (Cifras en MDP)				
	Junio de 2026	Diciembre de 2025	Variación	%
ACTIVO				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante	85.9	64.7	21.2	32.78
Clientes	0.2	0.2	0.0	25.52
Impuestos por recuperar	0.2	2.9	(2.7)	(94.38)
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	1.4	1.3	0.1	7.88
Total activo circulante	87.7	69.0	18.7	27.03
Activo no circulante				
Activo intangible por concesión	307.2	313.8	(6.6)	(2.09)
Mobiliario y equipo y derechos de franquicia, neto	1.3	1.6	(0.3)	(19.03)
Maquinaria y equipo, neto	1.8	1.8	(0.0)	(2.50)
Activo por derecho de uso, neto	0.6	1.0	(0.4)	(43.66)
Impuestos a la utilidad diferidos	28.6	26.2	2.4	9.13
Otros activos	0.3	0.3	0.0	5.05
Total activo no circulante	339.7	344.7	(4.9)	(1.43)
TOTAL ACTIVO	427.4	413.7	13.7	3.32
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE				
Pasivo circulante				
Proveedores	1.3	1.6	(0.3)	(20.64)
Otras cuentas por pagar	6.3	12.4	(6.2)	(49.62)
Provisiones de mejora y mantenimiento de infraestructura corto plazo	17.8	26.1	(8.3)	(31.71)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	3.3	3.4	(0.1)	(1.81)
Beneficios a empleados a corto plazo	1.5	1.7	(0.2)	(12.53)
Impuestos por pagar, excepto a la utilidad	1.3	1.5	(0.1)	(8.37)
Impuestos a la utilidad por pagar	3.7	0.0	3.7	100.00
Total pasivo circulante	35.1	46.6	(11.5)	(24.67)
Pasivo no circulante				
Provisiones de mejora y mantenimiento de infraestructura largo plazo	10.2	5.3	4.9	92.79
Beneficios post-empleo	0.2	0.2	0.0	13.31
Otras cuentas por pagar largo plazo	-	0.3	(0.3)	(100.00)
Total de pasivo no circulante	10.4	5.7	4.7	81.65
TOTAL PASIVO	45.5	52.3	(6.8)	(13.07)
CAPITAL CONTABLE				
Capital social	230.4	230.4	-	-
Resultados acumulados	151.7	131.1	20.6	15.68
Otros componentes de la utilidad integral	(0.1)	(0.1)	-	-
TOTAL CAPITAL CONTABLE	381.9	361.3	20.6	5.69
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	427.4	413.7	13.7	3.32

Autovías de Michoacán S.A. de C.V.
ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) INTEGRALES
(Cifras en MDP)

	Del 1 de abril al 30 de junio de				Acumulado anual			
	2026	2025	Variación	%	2026	2025	Variación	%
INGRESOS TOTALES	28.7	18.1	10.6	58.84	52.1	36.0	16.1	44.90
Ingresos de peaje por concesión	24.6	18.1	6.5	36.02	47.2	36.0	11.3	31.30
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	24.6	18.1	6.5	36.02	47.2	36.0	11.3	31.30
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	4.1	-	4.1	100.00	4.9	-	4.9	100.00
COSTOS Y GASTOS	11.7	11.8	(0.1)	(0.86)	19.4	22.5	(3.0)	(13.54)
Costos y gastos de personal	1.3	1.1	0.2	20.59	2.4	1.9	0.5	25.75
Gastos operativos	4.7	4.3	0.4	8.49	8.9	7.7	1.2	15.65
Amortizaciones y depreciaciones	1.6	6.4	(4.8)	(74.74)	3.3	12.9	(9.6)	(74.74)
Total de costos y gastos sin costos de construcción	7.6	11.8	(4.2)	(35.83)	14.5	22.5	(7.9)	(35.29)
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación	4.1	-	4.1	100.00	4.9	-	4.9	100.00
UTILIDAD ANTES DE OTROS INGRESOS NETO	17.0	6.3	10.8	170.91	32.7	13.5	19.2	142.38
Otros ingresos, neto	0.0	0.0	(0.0)	(50.58)	0.0	0.1	(0.0)	(69.02)
UTILIDAD DE OPERACIÓN	17.0	6.3	10.7	170.62	32.7	13.5	19.2	141.45
Resultado financiero	0.0	(0.0)	0.1	484.52	0.2	0.0	0.1	271.26
Gasto por intereses	0.6	0.5	0.1	15.99	1.3	1.1	0.2	18.96
Intereses mantenimiento mayor	0.6	0.5	0.1	15.99	1.3	1.1	0.2	18.96
Ingresos por intereses	(0.6)	(0.5)	(0.0)	(4.51)	(1.1)	(1.0)	(0.1)	(5.47)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	17.0	6.3	10.7	169.40	32.5	13.5	19.0	140.98
IMPUESTO (BENEFICIO) A LA UTILIDAD	5.2	0.8	4.4	548.78	6.8	1.5	5.3	348.16
UTILIDAD NETA E INTEGRAL DEL PERÍODO	11.8	5.5	6.3	114.15	25.7	12.0	13.7	114.63

Autovías de Michoacán S.A. de C.V.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS AL:
(Cifras en MDP)

	Junio de 2026	Diciembre de 2025	Variación	%
ACTIVO				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante	53.4	34.6	18.8	54.34
Clientes	0.5	0.4	0.1	12.10
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	3.6	2.7	0.9	35.15
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	0.2	0.4	(0.2)	(50.40)
Total activo circulante	57.8	38.2	19.6	51.29
Activo no circulante				
Activo intangible por concesión	443.9	445.3	(1.4)	(0.32)
Maquinaria y equipo, neto	1.3	1.4	(0.1)	(5.64)
Impuestos a la utilidad diferidos	44.0	41.4	2.6	6.27
Total activo no circulante	489.2	488.1	1.1	0.22
TOTAL ACTIVO	546.9	526.3	20.7	3.93
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE				
Pasivo circulante				
Proveedores	0.9	6.9	(5.9)	(86.77)
Otras cuentas por pagar	0.3	1.3	(1.0)	(75.63)
Provisiones de mejora y mantenimiento de infraestructura corto plazo	5.4	5.5	(0.1)	(2.24)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	0.6	0.6	(0.0)	(4.26)
Beneficios a empleados a corto plazo	0.5	0.6	(0.1)	(14.94)
Impuestos por pagar, excepto a la utilidad	3.1	1.4	1.6	113.34
Impuestos a la utilidad por pagar	0.2	4.5	(4.3)	(95.14)
Total pasivo circulante	11.0	20.8	(9.8)	(47.09)
Pasivo no circulante				
Provisiones de mejora y mantenimiento de infraestructura largo plazo	19.2	14.4	4.8	33.17
Total de pasivo no circulante	19.2	14.4	4.8	33.15
TOTAL PASIVO	30.2	35.3	(5.0)	(14.26)
CAPITAL CONTABLE				
Capital social	366.0	366.0	-	-
Resultados acumulados	150.8	125.1	25.7	20.54
TOTAL CAPITAL CONTABLE	516.7	491.1	25.6	5.21
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	546.9	526.3	20.7	3.93

DEFINICIONES

Abertis: Abertis Infraestructuras, S.A.

Activo Financiero e Intangible: una combinación de ambos, un activo financiero y un activo intangible se originan cuando el rendimiento/ganancia para el Operador lo proporciona parcialmente un activo financiero y parcialmente un activo intangible.

Aforo: representa el número de vehículos que cruzan una caseta de cobro o circulan por un tramo carretero libre en un periodo determinado.

AUTOVIM: Autovías de Michoacán, S.A. de C.V.

Banobras: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Banorte: Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

BMV: Bolsa Mexica de Valores, S.A.B. de C.V.

Certificados Bursátiles o CB: incluye de manera conjunta las emisiones de deuda bursátil a largo plazo de Certificados Bursátiles con clave de pizarra RCO 12, RCO 12U, RCO 14, RCO 18U y RCO 19 cuyas características principales se muestran a continuación:

Emisor:	Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V.				
Certificados Bursátiles de largo plazo:	Certificados Bursátiles de largo plazo denominados en pesos y Certificados Bursátiles denominados en UDI inscritos en el Registro Nacional de Valores desde el 2012, 2013, 2014, 2018 y 2019				
Calificaciones:	mxAAA por S&P; y AAA(mex) por Fitch.				
Garantía:	*Reserva para Servicio de Deuda de los CBs.				
	Garantía parcial a primeras pérdidas por 6.5% del saldo insoluto de la emisión, por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ("Banobras") en los términos descritos en el Suplemento correspondiente.	Sin garantía parcial	Sin garantía parcial	Sin garantía parcial	
Claves de cotización:	"RCO 12"	"RCO 12U"	"RCO 14"	"RCO 18U"	"RCO 19"
Monto total de la emisión:	MXN \$0.17 mil millones	MXN \$1.86 mil millones; 211,741,315.70 UDIs	MXN \$2.75 mil millones	MXN \$21.48 mil millones; 2,445,359,156.50 UDIs	MXN \$2.75 mil millones
Denominación:	Pesos	UDIs	Pesos	UDIs	Pesos
Tipo de Tasa de Interés:	Fija	Fija	Fija	Fija	Fija
Tasa Anual de Intereses Ordinarios:	9.00%	5.25%	9.05%	6.00%	9.67%
Fecha de emisión:	septiembre de 2012	septiembre de 2012	diciembre de 2014	diciembre de 2018 y junio 2019	junio de 2019
Fecha de vencimiento:	agosto de 2027	agosto de 2032	agosto de 2030	febrero de 2040	agosto de 2038
Ventana de amortización, amortización y amortización anticipada:	Años 7 a 15; 18 amortizaciones semestrales y consecutivas a partir del 10 de febrero del 2019 por el monto y porcentaje del principal y en las fechas que se establecen en el suplemento correspondiente.	Años 7 a 20; 28 amortizaciones semestrales y consecutivas a partir del 10 del mes de febrero del 2019 por el monto y porcentaje del principal y en las fechas que se establecen en el suplemento correspondiente.	Años 7 a 15; 20 amortizaciones semestrales y consecutivas a partir del 10 de febrero de 2021 por el monto y porcentaje del principal y en las fechas que se establecen en el suplemento correspondiente.	Años 7 a 22; 31 amortizaciones semestrales y consecutivas a partir del 10 de febrero de 2025 por el monto y porcentaje del principal y en las fechas que se establecen en el suplemento correspondiente.	Años 6 a 19; 28 amortizaciones semestrales y consecutivas a partir del 10 de febrero de 2025 por el monto y porcentaje del principal y en las fechas que se establecen en el suplemento correspondiente.

CINIIF: Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera

CONIPSA: Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V

Contrato de Crédito: es el contrato de crédito simple celebrado entre la concesionaria, los acreedores y el banco agente.

Contrato PPS: Proyecto de Prestación de Servicios, es un término genérico para involucrar a las compañías privadas, en la provisión de servicios públicos y obras.

Costo por uso de derecho de vía y otros relacionados: Costos y gastos asociados a servicios auxiliares propios como restaurantes y tiendas de conveniencia.

COTESA: Concesionaria Tepic San Blas, S. de R.L. de C.V.

COVIQSA: Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro, S.A. de C.V.

Crédito de Adquisición: crédito otorgado conforme al Contrato de Crédito para la adquisición del Título de Concesión FARAC I, a plazo hasta por el monto principal de \$31,000.0 millones.

Crédito CONIPSA: Significa el crédito simple de CONIPSA por un monto de \$580.0 millones otorgado por Santander y Banorte con vencimiento el 27 de agosto de 2024.

Crédito COVIQSA: crédito simple de COVIQSA, mismo que está compuesto por los siguientes créditos: (i) crédito simple por la cantidad \$1,048.8 millones otorgado por Banobras y (ii) crédito simple por \$1,751.2 millones otorgado por Santander y Banorte; ambos con vencimiento el 27 de mayo de 2025.

Crédito de Gastos de Capital 2019: crédito otorgado conforme al contrato de crédito con Santander de fecha 2 de julio de 2019 para el pago de los Gastos de Mantenimiento Mayor y de Obras de Ampliación hasta por un monto principal de \$2,000 millones.

Crédito Revolvente BBVA - Banorte - Bancoppel - Sabadell: Significa el Contrato de Crédito en cuenta corriente con fecha de 3 de octubre de 2025 celebrado entre RCO como acreditado, BBVA México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México como Acreedor y Agente Administrativo y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, BanCoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple y Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple en su carácter de Acreditantes, por un monto de \$2,000.0 millones.

Crédito Revolvente BBVA - Santander: Significa el Contrato de Crédito en cuenta corriente con fecha de 14 de mayo de 2026 celebrado entre RCO como acreditado, BBVA México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México como Acreedor y Agente Administrativo y Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, Grupo Financiero Santander en su carácter de Acreditante, por un monto de \$8,000.0 millones.

Crédito Simple: crédito simple de amortización lineal proporcionado a cada una de las subsidiarias CONIPSA y COVIQSA para afrontar los requerimientos de modernización establecidos en sus títulos de concesión.

Crédito Simple Banobras: crédito simple de fecha 8 de octubre de 2013 celebrado entre Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V, como acreditado, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca

de Desarrollo, como acreedor y Agente Administrativo Banobras 2013; con fecha 21 de marzo de 2018 se amplió el plazo de vencimiento, con vencimiento original en 2032, a un nuevo vencimiento en 2037. Adicionalmente, se contrató deuda preferente por un monto de hasta \$4,000.0 millones con vencimiento en 2037, mismos que podrán ser dispuestos durante los siguientes 3 años, contados a partir de dicha fecha.

Crédito Simple Inbursa: crédito simple de fecha 8 de agosto de 2014 celebrado entre Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V, como acreditado, Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple como acreedor. Con fecha 16 de enero de 2018, mediante la firma de un convenio modificatorio se amplió el plazo de vencimiento original en 2029, a un nuevo vencimiento en 2034.

Derecho de Vía: significa la franja de terreno que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección, explotación y en general para el uso adecuado de las Concesiones FARAC I, COTESA, AUTOVIM y los tramos libres de peaje PPS, necesario también para la construcción de las obras de ampliación según se requiera en cada concesión.

EMISNET: significa el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores a cargo de la BMV.

FARAC I: Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas.

Fideicomiso de Obras de Expansión: fideicomiso número F/300209 de Administración (antes F/882), con aportación inicial de 1,500 millones para realizar las Obras de Ampliación.

Gasto de Mantenimiento Mayor: trabajos de rehabilitación, mantenimiento y reparación de las autopistas en operación y tramos carreteros libres.

GIC: significa "Government of Singapore Investment Corporation".

Indeval: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V.

Ingresos de peaje por concesión: estos ingresos se conforman por el ingreso cobrado a los usuarios de las autopistas en operación al amparo de FARAC I, COTESA y AUTOVIM, así como los Ingresos por servicios de peaje de CONIPSA Y COVIQSA, conformados por los Pagos por Uso realizados por parte de la SICT.

Ingresos por servicios de operación: se conforman por los Pagos por Disponibilidad (activo financiero) en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro – Irapuato, derivados de los Contratos PPS correspondientes.

Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados: estos ingresos derivan principalmente de servicios auxiliares propios como restaurantes y tiendas de conveniencia, ingresos recibidos por el uso del Derecho de Vía cobrados a locatarios tales como gasolineras y tiendas de conveniencia; así como por el ingreso recibido por la construcción o paso de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones, acueductos y gasoductos.

INPC: Índice Nacional de Precios al Consumidor.

MDP: Millones de pesos

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad.

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

Obras de Ampliación: son trabajos de construcción o expansión requeridos por el Título de Concesión FARAC I, según estos han sido modificados con la autorización de la SICT de tiempo en tiempo y relacionados en la tabla de la sección Obras de Ampliación y Rehabilitación FARAC I del presente Reporte.

Obras de Ampliación Adicionales: tiene el significado que se le atribuye a dicho término en el Título de Concesión, las cuales consisten en las siguientes obras que serán objeto de explotación en términos del Título de Concesión: Ampliación a 3 (tres) carriles por sentido de la Autopista Zapotlanejo – Lagos de Moreno y Ampliación y modernización de plazas de cobro, carriles, sistemas de peaje y mejoras en seguridad vial.

Pago por Disponibilidad: derecho a recibir una cantidad específica de efectivo por parte de la SICT por cumplir con los requerimientos establecidos en el Contrato PPS de COVIQSA y CONIPSA.

Pago por Uso: corresponde al pago proveniente de la SICT que va ligado al aforo dentro del tramo carretero, de conformidad con el mecanismo establecido en el Contrato PPS de COVIQSA y CONIPSA.

Provisiones de mejora y mantenimiento de infraestructura:

corresponde a la suma de:

- a. Provisión de Mantenimiento Mayor: La Compañía reconoce una provisión de los costos que espera incurrir que afectan los resultados de los períodos comprendidos desde el inicio de operación hasta el ejercicio en que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones para solventar los gastos de mantenimiento y reparación. Dicha proyección se realiza por tipo de reparación y tramo carretero y es reconocida a valor presente neto. Esta provisión se reconoce con base en la Norma Internacional de Contabilidad 37, "Provisiones y pasivos y activos contingentes" (NIC 37) y a la CINIIF 12 "Contratos de concesión de servicios", se registra una porción a corto plazo y el resto a largo plazo dependiendo del período de realización.
- b. Provisiones para Mejoras: la Compañía reconoce una provisión de los costos que espera incurrir durante el periodo 2021-2026 derivados de los trabajos adicionales a realizar para cumplir con el estándar denominado *Deflection* de Abertis; dicha provisión se reconoce al igual que la Provisión de Gastos de Mantenimiento Mayor en base en la Norma Internacional de Contabilidad 37 y, al considerarse que dichas erogaciones por la actualización de la infraestructura concesionada generarán beneficios económicos adicionales, dichas erogaciones se consideran parte del activo intangible y, por tanto, serán capitalizadas.

Razón de Cobertura del Servicio de Deuda: cociente resultante de dividir el Monto Disponible para Servicio de la Deuda entre el rubro de Servicio de Deuda, donde:

- a. **Monto Disponible para Servicio de la Deuda** = UAFIDA Ajustada + Efectivo Disponible + Prepago. Siendo el Efectivo Disponible el efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso de Pago de Acreedores Preferentes (restando efectivo restringido y otras cuentas que no pueden utilizarse para el Servicio de Deuda).
- b. **Servicio de Deuda** = Comisiones por financiamiento + Intereses por financiamiento + Intereses instrumentos financieros derivados + Amortizaciones de principal. El resto de las partidas integrantes de los gastos por intereses se excluyen al no representar una salida de efectivo.

Santander: Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.

SICT: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Senior Notes: instrumentos de deuda preferente emitidos conforme a la Regla 144A y la Regulación S de la Ley de Valores de 1933 (Securities Act of 1933) de los Estados Unidos de América por un monto de \$7,500.0 millones con vencimiento en 2028. Los Valores tienen una tasa de interés anual de 9.00% pagadera semestralmente.

Tasa objetivo: Meta establecida por el Banco de México para la tasa de interés en operaciones de fondeo interbancario a un día.

Título de Concesión AUTOVIM: título de concesión de fecha 2 de diciembre de 2009, expedido por el poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, otorgado a favor de AUTOVIM para proyectar, construir, operar, aprovechar, conservar y mantener, por un plazo de 30 años, la autopista de altas especificaciones denominada Zamora-La Piedad.

Título de Concesión FARAC I: título de concesión de fecha 3 de octubre de 2007, expedido por el Gobierno Federal, a través de la SICT, otorgado a favor de la Concesionaria, en el que se establecen los términos y condiciones para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de las autopistas.

Título de Concesión CONIPSA: el 12 de Septiembre del 2005, el Gobierno Federal por conducto de la SICT otorga la Concesión a de operar, mantener y conservar el tramo libre de peaje de jurisdicción federal de 73.520 Km de longitud a la Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V., con origen en el entronque de la Autopista Querétaro – Irapuato con la carretera Irapuato – La Piedad y con terminación en el Km 77+320 en el entronque con el futuro libramiento de La Piedad de Cabadas, en el Estado de Guanajuato, en la República Mexicana, así como la modernización y ampliación de dicho tramo, incluyendo el derecho exclusivo para suscribir el Contrato PPS con el Gobierno Federal; por un plazo de 20 años, contados a partir de la fecha de firma del Título de Concesión.

Título de Concesión COTESA: título de concesión de jurisdicción federal de fecha 19 de mayo de 2016, otorgado por el Gobierno Federal por conducto de la SICT, a Concesionaria Tepic San Blas, S. de R.L. de C.V., para construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista Tepic-San Blas por 30 años, que inicia en el entronque El Trapichillo ubicado en el Km. 6+600 de la carretera federal Mex-015D Tepic-Villa Unión, y termina en la carretera federal Mex-015 Santa Cruz-San Blas, en el Km. 8+060 con una longitud aproximada de 31 Km., en el Estado de Nayarit.

Título de Concesión COVIQSA: el 21 junio del 2006, el Gobierno Federal de México otorga la Concesión, por conducto de la SICT, a Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro S.A. de C.V. para operar, mantener y conservar el tramo libre de peaje de jurisdicción federal Querétaro- Irapuato de 92.979 Km de longitud, en los estados de Querétaro y Guanajuato en la República Mexicana, así como para ejecutar obras para la modernización de dicho tramo, incluyendo el derecho exclusivo para suscribir el Contrato PPS con el Gobierno Federal durante 20 años, contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

Total de ingresos por peaje y otros ingresos de concesión: sub-total que integra a (i) Ingresos de peaje por concesión, (ii) ingresos por uso Derecho de Vía y otros relacionados, (iii) Ingresos por servicios de operación e, (iv) Ingresos por servicios especializados.

Trabajos de Rehabilitación: obras de mantenimiento mayor comprendidas por la Primera Etapa de Trabajos de Rehabilitación y las requeridas después de puesta en punto para cumplir con estándares de la SICT.

Tráfico Promedio Diario (TPD): (Aforo de un período determinado / Número de días del mismo periodo determinado). El Aforo representa el número de vehículos que cruzan una caseta de cobro o circulan por un tramo carretero libre en un periodo determinado.

UAFIDA: Utilidad Antes de Financiamiento, Impuestos, Depreciación y Amortización.

UAFIDA Ajustada: UAFIDA + Provisión de Gastos de Mantenimiento Mayor.

UDI: Unidades de Inversión mexicanas referenciadas a inflación.

Utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria: es el resultado de dividir la utilidad (pérdida) neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación.

Utilidad (pérdida) por acción diluida: se determina bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la Compañía para emitir o intercambiar sus propias acciones.

El 26 de junio de 2014, la SICT modificó el título de concesión a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de un ramal libre de peaje con una longitud de 46 kilómetros con inicio al oriente de Jiquilpan, Michoacán de Ocampo, y terminación en el entronque con la Autopista Maravatío - Zapotlanejo, en el estado de Jalisco. Toda vez que la construcción del ramal antes mencionado constituye un proyecto adicional no considerado originalmente en el título de concesión y con la finalidad de mantener el equilibrio económico de la Entidad, esta modificación contempla además una prórroga a la vigencia del título de concesión por cuatro años y seis meses, así como un ajuste tarifario promedio ponderado del 2% en la tarifa para los aforos totales. Dicho ajuste tarifario tuvo efectos en mayo de 2019.

El 31 de enero de 2020, la SICT modificó el título de concesión a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de los siguientes tramos carreteros: (i) un tramo carretero libre de peaje con una longitud de 39.3 kilómetros, con inicio en el entronque con la Autopista Maravatío-Zapotlanejo a la altura del km 360+100, en el Estado de Michoacán, y terminación en el entronque con el inicio del Libramiento Norte de La Piedad, en el Estado de Michoacán (Ecuandureo-La Piedad); (ii) un tramo carretero libre de peaje con una longitud de 71.3 kilómetros, con inicio en el entronque con la Autopista Maravatío-Zapotlanejo a la altura del km 168+000, en el Estado de Michoacán de Ocampo, y terminación en Zitácuaro, en el Estado de Michoacán de Ocampo (Maravatío-Zitácuaro); y (iii) un libramiento libre de peaje con una longitud de 25.0 kilómetros, con inicio en el entronque con la autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno a la altura del km 146+200, en el Estado de Jalisco, y terminación en el entronque con la autopista Lagos de Moreno-San Luis Potosí, en el Estado de Jalisco (Libramiento de Lagos de Moreno) (los "Ramales").

Lo anterior, conforme a trazo y proyecto autorizados por la SICT, como parte de las obras de ampliación contempladas por el título de concesión. Toda vez que la construcción de los Ramales constituye proyectos adicionales y no considerados originalmente en el título de concesión, con la finalidad de mantener el equilibrio económico de la concesión la modificación antes referida contempla una prórroga a la vigencia de la concesión por un plazo de seis años, lo que resulta en una vigencia de la concesión hasta el 3 de abril de 2048.

Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro, S.A. de C.V. ("COVIQSA"), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Querétaro - Irapuato, de 93 kilómetros de longitud y Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V. ("CONIPSA"), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Irapuato - La Piedad con una longitud de 73.52 kilómetros, ambas concesiones son a 20 años a partir de 2006 y 2005, respectivamente. Estas actividades se realizan al amparo del Contrato PPS, conforme a los títulos de concesión de COVIQSA y de CONIPSA, los cuales consideran la recuperación de la inversión, mediante el cobro a la SICT de dos tipos de ingresos: i) Ingresos por servicios de peaje, relacionados a los Pagos por Uso; e ii) Ingresos por servicios de operación, relacionados a los Pagos por Disponibilidad. En el caso de CONIPSA, de acuerdo con la vigencia del contrato de Concesión, CONIPSA cesó operaciones el 12 de septiembre de 2025. No se generaron impactos significativos en el valor de sus activos y pasivos que deban reconocerse o revelarse en los estados financieros, dada la naturaleza e importe de los mismos.

Concesionaria Tepic San Blas, S. de R.L. de C.V. ("COTESA"), subsidiaria de la Entidad, opera, construye, explota, conserva y mantiene la autopista Tepic - San Blas, con una longitud de 30.929 kilómetros, en el Estado de Nayarit, por 30 años a partir del 19 de mayo de 2016. La recuperación de la inversión se efectúa a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SICT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste.

Autovías de Michoacán, S.A. de C.V. ("AUTOVIM"), subsidiaria de la Entidad, opera, construye, explota, conserva y mantiene la autopista Zamora - La Piedad, con una longitud de 35 kilómetros, en el Estado de Michoacán de Ocampo, por 60 años a partir del 2 de diciembre de 2009. La recuperación de la inversión se efectuará a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SICT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. El 15 de diciembre de 2020, la autopista concesionada a AUTOVIM inició operaciones de la primera etapa del proyecto.

La Entidad fue constituida y está ubicada en México y el domicilio de sus oficinas es Av. Américas No. 1500 piso 19, Colonia Country Club, C.P. 44610, Guadalajara, Jalisco.

Abertis Infraestructuras, S.A., es controladora de RCO por medio de la tenedora Infraestructuras Viarias Mexicanas S.A. de C.V.

Evento relevante de 2026:

Durante el trimestre comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2026 se reportaron los siguientes eventos relevantes:

- Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V., anunció el 7 de mayo de 2026 que en términos del artículo 6 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Cuadragésima Primera condición del Título de Concesión de fecha 3 de octubre de 2007 otorgado a RCO (indistintamente la "Concesión" o el "Título de Concesión"), la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (la "SICT") procedió a modificar el Título de Concesión otorgado a RCO, a efecto de, de manera enunciativa, mas no limitativa: (i) establecer una carga adicional consistente en la construcción y ampliación a 3 (tres) carriles por sentido de la autopista Zapotlanejo – Lagos de Moreno, tramo que forma parte de las Autopistas en Operación, según dicho término se define en el Título de Concesión; (ii) establecer una carga adicional consistente en la ampliación y modernización de plazas y carriles de cobro, así como reubicar algunas de las plazas de cobro de las Autopistas en Operación; (iii) establecer una carga adicional consistente en la aportación de recursos para la construcción de un cierto proyecto a ser acordado con la SICT en la autopista Uruapan – Zamora; (iv) establecer una carga adicional consistente en la construcción y ampliación de 2 carriles adicionales (con longitud aproximada de 6.5 km) en el tramo carretero Ramal a Uruapan; (v) incorporar la figura del Tercero Supervisor Integrador como un nuevo anexo bajo el Título de Concesión. Toda vez que las cargas adicionales antes mencionadas constituyen proyectos adicionales y no considerados originalmente en el Título de Concesión, con la finalidad de mantener el equilibrio económico de la Concesión, la modificación antes referida contempla una modificación a las Bases de Regulación Tarifaria, según dicho término se define en el Título de Concesión, así como una prórroga a la vigencia de la Concesión de 19.5 años, lo que resulta en una vigencia de la misma hasta el 2 de octubre de 2067.
- Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V., anunció el 15 de mayo de 2026 que se llevó a cabo la celebración de un contrato de apertura de una línea de crédito en cuenta corriente, con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA México"), y con Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreedores, BBVA México, como agente administrativo, y RCO como acreditada, por un monto de hasta MXN\$8,000'000,000.00 M.N. (Ocho mil millones de pesos 00/100 M.N.).
- Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V., anunció el 17 de junio de 2026 que se efectuó el pago de dividendos a sus accionistas por un monto de \$1,000'000,000.00 M.N. (Un mil millones de Pesos 00/100 M.N.) el cual se realizó de manera proporcional a todos los accionistas de RCO.

Información a revelar sobre los objetivos de la gerencia y sus estrategias para alcanzar esos objetivos [bloque de texto]

La estrategia de negocios de RCO está orientada a:

1. Expandir la base de ingresos.
2. Mejorar la conectividad de las Autopistas.
3. Expandir de la red concesionada.
4. Mejorar las eficiencias operacionales.
5. Mejorar los servicios de carretera.
6. Fortalecer la cobranza efectiva del peaje.
7. Mejorar la seguridad vial de la carretera.
8. Iniciativas ASG.

Con el fin de alcanzar estos objetivos generales, la estrategia de la Compañía incluye acciones concretas en materia de mejoras a la red y su conectividad, la búsqueda de modificaciones y ajustes a sus distintas concesiones, la implementación de estrategias de comunicación, marketing y ventas, el aumento en la penetración de los servicios auxiliares, la operación de activos de terceros e inclusive adquisiciones estratégicas.

Como parte de las estrategias también se han implementado proyectos como "Centralidad en el Cliente", buscando crear una cultura centrada en dar importancia al servicio al cliente para impulsar su satisfacción, así como el servicio de asistencia vial denominado "Ángeles Vía Corta" el cual consiste en unidades con equipamiento mecánico completo y cuyo equipo está integrado por profesionales calificados que prestan apoyo en sitio se cuenta también con un centro de control que asegura la centralización de los servicios de salvamento, protección, patrullaje, asistencia e información al cliente.

Durante el 2T2026, RCO continúa también fortaleciendo la conectividad con sus autopistas mediante la instalación, mantenimiento y monitoreo de señalamiento inductivo, facilitando así el uso de nuestros tramos carreteros para todos los usuarios; se ha continuado con la implementación del Plan de Seguridad Vial.

Por otro lado, se está trabajando en una estrategia ASG para hacer frente a los retos globales de sostenibilidad, la cual se va a estructurar en tres grandes ejes: Ambiental, enfocándose en la ecoeficiencia, Social, comprometiéndose con los colaboradores y la sociedad y Gobernanza, para garantizar el control y cumplimiento con principios éticos. En esta estrategia se establecerán objetivos intermedios, concretando las acciones necesarias a implementar y asignando el presupuesto necesario para su ejecución.

Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativos de la entidad [bloque de texto]

Riesgos relacionados con las Concesiones

Vigencia y terminación anticipada de los Títulos de Concesión

El Título de Concesión FARAC I, el Título de Concesión COTESA, el Título de Concesión de AUTOVIM y el Título de Concesión de COVIQSA son los activos más importantes de RCO y de sus subsidiarias, dado que no sería posible continuar operando en la forma en la que lo ha hecho hasta la fecha sin los mismos.

La vigencia del Título de Concesión FARAC I concluye el 3 de abril de 2067; la vigencia del Título de Concesión COTESA concluye el 4 mayo de 2046 y el Título de Concesión de AUTOVIM concluye el 2 de diciembre de 2069, por su parte, la vigencia del Título de Concesión CONIPSA y COVIQSA y sus Contratos PPS respectivos, concluyeron el 12 de septiembre de 2025 y el 21 de junio de 2026, respectivamente. Es importante señalar que, RCO no puede asegurar que, al término de la vigencia de cualquiera de las concesiones termine, RCO no puede asegurar que el Gobierno Federal (o el Gobierno Estatal en caso de AUTOVIM) otorgará una prórroga de la concesión respectiva o que dicha prórroga sea otorgada en los mismos términos que los actuales.

En términos del Título de Concesión FARAC I, el Título de Concesión COTESA, el Título de Concesión de AUTOVIM y el Título de Concesión COVIQSA, las concesiones respectivas se darán por terminadas anticipadamente, por cualquiera de los supuestos previstos en los títulos de concesión respectivos y en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (y la Ley de Caminos y Puentes del Estado de Michoacán de Ocampo, en el caso de AUTOVIM), los cuales son, entre otros, los siguientes:

- (i) La renuncia del titular;
- (ii) La revocación, la cual puede darse por el incumplimiento reiterado e injustificado de las obligaciones y de los plazos establecidos en los títulos de concesión respectivos, dependiendo de la gravedad de los mismos, así como en el caso de que el concesionario ceda o transfiera la concesión sin el previo consentimiento de la SICT;
- (iii) El rescate;
- (iv) La desaparición del objeto o de la finalidad de la concesión;
- (v) La liquidación del concesionario;
- (vi) La quiebra del concesionario, para lo cual se estará a lo dispuesto en la ley de la materia; En particular, el Título de Concesión FARAC I establece las siguientes causas de terminación adicionales.
 - (i) No contar con la supervisión exigida en la condición Décima Cuarta del Título de Concesión FARAC I relacionada a la supervisión de las Obras de Ampliación;
 - (ii) La cesión o transferencia del Título de Concesión FARAC I sin consentimiento previo de la SICT. Se considera que RCO ha cedido o transferido la Concesión FARAC I cuando: (a) cualquier socio original grave, hipoteque, ceda, transfiera o de cualquier forma enajene cualquier acción representativa del capital social de RCO, a personas distintas de los socios originales sin autorización expresa de la SICT; (b) cuando los socios originales dejen de tener el control efectivo o la facultad de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración (definido en la sección III.3.1), al Presidente del Consejo de Administración o al Director General de RCO;
 - (iii) No exhibir la garantía de cumplimiento requerida en la Concesión FARAC I;
 - (iv) La negligencia en la prestación del servicio concesionado, que ponga en riesgo grave la seguridad de los clientes, de terceras personas o de los bienes que formen parte de las Autopistas y de los Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS;
 - (v) Las desviaciones sustanciales e injustificadas al programa de operación, explotación, conservación y mantenimiento;
 - (vi) No cumplir con el Compromiso de Construcción por causas imputables a RCO;
 - (vii) El abandono del servicio o cuando RCO deje de operar las Autopistas por un período mayor de 48 horas;
 - (viii) La inobservancia reiterada, injustificada y grave de lo ordenado por la SICT dentro de sus atribuciones legales; y

(ix) Por resolución de la Comisión Federal de Competencia Económica en caso de que RCO incurra en prácticas monopólicas.

El Título de Concesión COTESA establece únicamente que la concesión se dará por terminada por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 16 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y por mutuo acuerdo entre COTESA y la SICT.

El Título de Concesión AUTOVIM establece las siguientes causas de terminación adicionales:

(i) Incumplimiento sin causa justificada de la concesionaria, a sus obligaciones previstas en el Título de Concesión AUTOVIM y

(ii) El mutuo acuerdo por escrito de las partes.

Por otra parte, el Título de Concesión CONIPSA y el Título de Concesión COVIQSA establecen las siguientes causas de terminación adicionales:

(i) El mutuo acuerdo entre el concesionario y la SICT;

(ii) La suspensión definitiva de la concesión, declarada por la SICT con base en una causa de interés general de las partes; y

(iii) En caso de que ocurra un evento de caso fortuito o fuerza mayor, por un plazo mayor al establecido en los términos de los títulos de concesión respectivos.

El Título de Concesión COVIQSA son instrumentos vinculados a los Contratos PPS respectivos, por lo que, en caso de terminación de la concesión, los Contratos PPS también se darán por terminados automáticamente; sin embargo, un incumplimiento bajo los Contratos PPS no necesariamente ocasionará la terminación de la Concesión COVIQSA.

RCO no puede asegurar que el Gobierno Federal de México (o el Gobierno Estatal, en el caso de AUTOVIM) no terminarán anticipadamente la Concesión FARAC I, la Concesión COTESA, la Concesión COVIQSA o la concesión de AUTOVIM antes del plazo previsto en el Título de Concesión correspondiente.

En caso de que suceda la terminación anticipada del Título de Concesión FARAC I y sujeto a la determinación favorable de las autoridades correspondientes, incluyendo sin limitar la SICT, existe la posibilidad de que RCO sea indemnizada, en cuyo caso dichos recursos formarían parte del patrimonio del Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes. En caso de que la Concesión AUTOVIM termine anticipadamente por rescate por causas de utilidad o interés público, ésta se realizará mediante el pago de la indemnización correspondiente que el Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo cubriría a AUTOVIM y dicha indemnización sería determinada previo análisis del monto del capital y su rendimiento, calculado conforme a la metodología para el cálculo de la Tasa Interna de Retorno prevista para el mismo y que se detalla en el Anexo 15 del Título de Concesión, así como el saldo insoluto de los créditos. Asimismo, en caso de que la Concesión COTESA termine anticipadamente por rescate, se establecerán las bases generales que servirán para fijar el monto de la indemnización que haya de cubrirse a COTESA, tomando en cuenta la inversión efectuada y debidamente comprobada, así como la depreciación de los bienes, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de la concesión, en términos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley General de Bienes Nacionales. Por otra parte, en caso de que la Concesión COVIQSA termine anticipadamente y sujeto al desahogo de los procedimientos previstos en los Contratos PPS, existe la posibilidad de que las concesionarias sean restituidas de su inversión, según la causal que haya motivado la terminación.

El riesgo específico para los inversionistas en caso de que suceda la terminación anticipada del Título de Concesión de AUTOVIM, el Título de concesión de FARAC I, el Título de Concesión COTESA, el Título de Concesión CONIPSA o el Título de Concesión COVIQSA, sería que RCO y sus subsidiarias podrían perder o ver mermada su fuente principal de ingresos, por lo que RCO podría no tener los ingresos suficientes para hacer frente a sus obligaciones. Existe la

posibilidad de que sean indemnizadas, en cuyo caso dichos recursos formarían parte del patrimonio del Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes.

Rescate, requisición y revocación de las concesiones por parte del Gobierno Federal por acontecimientos ajenos al control de RCO

El Gobierno Federal puede, en cualquier momento, dar por terminada una concesión por medio de un rescate, por causas de utilidad, de interés público o de seguridad nacional; dicho rescate se realiza otorgando a la Concesionaria una indemnización.

En caso de guerra internacional, de grave alteración del orden público o cuando se tema algún peligro inminente para la paz interior del país o para la economía nacional, el Gobierno Federal tendrá derecho de hacer una requisición, en caso de que a su juicio lo exija la seguridad, defensa, economía o tranquilidad del país. En este caso, se deberá indemnizar al concesionario respectivo de conformidad con lo que establece la ley. En el caso de guerra internacional, el Gobierno Federal no estará obligado a cubrir indemnización alguna a RCO.

En caso de rescate de la Concesión FARAC I, para efecto de calcular la indemnización correspondiente a RCO, el Gobierno Federal deberá tomar en consideración, entre otras cosas, el importe de la tasa interna de retorno establecida en la Concesión FARAC I; en el caso de rescate de la Concesión de COTESA, el Gobierno Federal deberá tomar en cuenta la inversión efectuada y debidamente comprobada, así como la depreciación de los bienes, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de la Concesión, todos estos elementos conforme a los Estados Financieros de la Concesionaria pero en ningún caso podrá tomar como base para fijarlo, el valor de los bienes concesionados. Por su parte, en caso de rescate de la Concesión CONIPSA o de la Concesión COVIQSA, se deberá considerar, entre otros factores, el valor del capital y de los trabajos efectuados sobre los tramos carreteros concesionados. Sin embargo, no existe certeza de que RCO o sus subsidiarias recibirían oportunamente dicha indemnización, o que dicha indemnización sea equivalente al valor de la inversión en la concesión de que se trate más los perjuicios sufridos.

En el caso de la Concesión AUTOVIM, el Ejecutivo del Estado se reserva la facultad de rescatar la Concesión por causas de interés público, mediante el pago de la indemnización correspondiente y dicha indemnización sería determinada previo análisis del monto del capital y su rendimiento, calculado conforme a la metodología para el cálculo de la Tasa Interna de Retorno prevista para el mismo y que se detalla en el Anexo 15 del Título de Concesión, así como el saldo insoluto de los créditos.

Las concesiones de RCO y de sus subsidiarias (COVIQSA y COTESA) están sujetas a revocación por parte del Gobierno Federal debido a determinadas razones establecidas en los títulos de concesión respectivos y en la legislación aplicable. Se hace notar que en caso de revocación o terminación anticipada de la Concesión FARAC I y COTESA por causas imputables a la Concesionaria, no corresponde indemnización alguna. En caso de revocación de la Concesión COVIQSA, procederá un pago por restitución el cual deberá calcularse conforme a lo señalado en los Contratos PPS respectivos y cuyo monto en ciertos escenarios puede resultar equivalente a cero.

En el caso de revocación de la Concesión AUTOVIM, por causas imputables a la Concesionaria, se hará efectiva la fianza expedida por la Concesionaria para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del título de concesión respectivo.

Daños por Caso Fortuito o Fuerza Mayor

Las Autopistas, la autopista de jurisdicción estatal (AUTOVIM) y los Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS pudiesen verse dañados debido a eventos de caso fortuito o fuerza mayor (incluyendo desastres naturales, bloqueos o manifestaciones sociales), pudiendo restringirse o interrumpirse su operación. No es posible asegurar que la SICT revisará la afectación sufrida con base en el Título de Concesión FARAC I y el Título de Concesión COTESA a efecto de determinar las consecuencias y/o compensar las pérdidas que ello pudiese haber causado.

Así como no es posible asegurar que la SICT revisará la afectación sufrida con base en los títulos de concesión y los Contratos PPS respectivos a efecto de determinar las consecuencias y/o compensar las pérdidas que ello pudiese haber causado; tampoco puede asegurarse que el Ejecutivo del Estado revisará la afectación sufrida con base en el título de Concesión AUTOVIM a efecto de determinar las consecuencias y/o compensar las pérdidas que ello pudiese haber causado.

Riesgos relacionados con el negocio de RCO y subsidiarias

Competencia y construcción de nuevas vialidades o autopistas de peaje

Los niveles actuales de aforo podrían verse adversamente afectados por cambios en las condiciones del sistema nacional de carreteras. Como cualquier otro concesionario de autopistas, RCO está expuesta a que, en un futuro, ya sea el Gobierno Federal o los Gobiernos Estatales, otorguen concesiones para la construcción de nuevas vialidades que puedan competir con las Autopistas, o bien, por la construcción de carreteras libres o implementación y promoción de otras vías generales de comunicación, situación que podría incidir negativamente en el flujo vehicular y ocasionar niveles de aforo inferiores a los previstos. Cualquier competencia por parte de dichas carreteras, caminos o aeropuertos, o la promoción de otros medios de transporte alternativos, podría tener un efecto adverso en las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de RCO.

De conformidad con lo anterior, el Título de Concesión FARAC I establece en su condición Trigésima Séptima la facultad de la SICT para otorgar otras concesiones para construir operar, explotar, conservar o mantener carreteras o puentes, aun cuando dichas concesiones pudieran afectar el desempeño económico de la Concesión FARAC I.

A pesar de la existencia de medidas compensatorias, es posible que éstas no sean suficientes para compensar las disminuciones en los ingresos de RCO que pudieran implicar dichas nuevas concesiones. Derivado de la posibilidad de que se construyan nuevas vialidades, no es posible asegurar que el flujo vehicular de las Autopistas se mantendrá como hasta ahora y que, en caso de disminuir, ello no tenga un impacto adverso en los resultados de operaciones de RCO.

Límite al incremento en el precio de las cuotas de peaje

El Título de Concesión FARAC I permite a RCO establecer tarifas específicas para cada tipo de cliente y tramo carretero de las Autopistas, siempre y cuando la tarifa promedio observada no supere la tarifa promedio máxima previamente autorizada por la Secretaría, misma que se ajusta anualmente conforme a la variación anual del INPC, o antes en caso de que la inflación acumulada sea igual o mayor a 5.0%. Adicionalmente, la Concesionaria puede modificar con la SICT las tarifas específicas cada cuatro meses para maximizar los ingresos.

No obstante, RCO no puede asegurar que el incremento a la tarifa promedio máxima le permitirá compensar los incrementos en sus costos y gastos.

RCO no podría asegurar que el Gobierno Federal limite o difiera el derecho conferido en su Título de Concesión y el de sus Concesionarias de incrementar las tarifas en los términos previstos según se ha experimentado desde noviembre de 2022.Las acciones del Gobierno Federal según las mismas se lleven a cabo pueden resultar en incumplimientos, daños y en su caso eventos de terminaciones anticipadas sujetos al desahogo de los procedimientos previstos en los Títulos de Concesión correspondientes, existe la posibilidad de que las concesionarias sean restituidas de su inversión, según la causal que haya motivado el incumplimiento o la terminación correspondiente.

Inflación

Como se mencionó anteriormente, el Título de Concesión FARAC I permite a RCO aumentar la tarifa promedio máxima conforme al INPC anualmente, o antes en caso de que la inflación acumulada sea igual o mayor a 5.0% con respecto al último incremento tarifario. Sin embargo, la inflación es una variable clave en la estructura de costos de

los financiamientos que tiene contratados RCO, ya que, la Entidad mantiene deuda por 2,657,100 Unidades de Inversión (UDI), equivalente a \$23,422,939 al 30 de junio de 2026 (47.85% de la deuda total), misma que fluctúa con base en la inflación, por lo que una inflación considerable podría afectar los resultados financieros de RCO.

Incrementos en los costos de construcción, incluyendo los ocasionados por retrasos en la liberación de Derecho de Vía

RCO podría sufrir incrementos en sus costos por varias razones, algunas de las cuales están fuera de su control, incluyendo la falta de obtención oportuna de la liberación de Derecho de Vía, la escasez de materiales de construcción, problemas de orden laboral y fenómenos tales como los desastres naturales y el mal tiempo. Si no se lograra liberar oportunamente el Derecho de Vía, RCO podría incurrir en demoras y costos adicionales desde el inicio de operaciones y, por tanto, podría verse obligada a solicitar una modificación o prórroga. Las demoras podrían ocasionar incumplimientos de los términos de ciertos financiamientos. Demoras en la construcción podrían a su vez demorar la fecha a partir de la cual RCO comience a recibir ingresos derivados de dicho proyecto.

Fluctuación de la tasa de interés

RCO tiene contratados ciertos pasivos financieros cuyas fluctuaciones en tasas de interés lo exponen a una afectación adversa a sus resultados financieros.

RCO celebra Contratos de Cobertura de tasas de interés para cubrir parcialmente su deuda en tasa variable; no obstante, dichas coberturas podrían no ser suficientes para evitar una afectación negativa a los resultados financieros de RCO.

Liquidez

Por su naturaleza, las operaciones de la Compañía requieren de grandes cantidades de capital. La falta de activos suficientemente líquidos o suficientes fuentes de financiamiento estables, así como los vencimientos de deuda, podrían dificultar la capacidad de la Compañía para hacer frente a sus obligaciones a su vencimiento, debido al alto índice de apalancamiento que presenta.

El rendimiento sobre la inversión de RCO puede no coincidir con los rendimientos estimados previstos en los términos del Título de Concesión FARAC I

Los niveles de aforo vehicular y, en consecuencia, los ingresos por peaje se ven afectados por varios factores, incluyendo las tarifas de peaje, la calidad y proximidad de carreteras libres alternas, la liberación del Derecho de Vía, el abasto y los precios del combustible, impuestos, reglamentos ambientales, condiciones de seguridad, el poder de compra del consumidor y las condiciones económicas generales. El nivel de tráfico de las Autopistas al amparo del FARAC I también puede verse fuertemente disminuido por su integración a otras redes de carreteras. Considerando estos factores, no hay seguridad de que los rendimientos de RCO por la inversión en la Concesión FARAC I coincidan con los estimados actuales.

Incremento en los costos de mantenimiento y Capex

RCO no puede asegurar que los costos de mantenimiento y los gastos de Capex se mantendrán en el mismo nivel durante todo el plazo de la Concesión FARAC I. Asimismo, RCO no puede asegurar si tendrá en el futuro costos adicionales por Obras de Ampliación. En caso de que dichos costos o gastos aumenten, podrían afectar los resultados de operación de RCO.

Evasión, comportamientos ilegales y toma de casetas

Los ingresos de RCO se pueden ver afectados por la utilización de accesos irregulares por parte de los clientes de las Autopistas, o bien por aquellos que evadan el pago de peajes o coaccionen a los clientes a evadir el pago de peaje derivado de la toma de casetas. Lo anterior podría afectar los resultados financieros de RCO. Como estrategia,

durante los últimos años RCO ha colocado defensa metálica en secciones de los tramos Maravatío – Zapotlanejo y León – Aguascalientes con el propósito de minimizar los accesos ilegales y evasión de peaje en dichos tramos.

La naturaleza del negocio de RCO la expone a demandas potenciales por responsabilidad

RCO está expuesta a enfrentar procedimientos judiciales potenciales por responsabilidad y en los que terceros demanden por daños y perjuicios derivados de siniestros ocurridos en las Autopistas. Aunque RCO cuenta con pólizas de seguros relacionadas para mitigar el riesgo en dichos conceptos, en los casos en que RCO sea señalada como responsable judicialmente, es posible que el importe de dicha responsabilidad supere los límites de las coberturas establecidas en las pólizas. Además de que las pólizas de seguros establecen montos deducibles que dan como resultado el que RCO asuma el riesgo de un nivel de cobertura respecto a cualquiera de tales demandas. Cualquier responsabilidad no cubierta por los seguros que sobrepase el límite de los mismos o, siendo cubierta por un seguro con deducible alto, puede dar como resultado una pérdida considerable, que puede afectar los resultados de operación de RCO.

RCO está expuesta a riesgos inherentes a sus operaciones

RCO está obligada a proteger al público que utiliza sus servicios y a reducir el riesgo de accidentes. Al igual que cualquier empresa que trate con el público, RCO está obligada a implementar ciertas medidas para la protección del mismo. Estas obligaciones pueden hacer que RCO incurra en costos adicionales y dicho riesgo de accidentes puede derivar en que RCO resulte responsable ante terceros por lesiones personales o daños a bienes.

Las pólizas de seguro de RCO podrían resultar insuficientes para cubrir todas sus responsabilidades

A pesar de que RCO intenta protegerse de todos los riesgos a los que está expuesta, no puede, como previamente se mencionó, garantizar que sus pólizas de seguro cubrirán todas sus responsabilidades. El mercado de los seguros en el negocio de RCO es limitado y los cambios en las coberturas podrían reducir la capacidad de RCO para obtener y mantener coberturas adecuadas o a costos eficientes, por lo que no es posible asegurar ni garantizar que RCO no enfrentará problemas financieros por posibles desembolsos extras a las pólizas de seguro vigentes.

Las operaciones de RCO pueden verse afectadas por actos de terceros que se encuentran fuera de su control

El negocio de RCO depende en gran medida de los servicios prestados por terceros, que están fuera de su control. Cualquier interrupción o situación adversa en estos servicios, incluyendo cualquier paro laboral o similar, podría tener un efecto adverso significativo en la operación de RCO y en los resultados de operación de la misma. En caso de que cualquier prestador de servicios suspenda sus operaciones, RCO se vería obligada a buscar un nuevo proveedor o a prestar dichos servicios por sí misma y en cualquiera de ambos casos, podría afectar los resultados de operación de RCO.

Incumplimiento de las obligaciones de sus contratistas

RCO contrata servicios de ingeniería, mejoras y construcción de las Autopistas. En caso de que los contratistas incumplan con sus obligaciones bajo los contratos respectivos, RCO puede incurrir en costos adicionales para obtener prestadores de servicios sustitutos y verse expuesta a la responsabilidad de realizar directamente los servicios que se derivan del Título de Concesión FARAC I, lo cual podría afectar los resultados de operación de RCO.

Desastres naturales

Los desastres naturales pueden obstaculizar las operaciones de RCO y dañar la infraestructura necesaria para sus operaciones. RCO cuenta con pólizas de seguro que amparan contra los daños ocasionados por los desastres naturales, accidentes u otros eventos similares, pero dichas pólizas no amparan las pérdidas ocasionadas por la interrupción de sus actividades. Adicionalmente, en caso de pérdidas, no existe garantía de que las sumas obtenidas por el cobro de dichas pólizas sean suficientes para hacer frente a todas las obligaciones de RCO; lo anterior podría afectar los resultados de operación de RCO.

Responsabilidad Ambiental y Cambio Climático.

El 7 de junio de 2013 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, misma que establece la obligación a cargo de cualquier persona física o moral cuyos actos u omisiones causen directa o indirectamente daños al medio ambiente, de reparar dichos daños o, si la reparación fuese imposible de compensar por estos y emprender cualquier acción necesaria para evitar su incremento. Esta Ley también crea derechos de acción colectiva a favor de las personas con interés legítimo para demandar responsabilidad ambiental, la reparación y compensación de los daños ocasionados al ambiente y el pago de sanciones económicas en determinados supuestos. No es posible asegurar que la Compañía no se encontrará en algún momento sujeta a un procedimiento de acción colectiva bajo dicho ordenamiento por actividades realizadas en el cumplimiento de su objeto o si dicha acción resultaría en una responsabilidad pecuniaria. Dicha situación podría tener un impacto negativo en la situación económica y resultados de la Compañía.

En materia de cambio climático, cabe repetir que el sector transporte es el sector de más grande y de mayor crecimiento en el mundo en términos de consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero. En la medida en que existan otros medios de transporte cuyos consumos y emisiones sean significativamente menores y/o la legislación aplicable obligue al uso de dichos medios de transporte, podría generar un menor aforo en las Autopistas, ello podría tener un impacto en los resultados de la Compañía. De igual forma, en caso de que el cambio climático tenga como consecuencia una mayor precipitación pluvial en la zona geográfica de las Autopistas y esto a su vez afecte a estas últimas, lo cual se encuentra fuera del control de la Compañía, existe la posibilidad de que la Compañía incurra en gastos de mantenimiento o conservación adicionales.

Reformas a la legislación ambiental

Las operaciones de RCO están sujetas a un marco regulatorio ambiental amplio y complejo a nivel federal, local y municipal, así como a una estricta vigilancia de las agencias gubernamentales responsables de su aplicación. Entre otras cosas, las leyes y reglamentos ambientales establecen la obligación de obtener diversos permisos y autorizaciones ambientales para la construcción y operación de las autopistas, así como para hacer cualquier cambio a los proyectos previamente autorizados, como por ejemplo, para el cambio de uso de suelo de los terrenos forestales, para desarrollar y usar cualesquiera trabajos de construcción en bienes de dominio público de la federación o para el desarrollo de nuevas obras o nuevos equipos en las Concesiones.

El cumplimiento con la legislación ambiental que se pudiera promulgar en el futuro podría obligar a RCO a incurrir en costos adicionales para garantizar que sus operaciones cumplan con la misma y, en el supuesto de que RCO incumpliera con lo dispuesto por la legislación ambiental vigente o futura, la misma podría verse sujeta a la imposición de multas y otras sanciones.

Cualquier reforma a la legislación ambiental aplicable a RCO podría afectar los resultados de operación de RCO.

Relaciones laborales de RCO

Durante 2026, el entorno laboral en México estuvo marcado por el avance significativo de la iniciativa orientada a reducir la jornada laboral semanal de 48 a 40 horas. Si bien la reforma aún no ha sido publicada oficialmente, el impulso sostenido desde el ejecutivo federal, el respaldo mayoritario en el congreso y el consenso social en torno al fortalecimiento de derechos laborales permiten anticipar la alta probabilidad de su aprobación. La discusión pública se ha desplazado de la viabilidad de la reforma hacia su modalidad y calendario de implementación, lo que confirma su carácter prácticamente inminente.

Ante este escenario, RCO ha adoptado una postura preventiva y de anticipación estratégica. Aunque la reforma no se encuentra vigente, ya ha sido necesario incorporar este posible cambio estructural dentro de los ejercicios de planeación presupuestal, considerando que la reducción de jornada no contempla una disminución proporcional del salario, pero lo que podría generar es un incremento en el costo por hora trabajada y en las obligaciones laborales asociadas y, en su caso, incremento de costos por contratación de más personal.

Desde el punto de vista operativo, la medida impacta de manera relevante a organizaciones con esquemas de operación continua, como es el caso de RCO. En este contexto, se han iniciado análisis internos orientados a evaluar posibles ajustes organizacionales y de planificación de recursos, con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio, la eficiencia operativa y la sostenibilidad financiera bajo el nuevo marco laboral.

Dado el alcance transversal de la reforma, su adecuada implementación requerirá un trabajo coordinado entre diversas áreas de la organización, incluyendo funciones estratégicas, financieras, operativas y de gestión de personas, a fin de anticipar impactos, alinear criterios y garantizar una transición ordenada una vez que el nuevo marco normativo entre en vigor.

En síntesis, aunque la reforma aún no ha sido formalizada, su alta probabilidad de aprobación ha requerido que RCO incorpore este escenario dentro de su planeación estratégica, adoptando medidas preventivas que permitan asegurar continuidad operativa y estabilidad organizacional ante un cambio estructural relevante en el marco laboral mexicano.

Dependencia de personal clave

RCO depende de los servicios de sus principales funcionarios y empleados clave. La pérdida de cualquiera de sus principales funcionarios experimentados, empleados clave o administradores de alto nivel puede afectar negativamente la capacidad de RCO para instrumentar su estrategia de negocios. La competencia para encontrar a personal calificado es intensa y es posible que RCO sea incapaz de atraer, integrar o retener a dicho personal con base en niveles de experiencia o remuneración que son necesarios para mantener la calidad y reputación de RCO o para sustentar o expandir sus operaciones. El negocio de RCO puede verse afectado si no es posible atraer y retener a este personal necesario y, por tanto, no se puede asegurar ni garantizar que RCO logre sus objetivos estratégicos.

Flexibilidad para administrar operaciones sujetas a limitaciones en razón del régimen legal aplicable a la prestación de un servicio público sujeto a regulación por parte del Gobierno Federal

No existe garantía de que el Gobierno Federal no modificará su sistema de regulación de tarifas con el objeto de regular las fuentes de ingresos de RCO. Esta regulación puede limitar la flexibilidad de RCO para administrar sus operaciones, lo cual podría tener un efecto adverso significativo sobre su negocio, resultados de operación, proyectos y situación financiera. Adicionalmente, varios de los aspectos regulados de las operaciones de RCO que afectan la rentabilidad de la misma, deben ser aprobados o son determinados por la SICT, incluyendo el incremento anual de tarifas por inflación. Las posibles limitaciones en la flexibilidad de RCO podrían afectar los resultados de operación de RCO.

RCO no puede predecir la forma en que se aplicará la legislación que rige sus operaciones

No hay seguridad de que las leyes o reglamentos que regulan el negocio de RCO no sean modificados en el futuro o sean aplicados o interpretados de forma tal que pudieran tener un efecto adverso en los resultados de sus operaciones. Cualquier reforma o interpretación a la legislación aplicable adversa a RCO podría afectar los resultados de operación de RCO.

Límites a la flexibilidad de RCO en el manejo de sus operaciones por el marco regulatorio aplicable

RCO opera mediante una concesión cuyos términos están regulados por el Gobierno Federal. Por lo general, RCO no tiene la capacidad de cambiar de manera unilateral sus obligaciones ni de aumentar sus tarifas máximas aplicables bajo tales normativas sin la previa aprobación del Gobierno Federal a través de la SICT. La actuación del Gobierno Federal y el cumplimiento oportuno de los aspectos que generan posibles limitaciones en la flexibilidad de RCO podrían afectar los resultados de operación de RCO.

Riesgos adicionales relacionados con COVIQSA

A diferencia de la Concesión FARAC I, a través de la cual RCO opera, explota, conserva y mantiene autopistas de peaje; y de la Concesión COTESA, a través de la cual COTESA construye, opera, explota, conserva y mantiene una autopista de peaje; el esquema de la Concesión COVIQSA está basado en Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS; sin embargo, dicha concesión incorpora el derecho exclusivo a favor del concesionario para suscribir con el Gobierno Federal un Contrato PPS en el tramo concesionado. Dicho esquema considera la recuperación de la inversión del concesionario mediante el cobro a la SICT de dos tipos de ingresos como contraprestación a cambio de servicio consistente en la provisión de capacidad carretera: i) ingresos por servicios de peaje relacionados a los pagos por uso de la carretera, y ii) ingresos por servicios de operación relacionados a los pagos por disponibilidad.

El pago por servicios de peaje depende directamente del nivel de tráfico observado en el tramo concesionado. Por lo anterior, cualquier fluctuación en el nivel de tráfico en dicho tramo, puede afectar los ingresos de la subsidiaria, ya sea a raíz de una crisis económica, un cambio en la proposición de valor de las carreteras de cuota que corren en forma paralela a dicho tramo, condiciones de seguridad o el surgimiento de nuevas alternativas de transporte que compitan con COVIQSA, como trenes u otros proyectos carreteros en el área de influencia de ésta, entre otros.

El pago por servicios de operación es la cantidad que la SICT pagará bajo el Contrato PPS por mantener la Concesión disponible para su uso y en cumplimiento de los requerimientos de capacidad, de conformidad con el mecanismo de pago establecido en el Contrato PPS. Por lo anterior, cualquier falta en el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Contrato PPS, puede afectar los ingresos de la subsidiaria.

Debido a que los flujos de efectivo futuros de la Concesión COVIQSA son inciertos, los flujos de efectivo reales podrían diferir sustancialmente de las estimaciones de RCO, AUTOVIM y de COTESA y en menor medida porque los gastos que debe erogar la concesionaria podrían resultar mayores a los esperados.

Los ingresos de RCO derivan principalmente de la operación de las Autopistas

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2026, los ingresos de RCO derivaron principalmente de la operación de las Autopistas y Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS. Cualquier acción gubernamental que tuviera un efecto negativo en la Concesión FARAC I, una recesión en esta región de México, un desastre natural o cualquier otro evento que pudiera tener un efecto adverso en los niveles de tráfico en las Autopistas, pueden presentar un efecto significativo adverso en la situación financiera y resultados de operación de RCO. Adicionalmente, la obstaculización en el paso hacia las casetas de cobro derivado de movimientos sociales podría afectar de forma negativa los ingresos de las Autopistas.

La falta de mantenimiento del corredor de tráfico y los puntos de acceso y salida que conectan con las Autopistas podría tener un efecto adverso en los volúmenes de tráfico e ingresos de RCO

El mantenimiento de las rampas de acceso a las Autopistas es llevado a cabo por RCO, mientras que el mantenimiento de otras vías que conectan con las mismas es realizado por otras entidades locales, estatales o federales fuera del control de RCO. En caso de que dichas entidades no den mantenimiento adecuado a dichas vías o si dicho mantenimiento requiere del cierre de carriles, RCO podría ver reducido el volumen de tráfico hacia las Autopistas, lo cual podría afectar adversamente sus ingresos por peaje.

Riesgos relacionados con Contratos y Títulos

Contrato de Prenda sobre Acciones

A partir del momento en que ocurra y subsista un evento de incumplimiento de los Créditos Preferentes y/o bajo los Documentos del Financiamiento y una vez que el Acreedor Prendario lo haya notificado por escrito a RCO:

(i) Todos los derechos de los Deudores Prendarios para ejercer o abstenerse de ejercer los derechos de voto que les corresponden, cesarán y serán conferidos al Acreedor Prendario en caso de que ocurra y subsista un evento de incumplimiento bajo dicho contrato, quien a partir de ese momento será el único facultado para ejercer o abstenerse de ejercer dichos derechos de voto. En el ejercicio de los derechos de voto antes mencionados, el

Acreedor Prendario actuará en beneficio de los Acreedores Garantizados conforme a los Documentos del Financiamiento y no tendrá responsabilidad u obligación de velar por los intereses de los Deudores Prendarios. El ejercicio de los derechos de voto no afectará el ejercicio de cualquier otro derecho que el Acreedor Prendario tuviera de conformidad con el Contrato de Prenda sobre Acciones.

(ii) El Acreedor Prendario recibirá todos y cada uno de los dividendos decretados por RCO y que correspondan a las acciones dadas en garantía bajo el Contrato de Prenda sobre Acciones, así como cualquier otra distribución realizada sobre o respecto de dichas acciones; y todas y cada una de las cantidades en efectivo u otros bienes recibidos con respecto a, o a cambio de, las acciones otorgadas en prenda, formarán parte de los bienes pignoralados bajo el Contrato de Prenda sobre Acciones y, de ser recibidas por los Deudores Prendarios, serán entregadas inmediatamente al Acreedor Prendario para que se mantengan en prenda de conformidad con el Contrato de Prenda sobre Acciones, sujeto a los términos y condiciones del mismo.

(iii) El Acreedor Prendario podrá ejecutar la prenda con cargo a los Deudores Prendarios, de conformidad con el Contrato de Prenda sobre Acciones y siguiendo los procedimientos previstos en la legislación aplicable.

(iv) Los recursos que se obtengan de la ejecución de la garantía prendaria otorgada a favor del Acreedor Prendario serán aplicados para el pago de todas las Obligaciones Garantizadas conforme lo determine el Acreedor Prendario en términos de los Documentos del Financiamiento y el remanente, si lo hubiera, será entregado a los Deudores Prendarios bajo el Contrato de Prenda sobre Acciones, de manera proporcional a su participación en el capital de RCO.

Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes

Derivado de los Créditos Preferentes a los que está sujeta RCO, los derechos de cobro de las cuotas de peaje derivadas del Título de Concesión FARAC I están afectos y otorgados en garantía bajo el Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes y en caso de que suceda un incumplimiento conforme al mismo, serán los Acreedores Preferentes quienes controlarán dicho fideicomiso.

Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión

Todos los activos tangibles e intangibles de los que RCO es titular, se encuentran afectados por el Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión, salvo el Título de Concesión FARAC I.

A partir del momento en que ocurra y subsista un evento de incumplimiento conforme a los Documentos del Financiamiento y una vez que el Acreedor Prendario lo haya notificado por escrito a RCO, el Acreedor Prendario podrá ejecutar, con cargo a RCO, la prenda otorgada de conformidad con el Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión, siguiendo los procedimientos previstos en la legislación aplicable.

Los recursos que se obtengan de la ejecución de la garantía prendaria otorgada a favor del Acreedor Prendario de conformidad con el Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión serán aplicados para el pago de todas las Obligaciones Garantizadas conforme lo determine el Acreedor Prendario (por instrucciones del Agente Aplicable) en términos de los Documentos del Financiamiento. Una vez que todas las Obligaciones Garantizadas hayan sido totalmente pagadas, cualquier remanente de los productos obtenidos de la venta de los bienes pignoralados será entregado a RCO o a la persona que éste designe.

Por el contrario, en el caso de que el producto de la venta sea insuficiente para el pago total de todas las Obligaciones Garantizadas, éstas no se considerarán liberadas o pagadas en su totalidad y, por tanto, los derechos del Acreedor Prendario para reclamar la porción no pagada continuarán en pleno efecto y vigor. Un evento de incumplimiento bajo los Créditos Preferentes y/o los Documentos del Financiamiento puede generar un efecto adverso en el negocio de RCO, sus resultados de operación, proyecciones y/o en su situación financiera, así como en la capacidad de RCO de decretar y pagar dividendos en favor de sus accionistas.

Existencia de relaciones contractuales con Partes Relacionadas de la Compañía y posibles conflictos de interés

La Compañía lleva a cabo ciertas actividades de negocio con compañías que son sus Partes Relacionadas. Pudieran presentarse conflictos de interés al tomar decisiones sobre la ejecución o la presentación de demandas contra sus Partes Relacionadas con motivo del incumplimiento de cualquiera de sus contratos.

Mayor detalle sobre las relaciones contractuales con Partes Relacionadas en la Sección III.2 del presente Reporte Anual.

Instrumentos financieros derivados

RCO se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. Derivado del financiamiento, RCO ha celebrado Contratos de Cobertura de tasas de interés para cubrir la volatilidad en las mismas.

Estos instrumentos derivados han sido designados formalmente como operaciones de cobertura de flujo de efectivo, cumpliendo con los requisitos de documentación y evaluación de efectividad de acuerdo a lo que establece la normatividad contable. RCO valúa y reconoce todos los derivados a valor razonable, apoyada en valuaciones trimestrales que proporcionan valuadores independientes (agentes valuadores). Los valores son calculados con base en determinaciones técnicas de valor razonable reconocidas en el ámbito financiero y respaldados por información suficiente, confiable y verificable.

No obstante lo anterior, no es posible asegurar que la cobertura que ofrecen estos derivados sea suficiente para mitigar las variables que correspondan de acuerdo a las características de sus obligaciones.

Adicionalmente la Compañía, derivado de su estrategia financiera, puede en algún momento terminar ciertas operaciones de cobertura, lo cual puede generar un costo para RCO.

La toma de decisiones por parte de la mayoría de los Acreedores Preferentes podría diferir de los intereses de los Tenedores de Certificados Bursátiles.

Derivado de los Créditos Preferentes a los que está sujeto RCO, los derechos de cobro de las cuotas de peaje derivadas del Título de Concesión FARAC I de RCO están afectos y otorgados en garantía bajo el Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, y en caso de que suceda un incumplimiento conforme al mismo, serán los Acreedores Preferentes quienes controlarán dicho Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, a través del Agente de Garantías y el Agente Interacreedores. No se puede garantizar que las decisiones que adopte la mayoría de los Acreedores Preferentes sea en el mismo sentido que los Tenedores de Certificados Bursátiles por lo que dichas decisiones podrían diferir de los intereses de los Tenedores. En virtud de lo anterior, los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrían verse afectados al compartir con otros Acreedores Preferentes la toma de decisiones bajo el Contrato entre Acreedores.

Los Certificados Bursátiles comparten la misma prelación de pago que cualquier otro Acreedor Preferente.

La totalidad de los recursos y flujos que genera RCO se encuentran aportados al Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, por lo que el pago de los Certificados Bursátiles se encontrará limitado a la disponibilidad de recursos en el Patrimonio del Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes (incluyendo los recursos disponibles en la Subcuenta de Reserva del Servicio de la Deuda), el cual también servirá como fuente de pago de toda la Deuda Preferente a cargo de RCO con la misma prelación.

En virtud de lo anterior, los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrían verse afectados al compartir con otros acreedores los beneficios del Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, incluyendo la correspondiente distribución de flujos para el pago de las obligaciones de la Emisora a su favor.

Asimismo, en caso de que las garantías bajo los Documentos de la Garantía sean ejecutadas, los recursos derivados de dicha ejecución se distribuirán a todos los Acreedores Preferentes de RCO de conformidad con el Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes.

De conformidad con el Contrato entre Acreedores, se podrán hacer modificaciones a ciertos Documentos del Financiamiento las cuales podrían no ser en el mejor interés de los Tenedores.

De conformidad con el Contrato entre Acreedores, los términos y condiciones del Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, el Contrato entre Acreedores y el Contrato de Disposiciones Comunes se podrán reformar, suplementar, renunciar o modificar mediante un Voto Interacreedores en el que la mayoría de las Partes Votantes Designadas (i) autorice al Agente Interacreedores o al Acreedor Preferente, según corresponda, que acepte dicha modificación, (ii) instruya Agente Interacreedores para tal efecto, o (iii) autorice al Agente Interacreedores para ejercitar dicha discrecionalidad o prerrogativa, según corresponda. Lo anterior, excepto en el caso de ciertos términos y condiciones fundamentales de los Documentos del Financiamiento, los cuales se encuentran listados en el Anexo "A" del Contrato entre Acreedores, que para que se puedan reformar, suplementar, renunciar o modificar requerirán un Voto Interacreedores en el que las Partes Votantes Designadas representen al menos 90% (noventa por ciento) de la Exposición Combinada. Lo anterior; en el entendido que ningún Acreedor Preferente (directamente o a través de un Voto Interacreedores), distinto a los Tenedores, podrá modificar los términos del Título o del presente Suplemento que documente la Emisión correspondiente. En virtud de lo anterior, los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrían verse afectados al compartir con otros acreedores la toma de decisiones bajo el Contrato entre Acreedores incluyendo reformar, suplementar, renunciar o modificar el Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, el Contrato entre Acreedores y el Contrato de Disposiciones Comunes, las cuales podrían no ser en el mejor interés de los Tenedores.

El Agente Interacreedores es también parte de los Acreedores Preferentes del Crédito.

El Agente Interacreedores forma parte de los Acreedores Preferentes del Crédito. Derivado de lo anterior, puede existir un interés adicional por parte del Agente Interacreedores respecto de las Emisiones, ya que parte de los flujos de RCO se utilizarán para pagar parte de la Deuda Preferente. En virtud de la existencia de este interés adicional, los intereses del Agente Interacreedores podrían diferir de los intereses de los posibles Tenedores.

En caso de que el Monto Mínimo de la Reserva del Servicio de la Deuda de los Certificados tenga déficit, no tendrá una prelación preferente para la asignación de los recursos para su reconstitución.

Conforme al Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, al momento de las Emisiones, se fondeará o se encontrará fondeada la Subcuenta de Reserva del Servicio de la Deuda. No obstante, conforme a la prelación establecida en Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes para las transferencias de la Cuenta General en cada Fecha Mensual de Transferencia, la reconstitución de la Subcuenta de Reserva del Servicio de la Deuda en caso de existir déficit tiene asignada la prelación octava en la asignación de recursos de la Cuenta General. Por lo anterior, la falta de recursos suficientes de forma mensual en la Cuenta General para cubrir los conceptos con mayor prelación y reconstituir la Subcuenta de Reserva del Servicio de la Deuda, podría resultar en un incumplimiento de las obligaciones de pago de la Emisora frente a los Tenedores bajo los Certificados Bursátiles.

La falta de recursos en las reservas "Reserva del Servicio de la Deuda" y "Monto Mínimo RSD" y falta de recursos bajo alguna Garantía Permitida podría resultar en un incumplimiento de las obligaciones de pago de la Emisora frente a los Tenedores bajo los Certificados Bursátiles.

Las reservas "Reserva del Servicio de la Deuda" ("RSD") y "Monto Mínimo RSD", serán fondeadas en la medida en que existan recursos disponibles que permitan su fondeo y en el orden de prelación que les corresponde de conformidad con el Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes. No obstante lo anterior, la falta de fondeo no constituye un incumplimiento, sin embargo, la falta de recursos en dichas reservas podría resultar en un incumplimiento de las obligaciones de pago de la Emisora frente a los Tenedores bajo los Certificados Bursátiles.

De conformidad con los Documentos del Financiamiento, el ejercicio de los derechos de los Tenedores se llevará a cabo a través del Agente Interacreedores y del Agente de Garantías.

De conformidad con el Contrato entre Acreedores el ejercicio de los derechos de los Tenedores bajo los Documentos del Financiamiento se llevará a cabo a través del Agente Interacreedores y no de manera directa por los tenedores. Asimismo, los Tenedores de los Certificados Bursátiles se beneficiarán de los Documentos de la Garantía a través del Contrato entre Acreedores y del Contrato de Disposiciones Comunes y ejercerán sus derechos como Acreedores Preferentes a través del Agente Interacreedores y del Agente de Garantías conforme a dichos contratos, por lo que no tendrán posibilidad de ejercer esos derechos de manera directa.

El Agente de Garantías y el Agente Interacreedores son responsables frente a RCO y a los Acreedores Preferentes en términos de lo previsto en el Contrato de Disposiciones Comunes y el Contrato entre Acreedores y sus actuaciones se limitan a las facultades que dichos contratos les otorgan y a las instrucciones que reciban. Por lo anterior, los tenedores de los Certificados Bursátiles solamente podrán reclamar la responsabilidad de dichos agentes cuando estos hayan actuado en incumplimiento a lo previsto en dichos contratos o a las instrucciones que hayan recibido.

Ciertas Obligaciones derivadas de créditos a cargo de la Emisora pudieran limitar su potencial de crecimiento y presionar su situación financiera

Es difícil predecir como las obligaciones de hacer y no hacer que actualmente tiene contraídas RCO derivadas de créditos a cargo de la Emisora afectarán las perspectivas proyectadas de crecimiento de la misma y el resultado de sus operaciones, sin embargo, existe la posibilidad que ciertas de estas obligaciones pudieren limitar el potencial de crecimiento de la Emisora y presionar su situación financiera.

Atribuciones de verificación del Representante Común son a través de la información que le sea proporcionada.

Conforme a la Circular Única de Emisoras y los Títulos, el Representante Común deberá verificar, a través de la información que le hubiere sido proporcionada para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones establecidas en dichos Títulos, por parte de la Emisora y demás partes de los documentos referidos (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa que no tengan injerencia directa en el pago de los Certificados Bursátiles). Para ello, así como para verificar que las cantidades depositadas en la Cuenta General del Fideicomiso de Pago de los Acreedores se derivan de los ingresos generados por los derechos de cobro transmitidos al patrimonio de dicho Fideicomiso y para verificar la efectiva transmisión de los derechos de cobro que se constituyen como parte del Patrimonio del Fideicomiso, el Representante Común, conforme a las facultades previstas en los Títulos, tendrá derecho de solicitar la información que considere necesaria a RCO o a aquellas personas que les presten servicios relacionados ya sea con los Certificados Bursátiles, para verificar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas.

Por lo anterior, en la medida en que RCO o aquellas personas que le presten servicios relacionados con los Certificados Bursátiles no proporcionen información veraz, completa y suficiente, la verificación del Representante Común podría ser incorrecta, incompleta o no exhaustiva.

Las inspecciones del Representante Común son una facultad y no una obligación en términos de las disposiciones legales aplicables.

De conformidad con lo establecido en la Circular Única de Emisoras, el Representante Común está facultado y tiene el derecho de solicitar a la Emisora la información que sea necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones a su cargo. Para estos efectos, la Circular Única establece que el Representante Común puede, pero no tiene la obligación de practicar visitas o inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Emisora. Al ser facultades (mas no obligaciones) del Representante Común el solicitar la información y realizar las visitas, es posible que el Representante Común no solicite dicha información ni realice las visitas.

Riesgos relacionados con emergencias sanitarias

En caso de presentarse una emergencia sanitaria, ésta podría afectar en forma directa a la mayor parte de los sectores económicos del país por lo que existe el riesgo de una crisis financiera local y/o global. RCO no puede predecir el efecto que tendrá sobre sí misma y sobre México una crisis crediticia e inestabilidad del sistema financiero a nivel global en sus operaciones o resultados. Dichas condiciones podrían provocar una contracción en la demanda. Además, los problemas financieros de los contratistas o proveedores de RCO podrían provocar un aumento en los costos de RCO o afectar en forma adversa los calendarios de sus proyectos.

La persistente inestabilidad de los mercados crediticios podría afectar en forma adversa la capacidad de RCO para contratar deuda, lo que a su vez afectaría en forma adversa la continuación, ampliación y adquisición de sus proyectos actuales y otros proyectos nuevos. La capacidad de RCO para ampliar sus operaciones se vería limitada si no logra obtener o incrementar sus programas de crédito actuales en términos favorables. Esto podría afectar en forma negativa la liquidez, las actividades y los resultados de operación de RCO.

Riesgos relacionados con México y el extranjero

Condiciones económicas adversas del negocio, situación financiera y resultados de operación de RCO

Las operaciones de RCO se realizan en México y se afectan por el comportamiento de la economía mexicana, por lo que su negocio, situación financiera o resultados de operación pueden verse afectados por la situación general de la economía mexicana sobre la cual no se tiene control. Se podrían presentar en el futuro cambios adversos en la tasa de inflación, devaluación, tasas de interés, impuestos; asimismo podrían presentarse disturbios sociales y otros factores políticos, económicos y sociales.

Por otra parte, la economía mexicana puede verse afectada, en diferente medida por las condiciones económicas y de mercado de otros países, principalmente de Estados Unidos de América. Derivado de lo anterior, no es posible asegurar ni garantizar que el negocio de RCO no se verá afectado como consecuencia de posibles situaciones económicas adversas y sus consecuencias en el ingreso disponible de la población.

Muchos países de Latinoamérica, incluyendo a México, han sufrido significativas crisis económicas, políticas y sociales en el pasado, y estos eventos pueden ocurrir de nuevo. La inestabilidad en la región ha sido producida por muchos factores diferentes, incluyendo:

- (i) influencia gubernamental significativa sobre la economía;
- (ii) fluctuaciones sustanciales en el crecimiento económico;
- (iii) altos niveles de inflación;
- (iv) cambios en los valores de la moneda;
- (v) control de cambio o restricciones en la expatriación de ganancias;
- (vi) altas tasas de interés domésticas;
- (vii) control de salarios y de precios;
- (viii) cambios en la legislación ambiental y su ejecución, así como la presión de grupos ambientalistas;
- (ix) problemas en el suministro de agua;
- (x) cambios en las políticas económicas o fiscales gubernamentales;

- (xi) imposición de barreras comerciales;
- (xii) cambios inesperados en la reglamentación;
- (xiii) altas tasas de delincuencia; e
- (xiv) inestabilidad política, social y económica general.

En el pasado, México ha experimentado niveles altos de inflación. El índice anual de inflación, calculado mediante los cambios en el INPC, fue de 4.42% en 2024, 3.80% en 2025 y 4.59% en 2026^(u). Cualquier cambio adverso en la economía mexicana podría tener un impacto negativo en la estabilidad de precios y, de esta manera, resultar en un índice más alto que los índices de inflación anual de sus principales socios comerciales, incluyendo Estados Unidos. Los altos índices de inflación pueden afectar adversamente el negocio de la Compañía y sus subsidiarias, su situación financiera y sus resultados de operación.

El gobierno ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia significativa en la economía nacional. Las medidas adoptadas por el gobierno con respecto a la economía y a las empresas de participación estatal podrían tener un efecto significativo en las empresas del sector privado en general y sobre RCO en particular, y afectar la situación del mercado y los precios y rendimientos de los valores de emisoras mexicanas, incluyendo los valores emitidos por la Compañía. En el pasado, los partidos de oposición han impedido la adopción de reformas económicas y de otro tipo.

La Compañía no puede predecir el actuar del Gobierno. La administración pública podría implementar cambios sustanciales a las leyes, políticas y reglamentos en México, lo cual podría tener un efecto adverso significativo en el negocio de la Compañía, en sus actividades, su situación financiera, sus resultados de operación, sus flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus valores.

Asimismo, la Compañía no puede predecir si y hasta qué punto, las decisiones políticas pudieran generar inestabilidad económica en México, ni si sus operaciones, situación financiera, resultados de operación o el marco legal bajo el que opera podrá ser afectado por dichas medidas.

Adicionalmente, la economía mexicana enfrenta actualmente presiones macroeconómicas que podrían afectar adversamente la demanda, la rentabilidad y el valor de nuestras inversiones. Estas condiciones podrían reducir el consumo, desacelerar la inversión y afectar negativamente la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía.

Asimismo, ciertos cambios estructurales y regulatorios recientes en México podrían incrementar los costos de operación y cumplimiento de las empresas. En un entorno de inflación persistente, costos financieros elevados o volatilidad cambiaria, dichos factores podrían afectar de forma desproporcionada con estructuras de costos rígidas o intensivas en mano de obra, lo que podría repercutir negativamente en los resultados de la Compañía.

No es posible garantizar que el desarrollo futuro del entorno económico, político o social mexicano, sobre el cual no puede ejercerse control alguno, no tendrá un efecto material adverso en nuestro negocio, en los resultados de nuestras operaciones, en nuestra condición financiera o que no afectarán negativamente a RCO.

La debilidad de la economía mexicana y en particular la de los Estados de Michoacán de Ocampo, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Nayarit y Aguascalientes podría afectar adversamente el negocio, situación financiera y resultados de operación de RCO.

El negocio, condición financiera y resultados de operación de RCO dependen en parte del nivel de actividad económica en México y en particular en los Estados de Michoacán de Ocampo, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Nayarit y Aguascalientes, donde se ubican las Autopistas y los Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS. Históricamente, México ha experimentado periodos dispares de crecimiento económico. Durante 2026, México

presentó un crecimiento del 0.8%^[2] del PIB en comparación con el 2025, el cual quedó por encima de la estimación de 0.8% realizada por Banxico^[3].

Los efectos de la crisis económica global continúan teniendo un efecto limitativo en la recuperación de la economía mexicana dada la alta correlación con la economía estadounidense.

Otra recesión o desaceleración económica o un aumento significativo en la inflación podrían disminuir el poder adquisitivo de la población y, como consecuencia, tener un efecto adverso en el negocio, resultados de operación y situación financiera de la Compañía.

Una disminución en la tasa de crecimiento de la economía mexicana, periodos de crecimiento negativos o un aumento en la inflación (más allá del ya observado) o incrementos adicionales a las tasas de interés podrían resultar en la disminución del tráfico observado en nuestros activos, la disminución en el valor real de nuestros activos y como resultado un menor margen de operación. Debido a que un alto porcentaje de nuestros costos y gastos son fijos, podríamos no ser capaces de reducirlos ante la existencia de cualquiera de estas circunstancias y, en consecuencia, nuestros márgenes de utilidades podrían verse afectados en forma adversa.

La fluctuación en el tipo de cambio del peso frente al dólar y otras monedas podría afectarnos en forma adversa

Una devaluación o apreciación importante del Peso podría también resultar en una intervención del gobierno, como ha ocurrido en otros países, o en disrupciones en el mercado de divisas. Aún y cuando actualmente el Gobierno Federal no limita, y por muchos años no ha limitado, el derecho o la capacidad de los mexicanos o las personas extranjeras, físicas o morales, para convertir Pesos en dólares o para transferir otras monedas al extranjero, en el futuro el Gobierno Federal podría implementar políticas restrictivas de control cambiario. Por lo tanto, las fluctuaciones en el valor del Peso frente al dólar podrían tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera, resultados de operaciones y perspectivas.

La tasa de inflación en México, junto con las medidas gubernamentales para frenar la inflación, podría tener un efecto adverso en nosotros

Las altas tasas de inflación pueden afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones. Si México experimenta tasas de inflación altas en el futuro, o la tendencia al alza en la inflación continúa, podríamos no ser capaces de ajustar los precios de nuestros servicios que cobramos a nuestros clientes para compensar los efectos negativos de la inflación.

Altos niveles de inflación como los que se han observado recientemente podrían afectar de manera adversa nuestras operaciones y desempeño financiero. Un incremento sustancial en las tasas de inflación podría afectar adversamente las condiciones macroeconómicas y resultar en desempleo lo que llevaría a una crisis económica que podría afectar significativamente el poder adquisitivo de los clientes, lo cual, a su vez, podría resultar en una reducción en el tráfico de las Autopistas.

El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo influencia significativa sobre la economía mexicana. Los cambios en las políticas gubernamentales mexicanas podrían afectar negativamente nuestro negocio, condición financiera, resultados de operaciones y perspectivas.

El gobierno federal mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, influencia significativa sobre la economía mexicana. En consecuencia, las acciones y políticas gubernamentales federales mexicanas en empresas estatales, financiadas o con influencia gubernamental podrían tener un impacto significativo sobre entidades del sector privado en general y sobre nosotros en particular, así como sobre las condiciones del mercado, precios y retornos en valores mexicanos. En el pasado, el gobierno mexicano ha intervenido en la economía nacional y ocasionalmente ha efectuado cambios significativos en las políticas y reglamentos, lo cual podría suceder en el futuro. Estas acciones para controlar la inflación y otras reglamentaciones y políticas han involucrado, entre otras medidas, aumentos en tasas de interés,

cambios en políticas fiscales, controles de precios, devaluaciones de la moneda, controles de capital, límites a importaciones y otras acciones. Nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación se pueden ver afectados negativamente por los cambios en las políticas o reglamentaciones gubernamentales que involucren o afecten nuestro patrimonio, administración, operaciones y régimen impositivo. No es posible garantizar que los cambios en las políticas gubernamentales federales no afectarán negativamente nuestro negocio, condición financiera, resultados de operación y perspectivas.

Adicionalmente, la implementación de reformas puede llevar a cambios significativos en las políticas gubernamentales que, a cambio, contribuyan a la incertidumbre económica y a mayor volatilidad en los mercados de capitales mexicanos y de los valores emitidos por compañías mexicanas.

Pagos bajo los Contratos PPS

En virtud de que las contraprestaciones que paga la SICT a COVIQSA bajo los Contratos PPS son su principal fuente de ingresos, cualquier crisis financiera o cambio de prioridades en el gasto del Gobierno Federal podría afectar sustancialmente los ingresos de la concesionaria. Aunque las obligaciones del Gobierno Federal bajo este tipo de esquema de contratación se consideran preferentes para su pago en ejercicios presupuestales subsecuentes, no es posible asegurar que las leyes federales de México se mantendrán en estas condiciones ni que existan suficientes recursos del Gobierno Federal, o que éstos sean efectivamente asignados a la SICT para el cumplimiento de sus obligaciones bajo los Contratos PPS.

El Gobierno Federal, como parte de su política de austeridad, ha realizado diversas acciones tendientes a disminuir su gasto, en esta línea de acción, ha intentado modificar ciertos términos y condiciones y por lo tanto el monto del presupuesto federal previamente asignado en ciertos contratos de prestación de servicios de largo plazo celebrados en diferentes sectores de la economía. RCO no puede asegurar que el Título de Concesión COVIQSA y los Contratos PPS vinculados puedan intentar ser modificados unilateralmente por el Gobierno Federal reduciendo los pagos por disponibilidad y/o usos establecidos originalmente. Las acciones del Gobierno Federal, según las mismas se lleven a cabo, pueden resultar en incumplimientos y eventos de terminaciones anticipadas y sujeto al desahogo de los procedimientos previstos en los Contratos PPS, existe la posibilidad de que las concesionarias sean restituidas de su inversión, según la causal que haya motivado el incumplimiento o la terminación correspondiente.

Inseguridad

En los últimos años, el aumento de la violencia en México relacionada con el tráfico ilegal de drogas, particularmente en los estados del norte, ha impactado adversamente la economía de México en general. Estas actividades han impactado negativamente las operaciones de la Compañía en virtud de sus efectos en las economías locales y en los volúmenes de tráfico en las Autopistas y Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS. Recientemente, en febrero de 2026, se reportaron eventos de violencia e inestabilidad vinculados al crimen organizado en entidades como Jalisco y Guanajuato, los cuales provocaron interrupciones en actividades comerciales y logísticas en dichas zonas. Asimismo, la inestabilidad social en México y acontecimientos sociales o políticos adversos en México pudieran tener un efecto material adverso sobre nosotros, incluyendo nuestra capacidad para operar nuestro negocio, el aforo vehicular en las Autopistas y Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS y obtener financiamiento. No podemos asegurar que los niveles de crímenes y la violencia en México, sobre los cuales no tenemos ningún control, no aumentarán o disminuirán. Un aumento en los crímenes y la violencia pudiera tener un efecto material adverso en nuestra condición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo.

Aprobación de diversas Reformas Constitucionales

Desde septiembre de 2024, se han aprobado diversas reformas constitucionales. El 31 de octubre de 2024 se aprobó la reforma constitucional en materia de en materia de áreas y empresas estratégicas que prevé, entre otros, los siguientes cambios (i) se modifica la naturaleza jurídica de las Empresas Productivas del Estado (PEMEX y CFE) para convertirlas en Empresas Públicas del Estado; (ii) se dispone que corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y que las leyes secundarias determinarán la forma en la que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, las cuales no pueden tener prevalencia sobre la Empresa Pública del

Estado (CFE) cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio de electricidad; (iii) se establece que la planeación y el control del sistema eléctrico nacional tendrán por objetivo preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la Nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la Empresa Pública del Estado que se establezca; (iv) se establece que son áreas estratégicas el litio, el servicio de internet que provea el Estado y las actividades que realicen las Empresas Públicas del Estado, especificando que no se otorgarán concesiones para explotación, exploración o beneficios del litio; (v) se derogan los artículos transitorios del decreto por el que se aprobó la reforma constitucional en materia energética en 2013 que se opongan al decreto referido.

El pasado 20 de diciembre de 2024, el Poder Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional mediante la cual se extinguen siete órganos autónomos (la reforma constitucional de simplificación administrativa), entre ellos, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Federal de Competencia Económica (la COFECE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (el IFT), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), entre otros. En virtud de esta reforma constitucional, las funciones que actualmente desempeñan la CRE y la CNH serán transferidas a la Secretaría de Energía (SENER) y como siguiente paso, el Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones necesarias a las leyes secundarias en materia energética. Al respecto, el 19 de marzo de 2025, entraron en vigor diversas leyes secundarias en materia de electricidad e hidrocarburos. Entre estas leyes secundarias se encuentran la Ley del Sector Eléctrico (LSE), la Ley de la Comisión Nacional de Energía (Ley de la CNE), la Ley de la Empresa Pública del Estado; Comisión Federal de Electricidad (Ley de la CFE), la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles y la Ley de Geotermia, Ley del Sector Hidrocarburos (LSH), la Ley de la Comisión Nacional de Energía (Ley de la CNE) y la Ley de la Empresa Pública del Estado; Petróleos Mexicanos (Ley de PEMEX), y se modifican la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

En este sentido, el 16 de julio de 2025 se reformó la Ley Federal de Competencia Económica para incorporar las modificaciones ordenadas en la reforma constitucional de simplificación administrativa, así como reformas adicionales al marco jurídico de competencia económica. El 16 de octubre de 2025 se creó la Comisión Nacional Antimonopolio (CNA) sustituyendo a la COFECE y el Instituto Federal de Telecomunicaciones como autoridad en materia de libre competencia y concurrencia, constituyéndose como un órgano descentralizado sectorizado a la Secretaría de Economía con autonomía técnica y operativa en sus decisiones, organización y funcionamiento. Además del Estatuto Orgánico de la CNA, que establece las reglas internas para su funcionamiento, a la fecha no se han emitido disposiciones secundarias en la materia, por lo que las disposiciones regulatorias, guías y demás instrumentos previamente emitidos por COFECE y el Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia de competencia económica continúan vigentes en la medida en que no contravengan la Ley Federal de Competencia Económica reformada.

La reforma constitucional en materia del Poder Judicial fue presentada por el Ejecutivo Federal el 5 de febrero de 2024 (la "Reforma Judicial"). Desde su presentación inicial, el proyecto pasó por múltiples modificaciones durante su proceso legislativo, lo que refleja tanto la complejidad de los cambios propuestos como la necesidad de adaptarlos a las preocupaciones de diversos actores políticos y sociales. El objetivo principal de esta reforma es transformar el funcionamiento del Poder Judicial para garantizar mayor transparencia, accesibilidad y eficiencia en la impartición de justicia. Con la administración de la Presidenta Claudia Sheinbaum, el proyecto de decreto avanzó con rapidez en el Congreso de la Unión. En septiembre de 2024, la Cámara de Diputados aprobó la reforma, y días después fue ratificada por el Senado. Posteriormente, recibió el respaldo de la mayoría de los Congresos estatales y finalmente se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024, formalizando su entrada en vigor. La reciente Reforma Judicial en México incluye la elección de jueces mediante voto popular y cambios significativos en la estructura y poderes de la Suprema Corte de Justicia, podría socavar la independencia del poder judicial y crear incertidumbre legal. Esta reforma podría afectar negativamente el entorno empresarial en México, generando riesgos para las empresas y los actores internacionales que operan en el país. La Reforma Judicial introdujo varias medidas transformadoras al poder judicial, incluyendo (i) casi todos los jueces, incluidos los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ahora serán electos por voto popular, (ii) se redujeron los requisitos para ocupar cargos judiciales, ampliando el grupo de posibles candidatos, (iii) los jueces ya no están autorizados para

otorgar suspensiones con efectos generales contra leyes y reglamentos en casos de amparo y controversias constitucionales, y (iv) se estableció un nuevo tribunal de disciplina judicial, compuesto por miembros elegidos popularmente, con la facultad de emitir fallos definitivos e inapelables para sancionar a los jueces.

Como parte del mandato constitucional de la Reforma Judicial, también se han promulgado varias leyes secundarias, entre ellas la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Estas leyes tienen como objetivo implementar los cambios constitucionales y establecer el marco para las elecciones judiciales, la progresión en la carrera judicial y los mecanismos de rendición de cuentas.

La convocatoria pública para las aplicaciones judiciales ya concluyó y las elecciones judiciales correspondientes se llevaron a cabo el 1 de junio de 2025. La implementación de la Reforma Judicial y los efectos prácticos derivados de la elección de jueces mediante voto popular continúan evolucionando, por lo que persiste incertidumbre respecto de su impacto en la independencia judicial, la previsibilidad en la resolución de controversias y el entorno jurídico aplicable a las actividades empresariales en México.

El 30 de septiembre de 2024, se promulgó una reforma constitucional relacionada con la transferencia de las funciones de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) que consolida el mando militar de la Guardia Nacional. La reforma también estipula que el personal de la Policía Federal debe cesar su servicio en la Guardia Nacional y ser reasignado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, lo que significa que el control sobre el personal de la SEDENA se volvería absoluto.

La Compañía no puede anticipar el impacto potencial de las reformas constitucionales mencionadas anteriormente u otras que se pueda decidir implementar en el futuro. Estas (y otras) reformas alterarán el marco legal y regulatorio en México, creando incertidumbre en las operaciones y capacidad de la Compañía para cumplir con sus obligaciones financieras y regulatorias. Asimismo, la Compañía no puede garantizar que la situación política actual, o los desarrollos futuros en México, no afectarán negativamente su negocio, posición financiera, resultados operativos, flujos de efectivo y/o perspectivas.

Reformas a las leyes, los reglamentos y los decretos aplicables al negocio desarrollado por RCO podrían tener un impacto en el mismo

Los gobiernos de los Estados y/o el gobierno federal pueden emitir nuevas disposiciones, modificar las disposiciones vigentes o imponer restricciones de uso de Autopistas y Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS estatales o federales a determinado tipo de vehículos. Más aún, en los últimos años el gobierno ha reformado el régimen fiscal de las empresas, incluyendo el de RCO. Los términos de la concesión de RCO no la eximen de cualesquiera reformas a la legislación fiscal. En el supuesto de que el gobierno reforme la legislación fiscal de manera que las obligaciones de pago de impuestos de RCO se incrementen en forma significativa, la misma está obligada a pagar cantidades más elevadas que resulten exigibles de conformidad con dichas reformas, lo cual puede tener un efecto adverso significativo. Adicionalmente, las reformas constitucionales, cambios a reglamentos y decretos o de otras leyes también podrían afectar los resultados de operación de RCO.

Reformas a las leyes y reglamentos fiscales aplicables pudieran afectar el negocio, los resultados de operación y la situación financiera de la Compañía

El Congreso de la Unión ha reformado las leyes, reglamentos y códigos fiscales con más frecuencia que otras leyes mexicanas. La temporalidad y alcance de las reformas fiscales son impredecibles y pueden tener un efecto adverso en la capacidad de la Compañía de llevar a cabo su planeación fiscal. Las reformas a las leyes y reglamentos aplicables, incluyendo los relativos al tratamiento fiscal de sus concesiones y las de sus subsidiarias, pueden afectar adversamente el negocio, resultados de operaciones y situación financiera de la Compañía.

Con base en la Ley de ISR, la tasa fue 30% para, 2024, 2025 y para el 2T2026 y continuará al 30% para los años posteriores salvo alguna modificación a la LISR.

Reformas a la Circular Única de Emisoras

De conformidad con la resolución que modifica la Circular Única de Emisoras publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2009, a partir del ejercicio 2012 las emisoras deben presentar sus estados financieros de conformidad con las NIIF; así también, de conformidad con el artículo tercero transitorio de dicha resolución modificatoria, las emisoras pudieron presentar sus estados financieros bajo NIIF con anterioridad al 1 de enero de 2012.

RCO no tiene certeza de que la Circular Única de Emisoras y las normas financieras vigentes al 30 de junio de 2026 continuarán siendo vigentes o que no habrá reformas a ciertas normas dentro de las NIIF que deriven en la necesidad de RCO de reformular su información financiera y que, por tanto, se modifiquen los rubros integrantes de la misma.

El pasado 28 de enero de 2025, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones en materia de sostenibilidad en la Circular Única de Emisoras. Derivado de la reforma a dichas disposiciones, a partir del año 2026, las emisoras de valores en México están obligadas a elaborar y divulgar informes de sostenibilidad conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Sostenibilidad (NIIF S1 y NIIF S2) emitidas por el International Sustainability Standards Board (ISSB). La reforma a la Circular Única de Emisoras introduce, entre otros (i) el concepto de Información de Sostenibilidad y su inclusión en la información periódica anual que deban divulgar las emisoras; (ii) la obligación de elaborar un reporte de sostenibilidad conforme a NIIF S1 y NIIF S2; y (iii) el informe de aseguramiento emitido por un auditor externo. En relación con lo anterior, el informe que contenga la información de sostenibilidad que las emisoras presenten en 2026 con la información anual correspondiente a 2025, podrá no contar con el aseguramiento de un auditor externo. No obstante, la información de sostenibilidad que se presente en 2027 con la información anual de 2026 deberá ser asegurada al menos de manera limitada y para los años subsecuentes, dicho informe deberá contar con un aseguramiento razonable.

La reforma a la Circular Única de Emisoras, así como la presentación del informe de sostenibilidad, podrían tener un efecto adverso significativo en las actividades, situación financiera, resultados de operación, flujos de efectivo y/o perspectivas, así como en el precio de mercado de los valores de la Compañía y representar una carga administrativa adicional para la Compañía.

Retrasos en los procedimientos para obtener autorizaciones gubernamentales

El cumplimiento del objeto social de RCO y los términos del Título de Concesión, de tiempo en tiempo, puede requerir autorizaciones gubernamentales, procedimientos administrativos o cualquier otro tipo de acción gubernamental. Cualquier retraso o incapacidad para obtener las aprobaciones, incluyendo el relativo al incremento en tarifas por inflación, o resultados favorables en dichos procedimientos administrativos podría afectar los resultados de operación de RCO.

Crisis financieras globales

RCO no puede predecir el efecto que tendrá sobre sí misma y sobre México una crisis crediticia e inestabilidad del sistema financiero a nivel global en sus operaciones o resultados. Dichas condiciones podrían provocar una contracción en la demanda. Además, los problemas financieros de los contratistas o proveedores de RCO podrían provocar un aumento en los costos de RCO o afectar en forma adversa los calendarios de sus proyectos. La persistente inestabilidad de los mercados crediticios podría afectar en forma adversa la capacidad de RCO para contratar deuda, lo que a su vez afectaría en forma adversa la continuación, ampliación y adquisición de sus proyectos actuales y otros proyectos nuevos. La capacidad de RCO para ampliar sus operaciones se vería limitada si no logra obtener o incrementar sus programas de crédito actuales en términos favorables. Esto podría afectar en forma negativa la liquidez, las actividades y los resultados de operación de RCO.

Posibles conflictos con comunidades locales en México podrían provocar la pérdida de ingresos de peaje

Ciertas comunidades en México se han opuesto a la instalación de casetas de cobro y al cobro de peaje en vías que previamente eran libres de peaje y, en ciertas ocasiones, han bloqueado la entrada a dichas plazas de cobro.

RCO no puede asegurar que los acuerdos previamente realizados con dichas comunidades seguirán disponibles en el futuro o que compensarán en forma suficiente a RCO por las pérdidas resultantes de estos conflictos. En caso de ocurrir incidentes similares en el futuro, podrían tener un efecto significativo adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de RCO.

Los acontecimientos ocurridos en otros países y las percepciones de riesgo de los inversionistas, especialmente por lo que respecta a Estados Unidos, Europa, China, Israel, Medio Oriente y a países con mercados emergentes, pueden tener un efecto adverso en la economía nacional o en las actividades, la situación financiera, los resultados de operación o el precio de mercado de los valores de la Compañía

Los precios de mercado de los valores emitidos por las emisoras mexicanas se ven afectados en distintas medidas por la situación económica y del mercado en otros lugares, incluyendo Estados Unidos, China, el resto de América Latina y otros países con mercados emergentes. Por lo tanto, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en cualesquiera de estos países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por emisoras mexicanas. Las crisis que ocurran en Estados Unidos, Europa, China o en países con mercados emergentes, podrían provocar disminuciones en los niveles de interés en los valores emitidos por emisoras mexicanas incluyendo los valores emitidos por la Compañía por parte de los inversionistas.

La reciente crisis en otras economías, como Europa, China y Estados Unidos podría ocasionar una desaceleración en la economía global, como sucedió en la recesión de 2008. Asimismo, las operaciones, incluyendo la demanda por los productos o servicios de la Compañía, así como el precio de los valores emitidos por ésta, también se han visto históricamente afectados por alzas en las tasas de interés en Estados Unidos y en otras partes del mundo.

El conflicto armado entre Rusia y Ucrania puede afectar materialmente la economía mexicana, particularmente en las tasas de interés y los precios de subyacentes que influyen significativamente en los resultados de operación de la Compañía.

El pasado 24 de febrero de 2022, Rusia, inició una invasión militar al territorio de Ucrania, la cual continúa a la fecha del presente. Desde que inició la invasión, los líderes de Rusia y Ucrania, Vladimir Putin y Volodímir Zelenski, respectivamente, han sostenido diversos diálogos y comunicaciones para llegar a una solución al conflicto armado. A la fecha no es posible saber cuál sería el resultado ni las consecuencias que dicho conflicto pueda tener.

Las operaciones militares en curso iniciadas en Ucrania por Rusia podrían suponer una amenaza para las economías mundial y mexicana. Además de la continua importancia geopolítica del conflicto, hubo un impacto económico inicial significativo, causando choques globales en la producción, distribución y las cadenas de suministro de energía y combustible. Esto ha provocado un aumento de los precios de las materias primas y los alimentos, así como una subida generalizada de las tasas de inflación hasta alcanzar máximos históricos. También se han impuesto severas sanciones económicas contra Rusia por parte de Estados Unidos y la Unión Europea, entre otros países occidentales, desde el inicio del conflicto. Además, existe el riesgo de que Rusia y otros países que apoyan a Rusia en este conflicto lancen ciberataques contra Estados Unidos y sus aliados y otros países, sus gobiernos y empresas, incluyendo la infraestructura de dichos países.

Adicionalmente, la posibilidad de un conflicto más amplio en Medio Oriente plantea una nueva amenaza para la economía global y actualmente representa un riesgo más inmediato y tangible. En fechas recientes, la escalada militar entre Estados Unidos, Israel e Irán ha derivado en ataques directos, afectaciones a instalaciones energéticas, interrupciones en rutas marítimas estratégicas y disrupciones relevantes en el tránsito por el Estrecho de Ormuz, uno de los puntos más sensibles para el comercio mundial de hidrocarburos. Como consecuencia de dicha escalada, los precios internacionales del petróleo y del gas natural han mostrado incrementos importantes, al tiempo que los mercados financieros globales han registrado episodios de volatilidad, fortalecimiento del dólar y mayores preocupaciones inflacionarias. De mantenerse y ampliarse las tensiones regionales podrían derivar en importantes consecuencias económicas. Los recientes eventos bélicos entre Israel y Hamás, los ataques a buques marítimos en

el Mar Rojo por el movimiento Houthi, la actual guerra con Irán y la participación directa de Estados Unidos en dicho conflicto, en conjunto con las persistentes vulnerabilidades en la economía global, podrían acarrear efectos adversos en economías de todo el mundo cuyos impactos aún no están claramente medidos. Asimismo, la interrupción de rutas marítimas en el Mar Rojo, Bab el-Mandeb, el Canal de Suez y el Estrecho de Ormuz podría generar mayores costos logísticos, retrasos en entregas, incrementos en primas de seguro, desabasto temporal de insumos y presión adicional sobre cadenas de suministro globales. En la medida en que la Compañía dependan de insumos importados, exportaciones, combustibles, acero u otras materias primas sujetas a volatilidad internacional, dichos eventos podrían tener un efecto material adverso en sus costos, márgenes, liquidez y resultados de operación.

Cualesquiera de las consecuencias anteriores, incluyendo las que aún no podemos predecir, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, liquidez y resultados de operaciones, así como en la economía mundial y a los mercados financieros y provocar inestabilidad y falta de liquidez en los mercados de capitales, lo que podría dificultar la obtención de fondos adicionales.

Debido a que Estados Unidos ha liderado las sanciones económicas impuestas a Rusia, México podría verse afectado negativamente debido a su proximidad económica y geográfica con su principal socio comercial, lo que podría afectar materialmente de manera adversa.

Además, las condiciones económicas en México están altamente correlacionadas con las condiciones económicas en Estados Unidos como resultado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte ("TLCAN"), recientemente sustituido por el T-MEC, el aumento de la actividad económica entre ambos países y las remesas de los inmigrantes mexicanos que trabajan en Estados Unidos a los residentes en México. Debido a lo anterior, condiciones económicas adversas en Estados Unidos y/u otros eventos relacionados podrían tener un efecto adverso significativo en la economía mexicana. No podemos garantizar que los acontecimientos que se produzcan en otros países con mercados emergentes, en Estados Unidos o en otros lugares, no afecten negativamente a la actividad, situación financiera y resultados de explotación de la Compañía.

De igual forma, el T-MEC, incluye una cláusula de suspensión de 16 años, bajo la cual los términos del tratado vencerán, o serán suspendidos, después de 16 años y está sujeto a revisión cada 6 años, en cuyo momento Estados Unidos, México y Canadá podrán decidir si prorrogar el T-MEC. La implementación de los nuevos términos del T-MEC podría tener un efecto adverso la economía mexicana, incluyendo el nivel de las importaciones y las exportaciones que pudieran afectar de manera significativa los resultados operativos y de negocios de la Compañía.

Los conflictos bélicos entre países pueden tener un efecto adverso en la Compañía

Los conflictos bélicos entre otros países pueden generar mayores precios de materias primas y combustibles que impacten de forma directa en la inflación de México y de esta forma genere un impacto negativo en el tráfico, costos y gastos de la Compañía.

Riesgos relacionados con ciberataques

RCO y subsidiarias pueden verse afectadas por ataques cibernéticos, en forma de un acceso no autorizado, virus informáticos o bien manipulación de información, que podrían tener un impacto en la seguridad del software y hardware. Si bien se han hecho esfuerzos por actualizar equipos de redes más avanzados y sofisticados, en especial para el área de operación, no es posible evitar en su totalidad violaciones a la seguridad de la información de la Compañía. Los ataques cibernéticos podrían afectar el funcionamiento e incluso inutilizar los sistemas de tecnología e información, así como generar la pérdida de información confidencial. Por último, la estrategia para implementar medidas de protección contra este tipo de ataques podría elevar los costos destinados a dichas medidas.

Los eventos políticos en México podrían afectar adversamente nuestras operaciones

Las acciones y políticas del Gobierno Federal respecto de la economía, la regulación del medio ambiente y el contexto social y político, las empresas de participación estatal o controladas por el gobierno, instituciones financieras gubernamentales o reguladas por el gobierno podrían tener un impacto importante en las empresas del sector privado en general y en nosotros en particular, así como en las condiciones de los mercados de capitales, y los precios y retornos de los valores que cotizan en las bolsas de valores de México. Dichas acciones incluyen aumentos en las tasas de interés, cambios en las políticas fiscales, control de precios, devaluación de la moneda, control de capitales, límites a las importaciones, entre otras. Nuestro negocio, condición financiera, resultados de las operaciones y distribuciones podrían verse afectados en forma adversa por cambios en las políticas o regulaciones gubernamentales que afectan nuestra administración, operaciones y nuestro régimen fiscal.

No podemos asegurar que los cambios en las políticas del Gobierno Federal no afectarán adversamente nuestro negocio, condición financiera y nuestros resultados de operaciones. La legislación fiscal, particularmente, en México está sujeta a cambios constantes y no tenemos seguridad de que el Gobierno Federal propondrá y aprobará reformas a la misma o a cualquiera de sus políticas en materia política, social, económica, cuyas reformas o cambios podrían tener un efecto adverso en nuestro negocio, resultados de operaciones, condición financiera y perspectivas. Por lo tanto, no podemos asegurar que el desempeño político futuro en México, sobre el cual no tenemos control alguno, no tendrá un impacto desfavorable en nuestro negocio, condición financiera, resultados de operaciones y perspectivas o afectar adversamente a RCO.

Posibles incumplimientos de los requisitos de mantenimiento de listado de nuestros valores en la BMV o de su inscripción en el RNV podría afectar el precio de los valores.

Derivado de la inscripción de instrumentos de deuda en el RNV y su listado en la BMV, estamos sujetos al cumplimiento de diversos requisitos de divulgación de información, entre otros, a fin de mantener dicha inscripción y listado vigente. En caso de que no seamos capaces de cumplir con dichos requisitos, la cotización de nuestros valores en la BMV podría suspenderse o incluso cancelarse. En tal supuesto, el precio de nuestros valores y su liquidez se vería afectado de manera significativa y adversa.

⁽¹⁾ Dato obtenido con la última actualización disponible a junio 2026 del Banco de Información Económica del INEGI (BIE).

⁽²⁾ Dato obtenido con la última actualización disponible a junio 2026 del Banco de Información Económica del INEGI (BIE).

⁽³⁾ Informe trimestral abril-junio 2026 BANXICO.

Resultados de las operaciones y perspectivas [bloque de texto]

Datos Relevantes del Periodo

- RCO obtuvo los siguientes resultados durante el 2T2026:
 - Aumento de 9.75% en el total de ingresos de peaje y otros ingresos de concesión, en relación con el 2T2025.
 - Aumento de 10.11% en UAFIDA Ajustada, en relación con el 2T2025.
 - Margen de UAFIDA ajustada 86.88%
 - Tráfico Promedio Diario (TPD): aumento en relación con el 2T2025 de 11.19% en AUTOVIM, 2.76% en COVIQSA y 1.41% en FARAC. COTESA presentó una disminución de 0.30%.
- Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V., anunció el 7 de mayo de 2026 que en términos del artículo 6 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Cuadragésima Primera condición del Título de Concesión de fecha 3 de octubre de 2007 otorgado a RCO (indistintamente la “Concesión” o el “Título de Concesión”), la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (la “SICT”) procedió a modificar el Título de Concesión otorgado a RCO, a efecto de, de manera enunciativa, mas no limitativa: (i) establecer una carga adicional consistente en la construcción y ampliación a 3 (tres) carriles por sentido de la autopista Zapotlanejo – Lagos de Moreno, tramo que forma parte de las Autopistas en Operación, según dicho término se define en el Título de Concesión; (ii) establecer una carga adicional consistente en la ampliación y modernización de plazas y carriles de cobro, así como reubicar algunas de las plazas de cobro de las Autopistas en Operación; (iii) establecer una carga adicional consistente en la aportación de recursos para la construcción de un cierto proyecto a ser acordado con la SICT en la autopista Uruapan – Zamora; (iv) establecer una carga adicional consistente en la construcción y ampliación de 2 carriles adicionales (con longitud aproximada de 6.5 km) en el tramo carretero Ramal a Uruapan; (v) incorporar la figura del Tercero Supervisor Integrador como un nuevo anexo bajo el Título de Concesión. Toda vez que las cargas adicionales antes mencionadas constituyen proyectos adicionales y no considerados originalmente en el Título de Concesión, con la finalidad de mantener el equilibrio económico de la Concesión, la modificación antes referida contempla una modificación a las Bases de Regulación Tarifaria, según dicho término se define en el Título de Concesión, así como una prórroga a la vigencia de la Concesión de 19.5 años, lo que resulta en una vigencia de la misma hasta el 2 de octubre de 2067.
- Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V., anunció el 15 de mayo de 2026 que se llevó a cabo la celebración de un contrato de apertura de una línea de crédito en cuenta corriente, con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (“BBVA México”), y con Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreedores, BBVA México, como agente administrativo, y RCO como acreditada, por un monto de hasta MXN\$8,000´000,000.00 M.N. (Ocho mil millones de pesos 00/100 M.N.).
- Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V., anunció el 17 de junio de 2026 que se efectuó el pago de dividendos a sus accionistas por un monto de \$1,000´000,000.00 M.N. (Un mil millones de Pesos 00/100 M.N.) el cual se realizó de manera proporcional a todos los accionistas de RCO.

Información financiera consolidada del 2T2026 y del 2T2025.

Ingresos, utilidad de operación y UAFIDA						
(MDP)	2T2026	2T2025	% Var	Acumulado		% Var
				2026	2025	
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión ¹	4,325.9	3,941.6	9.75%	8,330.3	7,849.8	6.12%
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	462.9	512.6	(9.70%)	801.0	640.9	24.97%
Ingresos totales	4,788.8	4,454.2	7.51%	9,131.2	8,490.7	7.54%
Costos y gastos (sin costos de construcción)	1,164.8	1,178.9	(1.20%)	2,238.5	2,261.2	(1.00%)
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación	462.9	512.6	(9.70%)	801.0	640.9	24.97%
Costos y gastos totales	1,627.7	1,691.6	(3.78%)	3,039.5	2,902.1	4.73%
Utilidad antes de otros ingresos, neto	3,161.1	2,762.6	14.42%	6,091.7	5,588.6	9.00%
Otros ingresos, neto	24.3	27.9	(12.88%)	60.1	36.7	63.74%
Utilidad de operación	3,185.4	2,790.5	14.15%	6,151.9	5,625.4	9.36%
UAFIDA	3,635.0	3,276.7	10.94%	7,065.0	6,582.4	7.33%
UAFIDA Ajustada	3,758.1	3,413.1	10.11%	7,297.2	6,855.1	6.45%
Margen de operación	73.64%	70.80%		73.85%	71.66%	
Margen UAFIDA	84.03%	83.13%		84.81%	83.85%	
Margen UAFIDA Ajustada	86.88%	86.59%		87.60%	87.33%	

¹ Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión excluyendo Ingresos por Construcción

Situación financiera, liquidez y recursos de capital [bloque de texto]

EFFECTIVO, DEUDA A LARGO PLAZO Y PROVISIONES

- **Efectivo y equivalentes de efectivo:** el monto de este rubro fue de \$9,476.4 millones al cierre de 2T2026, mostrando un incremento de 5.84% respecto a \$8,953.1 millones registrados al cierre de diciembre de 2025.
- **Deuda a largo plazo:** el financiamiento de largo plazo tiene nueve componentes: (i) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2012, (ii) Senior Notes FARAC I, (iii) Crédito Simple Banobras FARAC I, (iv) Crédito Simple Inbursa FARAC I, (v) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2014, (vi) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2018, (vii) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2019, (viii) Crédito de Gastos de Capital 2019 y (ix) Crédito Revolvente BBVA – Santander. De conformidad con las NIIF, el financiamiento de largo plazo se presenta neto de los gastos y comisiones amortizables.

Al 2T2026 el saldo total de la deuda a largo plazo fue mayor en \$3,088.0 millones respecto del 4T2025, situándose en \$45,871.3 millones sobre el saldo final de \$42,783.4 millones al cierre de diciembre 2025. Lo anterior debido al efecto neto de (i) la disposición del Crédito Revolvente BBVA – Santander y (ii) las amortizaciones de las siguientes deudas: Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2012, Crédito Simple Banobras FARAC I, Crédito Simple Inbursa FARAC I, Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2014, Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2018, Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2019, Senior notes FARAC I y Crédito de gastos de capital.

Control interno [bloque de texto]

Es política de la Compañía establecer y mantener un sistema de control interno como herramienta para otorgar un grado de seguridad razonable en la eficacia y eficiencia operacional, el cumplimiento de las leyes y normas aplicables y la fiabilidad de la información financiera relevante que se proporcione a socios e inversionistas.

Los reportes con los resultados de las auditorías internas deben ser entregados a la Comisaria, cumpliendo con las leyes y reglas para promover la eficacia y eficiencia operacional.

El departamento de auditoría interna debe establecer un plan anual para definir el enfoque y alcance de la auditoría con la frecuencia requerida en la evaluación de riesgo y actividades de control.

La Comisaria elabora y presenta al Consejo de Administración informes trimestrales y un informe anual respecto de las actividades que corresponden a su competencia en materia de control interno, de la información financiera y de la gestión de negocios de la Compañía y de las personas morales que esta controla, describiendo en el caso del control interno las deficiencias y desviaciones, así como los aspectos que requieren una mejoría.

Un sistema de control interno bien establecido permite a RCO y a cada una de sus subsidiarias una mayor seguridad en su operación y reduce los riesgos a que están expuestas.

Información a revelar sobre las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la gerencia utiliza para evaluar el rendimiento de la entidad con respecto a los objetivos establecidos [bloque de texto]

Los principales indicadores que la compañía utiliza para medir su desempeño y que se comparan periodo a periodo y/o año a año son:

- UAFIDA: Significa Utilidad antes de Financiamiento, Impuestos, Depreciación y Amortización.
 - UAFIDA AJUSTADA: Significa Utilidad antes de Financiamiento, Impuestos, Depreciación, Amortización más la Provisión de Gastos de Mantenimiento Mayor.
 - VKT: Cálculo de vehículo por kilómetro viajado.
 - TPD: Tráfico promedio diario.
 - DSCR: Razón de Cobertura del Servicio de Deuda: cociente resultante de dividir el Monto Disponible para Servicio de la Deuda entre el rubro de Servicio de Deuda, donde:
 - Monto Disponible para Servicio de la Deuda = UAFIDA Ajustada + Efectivo Disponible + Prepago. Siendo el Efectivo Disponible el efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso de Pago de Acreedores Preferentes (restando efectivo restringido y otras cuentas que no pueden utilizarse para el Servicio de Deuda).
 - Servicio de Deuda = Comisiones por financiamiento + Intereses por financiamiento + Intereses instrumentos financieros derivados + Amortizaciones de principal. El resto de las partidas integrantes de los gastos por intereses se excluyen al no representar una salida de efectivo
-

[110000] Información general sobre estados financieros

Clave de cotización:	RCO
Periodo cubierto por los estados financieros:	2026-04-01 al 2026-06-30
Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa :	2026-06-30
Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:	Red de Carreteras de Occidente SAPI de CV
Descripción de la moneda de presentación :	MXN
Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:	Miles de Pesos
Consolidado:	Si
Número De Trimestre:	2
Tipo de emisora:	ICS
Explicación del cambio en el nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación desde el final del periodo sobre el que se informa precedente:	
Descripción de la naturaleza de los estados financieros:	Intermedios no auditados

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros
[bloque de texto]

Seguimiento de análisis [bloque de texto]

[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2026-06-30	Cierre Ejercicio Anterior 2025-12-31
Estado de situación financiera [sinopsis]		
Activos [sinopsis]		
Activos circulantes[sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo	13,479,395,000	9,076,485,000
Clientes y otras cuentas por cobrar	1,347,440,000	1,382,693,000
Impuestos por recuperar	46,335,000	46,887,000
Otros activos financieros	0	207,621,000
Inventarios	0	0
Activos biológicos	0	0
Otros activos no financieros	0	0
Activos circulantes distintos de los activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	14,873,170,000	10,713,686,000
Activos mantenidos para la venta	0	0
Total de activos circulantes	14,873,170,000	10,713,686,000
Activos no circulantes [sinopsis]		
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Impuestos por recuperar no circulantes	0	0
Inventarios no circulantes	0	0
Activos biológicos no circulantes	0	0
Otros activos financieros no circulantes	0	0
Inversiones registradas por método de participación	0	0
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	0	0
Propiedades, planta y equipo	112,140,000	94,319,000
Propiedades de inversión	0	0
Activos por derechos de uso	143,508,000	167,528,000
Crédito mercantil	124,476,000	124,476,000
Activos intangibles distintos al crédito mercantil	51,731,684,000	47,506,047,000
Activos por impuestos diferidos	6,758,129,000	6,610,570,000
Otros activos no financieros no circulantes	8,750,000	7,973,000
Total de activos no circulantes	58,878,687,000	54,510,913,000
Total de activos	73,751,857,000	65,224,599,000
Capital Contable y Pasivos [sinopsis]		
Pasivos [sinopsis]		
Pasivos Circulantes [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	888,842,000	955,619,000
Impuestos por pagar a corto plazo	775,542,000	649,213,000
Otros pasivos financieros a corto plazo	4,294,381,000	4,429,663,000
Pasivos por arrendamientos a corto plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a corto plazo	0	0
Provisiones circulantes [sinopsis]		
Provisiones por beneficios a los empleados a corto plazo	95,078,000	147,819,000
Otras provisiones a corto plazo	5,162,775,000	1,416,593,000
Total provisiones circulantes	5,257,853,000	1,564,412,000
Total de pasivos circulantes distintos de los pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	11,216,618,000	7,598,907,000
Pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	0	0
Total de pasivos circulantes	11,216,618,000	7,598,907,000
Pasivos a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	77,287,000	89,418,000
Impuestos por pagar a largo plazo	0	3,141,000

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2026-06-30	Cierre Ejercicio Anterior 2025-12-31
Otros pasivos financieros a largo plazo	45,898,578,000	42,808,338,000
Pasivos por arrendamientos a largo plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a largo plazo	0	0
Provisiones a largo plazo [sinopsis]		
Provisiones por beneficios a los empleados a Largo plazo	82,389,000	59,121,000
Otras provisiones a largo plazo	3,183,073,000	3,129,912,000
Total provisiones a largo plazo	3,265,462,000	3,189,033,000
Pasivo por impuestos diferidos	0	0
Total de pasivos a Largo plazo	49,241,327,000	46,089,930,000
Total pasivos	60,457,945,000	53,688,837,000
Capital Contable [sinopsis]		
Capital social	337,967,000	337,967,000
Prima en emisión de acciones	0	0
Acciones en tesorería	0	0
Utilidades acumuladas	12,987,158,000	11,228,210,000
Otros resultados integrales acumulados	(31,213,000)	(30,415,000)
Total de la participación controladora	13,293,912,000	11,535,762,000
Participación no controladora	0	0
Total de capital contable	13,293,912,000	11,535,762,000
Total de capital contable y pasivos	73,751,857,000	65,224,599,000

[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto

Concepto	Trimestre Año Actual 2026-04-01 - 2026-06-30	Acumulado Año Actual 2026-01-01 - 2026-06-30	Trimestre Año Anterior 2025-04-01 - 2025-06-30	Acumulado Año Anterior 2025-01-01 - 2025-06-30
Resultado de periodo [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) [sinopsis]				
Ingresos	4,788,765,000	9,131,240,000	4,454,202,000	8,490,748,000
Costo de ventas	1,627,681,000	3,039,501,000	1,691,567,000	2,902,100,000
Utilidad bruta	3,161,084,000	6,091,739,000	2,762,635,000	5,588,648,000
Gastos de venta	0	0	0	0
Gastos de administración	0	0	0	0
Otros ingresos	24,282,000	60,125,000	27,870,000	36,719,000
Otros gastos	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	3,185,366,000	6,151,864,000	2,790,505,000	5,625,367,000
Ingresos financieros	185,348,000	340,492,000	248,934,000	493,179,000
Gastos financieros	1,083,141,000	2,373,433,000	1,233,102,000	2,480,660,000
Participación en la utilidad (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	2,287,573,000	4,118,923,000	1,806,337,000	3,637,886,000
Impuestos a la utilidad	894,815,000	1,359,975,000	525,011,000	997,008,000
Utilidad (pérdida) de operaciones continuas	1,392,758,000	2,758,948,000	1,281,326,000	2,640,878,000
Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuadas	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) neta	1,392,758,000	2,758,948,000	1,281,326,000	2,640,878,000
Utilidad (pérdida), atribuible a [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora	1,392,758,000	2,758,948,000	1,281,326,000	2,640,878,000
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación no controladora	0	0	0	0
Utilidad por acción [bloque de texto]	0	0	0	0
Utilidad por acción [sinopsis]				
Utilidad por acción [partidas]				
Utilidad por acción básica [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) básica por acción en operaciones continuas	1.0	1.0	1.0	1.0
Utilidad (pérdida) básica por acción en operaciones discontinuadas	0	0	0	0
Total utilidad (pérdida) básica por acción	1.0	1.0	1.0	1.0
Utilidad por acción diluida [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) básica por acción diluida en operaciones continuas	1.0	1.0	1.0	1.0
Utilidad (pérdida) básica por acción diluida en operaciones discontinuadas	0	0	0	0
Total utilidad (pérdida) básica por acción diluida	1.0	1.0	1.0	1.0

[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

Concepto	Trimestre Año Actual 2026-04-01 - 2026-06-30	Acumulado Año Actual 2026-01-01 - 2026-06-30	Trimestre Año Anterior 2025-04-01 - 2025-06-30	Acumulado Año Anterior 2025-01-01 - 2025-06-30
Estado del resultado integral [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) neta	1,392,758,000	2,758,948,000	1,281,326,000	2,640,878,000
Otro resultado integral [sinopsis]				
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]				
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) de inversiones en instrumentos de capital	0	0	0	0
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por revaluación	0	0	0	0
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	0	0	0	0
Otro resultado integral, neto de impuestos, cambio en el valor razonable de pasivos financieros atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo	0	0	0	0
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital	(17,945,000)	(9,608,000)	(7,479,000)	(39,663,000)
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	8,179,000	8,810,000	1,751,000	9,459,000
Total otro resultado integral que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	(9,766,000)	(798,000)	(5,728,000)	(30,204,000)
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]				
Efecto por conversión [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) de efecto por conversión, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de efecto por conversión, neto de impuestos	0	0	0	0
Efecto por conversión, neto de impuestos	0	0	0	0
Activos financieros disponibles para la venta [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de la utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0	0	0
Cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neto de impuestos	0	0	0	0
Coberturas de flujos de efectivo [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por coberturas de flujos de efectivo, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de la utilidad (pérdida) por coberturas de flujos de efectivo, neta de impuestos	0	0	0	0
Importes eliminados del capital incluidos en el valor contable de activos (pasivos) no financieros que se hayan adquirido o incurrido mediante una transacción prevista de cobertura altamente probable, neto de impuestos	0	0	0	0
Coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos	0	0	0	0
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos	0	0	0	0
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos	0	0	0	0
Cambios en el valor temporal de las opciones [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por cambios en el valor temporal de las opciones, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de cambios en el valor temporal de las opciones, neto de impuestos	0	0	0	0
Cambios en el valor temporal de las opciones, neto de impuestos	0	0	0	0
Cambios en el valor de contratos a futuro [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por cambios en el valor de contratos a futuro, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de cambios en el valor de contratos a futuro, neto de impuestos	0	0	0	0

Concepto	Trimestre Año Actual 2026-04-01 - 2026-06-30	Acumulado Año Actual 2026-01-01 - 2026-06-30	Trimestre Año Anterior 2025-04-01 - 2025-06-30	Acumulado Año Anterior 2025-01-01 - 2025-06-30
Cambios en el valor de contratos a futuro, neto de impuestos	0	0	0	0
Cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neto de impuestos	0	0	0	0
Cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neto de impuestos	0	0	0	0
Activos financieros a valor razonable a través del ORI [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) en activos financieros a valor razonable a través del ORI, neto de impuestos	0	0	0	0
Ajustes por reclasificación de activos financieros a valor razonable a través del ORI, neto de impuestos	0	0	0	0
Monto del capital eliminado o ajustado contra el valor razonable de activos financieros reclasificados a través del ORI, neto de impuestos	0	0	0	0
ORI, neto de impuestos, de activos financieros a valor razonable a través del ORI	0	0	0	0
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral	(9,766,000)	(798,000)	(5,728,000)	(30,204,000)
Resultado integral total	1,382,992,000	2,758,150,000	1,275,598,000	2,610,674,000
Resultado integral atribuible a [sinopsis]				
Resultado integral atribuible a la participación controladora	1,382,992,000	2,758,150,000	1,275,598,000	2,610,674,000
Resultado integral atribuible a la participación no controladora	0	0	0	0

[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto

Concepto	Acumulado Año Actual 2026-01-01 - 2026-06-30	Acumulado Año Anterior 2025-01-01 - 2025-06-30
Estado de flujos de efectivo [sinopsis]		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) neta	2,758,948,000	2,640,878,000
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) [sinopsis]		
+ Operaciones discontinuas	0	0
+ Impuestos a la utilidad	(398,032,000)	(1,119,716,000)
+ (-) Ingresos y gastos financieros, neto	2,033,086,000	1,989,462,000
+ Gastos de depreciación y amortización	913,159,000	957,001,000
+ Deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	0	0
+ Provisiones	0	0
+ (-) Pérdida (utilidad) de moneda extranjera no realizadas	0	0
+ Pagos basados en acciones	0	0
+ (-) Pérdida (utilidad) del valor razonable	0	0
- Utilidades no distribuidas de asociadas	0	0
+ (-) Pérdida (utilidad) por la disposición de activos no circulantes	0	0
+ Participación en asociadas y negocios conjuntos	0	0
+ (-) Disminuciones (incrementos) en los inventarios	0	0
+ (-) Disminución (incremento) de clientes	144,599,000	402,133,000
+ (-) Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	98,100,000	(86,389,000)
+ (-) Incremento (disminución) de proveedores	(20,995,000)	43,407,000
+ (-) Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	2,425,201,000	15,476,000
+ Otras partidas distintas al efectivo	0	0
+ Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiamiento	0	0
+ Ajuste lineal de ingresos por arrendamientos	0	0
+ Amortización de comisiones por arrendamiento	0	0
+ Ajuste por valor de las propiedades	0	0
+ (-) Otros ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	0	0
+ (-) Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	5,195,118,000	2,201,374,000
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	7,954,066,000	4,842,252,000
- Dividendos pagados	0	0
+ Dividendos recibidos	0	0
- Intereses pagados	0	0
+ Intereses recibidos	0	0
+ (-) Impuestos a las utilidades reembolsados (pagados)	(1,359,975,000)	(997,008,000)
+ (-) Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	9,314,041,000	5,839,260,000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]		
+ Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios	0	0
- Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios	0	0
+ Otros cobros por la venta de capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
- Otros pagos para adquirir capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
+ Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	0	0
- Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	0	0
+ Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0	0
- Compras de propiedades, planta y equipo	(312,923,000)	(474,890,000)
+ Importes procedentes de ventas de activos intangibles	0	0
- Compras de activos intangibles	4,872,364,000	743,061,000
+ Recursos por ventas de otros activos a largo plazo	0	0
- Compras de otros activos a largo plazo	0	0

Concepto	Acumulado Año Actual 2026-01-01 - 2026-06-30	Acumulado Año Anterior 2025-01-01 - 2025-06-30
+ Importes procedentes de subvenciones del gobierno	0	0
- Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	0	0
+ Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0	0
- Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0
+ Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0
+ Dividendos recibidos	0	0
- Intereses pagados	0	0
+ Intereses cobrados	0	0
+ (-) Impuestos a la utilidad reembolsados (pagados)	0	0
+ (-) Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(4,559,441,000)	(268,171,000)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento[síntesis]		
+ Importes procedentes por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no dan lugar a la pérdida de control	0	0
- Pagos por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no dan lugar a la pérdida de control	0	0
+ Importes procedentes de la emisión de acciones	0	0
+ Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de capital	0	0
- Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	0	0
- Pagos por otras aportaciones en el capital	0	0
+ Importes procedentes de préstamos	2,676,086,000	(1,642,970,000)
- Reembolsos de préstamos	0	0
- Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	0	0
- Pagos de pasivos por arrendamientos	37,124,000	39,888,000
+ Importes procedentes de subvenciones del gobierno	0	0
- Dividendos pagados	1,000,000,000	0
- Intereses pagados	1,876,098,000	1,971,681,000
+ (-) Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	0	0
+ (-) Otras entradas (salidas) de efectivo	(114,554,000)	4,785,000
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	(351,690,000)	(3,649,754,000)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	4,402,910,000	1,921,335,000
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo [síntesis]		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	4,402,910,000	1,921,335,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	9,076,485,000	10,077,134,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	13,479,395,000	11,998,469,000

[610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Actual

Hoja 1 de 3	Componentes del capital contable [eje]								
	Capital social [miembro]	Prima en emisión de acciones [miembro]	Acciones en tesorería [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Superávit de revaluación [miembro]	Efecto por conversión [miembro]	Coberturas de flujos de efectivo [miembro]	Utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital [miembro]	Variación en el valor temporal de las opciones [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	337,967,000	0	0	11,228,210,000	0	0	0	0	0
Presentado anteriormente [miembro]	337,967,000	0	0	11,228,210,000	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	2,758,948,000	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	0	0	2,758,948,000	0	0	0	0	0
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	1,000,000,000	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	1,758,948,000	0	0	0	0	0
Capital contable al final del periodo	337,967,000	0	0	12,987,158,000	0	0	0	0	0

Hoja 2 de 3	Componentes del capital contable [eje]								
	Variación en el valor de contratos a futuro [miembro]	Variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [miembro]	Ganancias y pérdidas en activos financieros a valor razonable a través del ORI [miembro]	Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta [miembro]	Pagos basados en acciones [miembro]	Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos [miembro]	Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital contable relativos a activos no corrientes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta [miembro]	Utilidad (pérdida) por inversiones en instrumentos de capital	Reserva para cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Presentado anteriormente [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0

extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable									
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capital contable al final del periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Componentes del capital contable [eje]								
Hoja 3 de 3	Reserva para catástrofes [miembro]	Reserva para estabilización [miembro]	Reserva de componentes de participación discrecional [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Capital contable de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Capital contable [miembro]	
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	0	0	0	(30,415,000)	(30,415,000)	11,535,762,000	0	11,535,762,000	
Presentado anteriormente [miembro]	0	0	0	(30,415,000)	(30,415,000)	11,535,762,000	0	11,535,762,000	
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	0	0	2,758,948,000	0	2,758,948,000	
Otro resultado integral	0	0	0	(798,000)	(798,000)	(798,000)	0	(798,000)	
Resultado integral total	0	0	0	(798,000)	(798,000)	2,758,150,000	0	2,758,150,000	
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0	
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	1,000,000,000	0	1,000,000,000	
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	(798,000)	(798,000)	1,758,150,000	0	1,758,150,000	
Capital contable al final del periodo	0	0	0	(31,213,000)	(31,213,000)	13,293,912,000	0	13,293,912,000	

[610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Anterior

Hoja 1 de 3	Componentes del capital contable [eje]								
	Capital social [miembro]	Prima en emisión de acciones [miembro]	Acciones en tesorería [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Superávit de revaluación [miembro]	Efecto por conversión [miembro]	Coberturas de flujos de efectivo [miembro]	Utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital [miembro]	Variación en el valor temporal de las opciones [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	337,967,000	0	0	8,870,117,000	0	0	0	0	0
Presentado anteriormente [miembro]	337,967,000	0	0	8,870,117,000	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	2,640,878,000	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	0	0	2,640,878,000	0	0	0	0	0
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	2,640,878,000	0	0	0	0	0
Capital contable al final del periodo	337,967,000	0	0	11,510,995,000	0	0	0	0	0

Hoja 2 de 3	Componentes del capital contable [eje]								
	Variación en el valor de contratos a futuro [miembro]	Variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [miembro]	Ganancias y pérdidas en activos financieros a valor razonable a través del ORI [miembro]	Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta [miembro]	Pagos basados en acciones [miembro]	Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos [miembro]	Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital contable relativos a activos no corrientes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta [miembro]	Utilidad (pérdida) por inversiones en instrumentos de capital	Reserva para cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Presentado anteriormente [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0

extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable									
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capital contable al final del periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Componentes del capital contable [eje]								
Hoja 3 de 3	Reserva para catástrofes [miembro]	Reserva para estabilización [miembro]	Reserva de componentes de participación discrecional [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Capital contable de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Capital contable [miembro]	
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	0	0	0	964,000	964,000	9,209,048,000	0	9,209,048,000	
Presentado anteriormente [miembro]	0	0	0	964,000	964,000	9,209,048,000	0	9,209,048,000	
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	0	0	2,640,878,000	0	2,640,878,000	
Otro resultado integral	0	0	0	(30,204,000)	(30,204,000)	(30,204,000)	0	(30,204,000)	
Resultado integral total	0	0	0	(30,204,000)	(30,204,000)	2,610,674,000	0	2,610,674,000	
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0	
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	(30,204,000)	(30,204,000)	2,610,674,000	0	2,610,674,000	
Capital contable al final del periodo	0	0	0	(29,240,000)	(29,240,000)	11,819,722,000	0	11,819,722,000	

[700000] Datos informativos del Estado de situación financiera

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2026-06-30	Cierre Ejercicio Anterior 2025-12-31
Datos informativos del estado de situación financiera [sinopsis]		
Capital social nominal	0	0
Capital social por actualización	337,967,000	337,967,000
Fondos para pensiones y prima de antigüedad	0	0
Numero de funcionarios	0	0
Numero de empleados	1,461	1,490
Numero de obreros	0	0
Numero de acciones en circulación	28,715,021,303	28,715,021,303
Numero de acciones recompradas	0	0
Efectivo restringido	0	0
Deuda de asociadas garantizada	0	0

[700002] Datos informativos del estado de resultados

Concepto	Trimestre Año Actual 2026-04-01 - 2026-06-30	Acumulado Año Actual 2026-01-01 - 2026-06-30	Trimestre Año Anterior 2025-04-01 - 2025-06-30	Acumulado Año Anterior 2025-01-01 - 2025-06-30
Datos informativos del estado de resultados [sinopsis]				
Depreciación y amortización operativa	449,673,000	913,159,000	486,211,000	957,001,000

[700003] Datos informativos- Estado de resultados 12 meses

Concepto	Año Actual 2025-07-01 - 2026-06-30	Año Anterior 2024-07-01 - 2025-06-30
Datos informativos - Estado de resultados 12 meses [sinopsis]		
Ingresos	18,469,725,000	16,774,741,000
Utilidad (pérdida) de operación	12,043,071,000	11,195,408,000
Utilidad (pérdida) neta	5,476,162,000	5,000,050,000
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora	5,476,162,000	5,000,050,000
Depreciación y amortización operativa	1,833,583,000	1,752,329,000

[800001] Anexo - Desglose de créditos

Institución [eje]	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Bancarios [sinopsis]																
Comercio exterior (bancarios)																
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantía (bancarios)																
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Banca comercial																
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros bancarios																
SANTANDER	No	2019-07-02	2034-06-10	TASA VARIABLE + 2.50		85,112,000	85,111,000	85,111,000	85,111,000	357,466,000						
INBURSA	No	2014-08-05	2034-08-10	TASA FIJA 10.35		299,659,000	299,659,000	299,659,000	426,968,000	2,494,249,000						
BANOBRAS	No	2013-10-08	2037-08-10	TASA FIJA 10.17		187,219,000	217,416,000	244,593,000	261,705,000	8,595,989,000						
BBVA-SANTANDER	No	2026-05-14	2031-05-14	TASA VARIABLE + 1.85						4,333,636,000						
GASTOS Y COMISIONES POR CRÉDITOS BANCARIOS NETOS DE AMORTIZACIÓN	No		2037-08-10		0		(27,185,000)	(27,185,000)	(27,185,000)	(217,480,000)						
TOTAL					0	571,990,000	575,001,000	602,178,000	746,599,000	15,563,860,000	0	0	0	0	0	0
Total bancarios																
TOTAL					0	571,990,000	575,001,000	602,178,000	746,599,000	15,563,860,000	0	0	0	0	0	0
Bursátiles y colocaciones privadas [sinopsis]																
Bursátiles listadas en bolsa (quirografarios)																
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bursátiles listadas en bolsa (con garantía)																
CB PESOS 2012	No	2012-09-13	2027-08-01	TASA FIJA 9.00	0	119,397,000	46,488,000	0	0	0						
CB UDI	No	2013-06-27	2032-08-01	TASA FIJA 5.25	0	288,582,000	301,979,000	313,565,000	318,635,000	643,787,000						
CB PESOS 2014	No	2014-12-05	2030-08-12	TASA FIJA 9.05	0	594,000,000	616,000,000	616,000,000	616,000,000	308,000,000						
CB UDI 2018	No	2018-06-28	2040-08-10	TASA FIJA 6.00	0	450,235,000	603,974,000	757,713,000	911,452,000	18,833,016,000						
CB UDI 2019	No	2018-06-28	2038-08-10	TASA FIJA 9.67	0	57,400,000	77,000,000	96,600,000	116,200,000	2,401,000,000						
GASTOS Y COMISIONES POR FINANCIAMIENTO BURSÁTIL NETOS DE AMORTIZACIÓN	No	2013-06-27	2040-08-10		0		14,735,000	14,735,000	14,735,000	162,085,000						
TOTAL					0	1,509,614,000	1,660,176,000	1,798,613,000	1,977,022,000	22,347,888,000	0	0	0	0	0	0
Colocaciones privadas (quirografarios)																
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colocaciones privadas (con garantía)																
SENIOR LOAN	No	2013-05-22	2028-06-01	TASA FIJA 9.00		900,000,000	600,001,000	0	0	0						
TOTAL					0	900,000,000	600,001,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total bursátiles listados en bolsa y colocaciones privadas																
TOTAL					0	2,409,614,000	2,260,177,000	1,798,613,000	1,977,022,000	22,347,888,000	0	0	0	0	0	0
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [sinopsis]																
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo																
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo																
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proveedores [sinopsis]																

Institución [eje]	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Proveedores																
PROVEEDORES	No				0	888,842,000										
TOTAL					0	888,842,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total proveedores																
TOTAL					0	888,842,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo [sinopsis]																
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																
OTROS	No				0											
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total de créditos																
TOTAL					0	3,870,446,000	2,835,178,000	2,400,791,000	2,723,621,000	37,911,748,000	0	0	0	0	0	

[800003] Anexo - Posición monetaria en moneda extranjera

	Monedas [eje]				
	Dólares [miembro]	Dólares contravalor pesos [miembro]	Otras monedas contravalor dólares [miembro]	Otras monedas contravalor pesos [miembro]	Total de pesos [miembro]
Posición en moneda extranjera [sinopsis]					
Activo monetario [sinopsis]					
Activo monetario circulante	307,000	5,366,000	0	0	5,366,000
Activo monetario no circulante	0	0	0	0	0
Total activo monetario	307,000	5,366,000	0	0	5,366,000
Pasivo monetario [sinopsis]					
Pasivo monetario circulante	1,474,000	25,745,000	0	0	25,745,000
Pasivo monetario no circulante	0	0	0	0	0
Total pasivo monetario	1,474,000	25,745,000	0	0	25,745,000
Monetario activo (pasivo) neto	(1,167,000)	(20,379,000)	0	0	(20,379,000)

[800005] Anexo - Distribución de ingresos por producto

	Tipo de ingresos [eje]			
	Ingresos nacionales [miembro]	Ingresos por exportación [miembro]	Ingresos de subsidiarias en el extranjero [miembro]	Ingresos totales [miembro]
Ingresos de peaje por concesión				
Ingresos de peaje por concesión	8,052,125,000	0	0	8,052,125,000
Ingresos por servicios de peaje				
Ingresos por servicios de peaje	0	0	0	0
Ingresos por servicios de operación				
Ingresos por servicios de operación	45,843,000	0	0	45,843,000
Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados				
Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados	231,773,000	0	0	231,773,000
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación				
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	800,964,000	0	0	800,964,000
Ingresos por servicios especializados				
Ingresos por servicios especializados	535,000	0	0	535,000
TOTAL	9,131,240,000	0	0	9,131,240,000

[800007] Anexo - Instrumentos financieros derivados

Discusión de la administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o con otro fines tales como negociación [bloque de texto]

RCO tiene la política general de contratar instrumentos financieros derivados solo con fines u objetivos de cobertura, con la intención de mitigar riesgos respecto de sus pasivos financieros con la finalidad de fijar o topar las fluctuaciones del riesgo de mercado y de posibles efectos que pudieran generarse ante un alza significativa en tasas de interés.

Al cierre de 2T2026, no existen coberturas que no se encuentren ligadas directamente a una obligación de los documentos de crédito actuales de RCO.

Cualquier modificación, rompimiento, novación o contratación de algún nuevo instrumento, debe obedecer los lineamientos de los documentos de crédito.

Las contrapartes con las que RCO contrata coberturas son Instituciones Financieras reconocidas internacionalmente y con alta capacidad crediticia. Los contratos de instrumentos financieros derivados que tiene RCO son contratos estándar utilizados en los mercados en que RCO y sus contrapartes llevan a cabo tal tipo de operaciones (mercado OTC). Obedeciendo los lineamientos de los correspondientes documentos de crédito al contratar instrumentos financieros derivados, RCO no tiene contratados instrumentos financieros derivados con llamadas de margen.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados que realiza RCO, se contratan y administran de manera centralizada, contratando en su caso las transacciones que son necesarias para sus empresas subsidiarias, las cuales no realizan individualmente este tipo de operaciones. La política de control interno de RCO establece que la contratación de crédito y la gestión de los riesgos involucrados en los proyectos en los que incurre requiere de un análisis colegiado de los representantes de las áreas de finanzas y administración, en forma previa a su autorización. Dentro de dicho análisis se evalúa también el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir riesgos de financiamiento, en donde su contratación es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de la compañía.

Como resultado del análisis y revisión efectuada por especialistas externos de los instrumentos financieros derivados contratados por RCO al 30 de junio de 2026, no se identificaron observaciones y/o deficiencias al control respecto a la administración de operaciones de estos instrumentos y los registros contables en cuestión.

Descripción genérica sobre las técnicas de valuación, distinguiendo los instrumentos que sean valuados a costo o a valor razonable, así como los métodos y técnicas de valuación [bloque de texto]

RCO ha hecho uso de Instrumentos Financieros Derivados para mitigar sus riesgos financieros al fijar o limitar las fluctuaciones de mercado y posibles efectos que pudieran generarse ante un alza significativa en tasas de interés. Los principales riesgos identificados respecto de la deuda del RCO son: (i) el riesgo de cambios en las tasas de interés y, (ii) riesgos de liquidez.

De conformidad con sus políticas, RCO lleva a cabo operaciones financieras de derivados únicamente para fines de cobertura.

RCO revisa de manera trimestral el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados como cobertura de flujo de efectivo. El valor razonable de los instrumentos financieros derivados es proporcionado por expertos independientes basado en sus propias metodologías y haciendo uso de métodos, técnicas y modelos razonables.

Adicionalmente, RCO a través de un tercero independiente realiza pruebas de efectividad de los derivados contratados comparando el desempeño real de estos derivados contra un desempeño teórico y verificando que siempre mantengan una razón de cobertura que proporcione un alto nivel de efectividad de acuerdo a la norma correspondiente.

RCO revisa todos los contratos de bienes y servicios en los cuales forma parte, a fin de identificar derivados implícitos que debieran ser segregados del contrato anfitrión para reconocerlo a su valor razonable. Cuando un derivado implícito es identificado y el contrato anfitrión no ha sido valuado a valor razonable, el derivado implícito se segrega del contrato anfitrión, y se reconoce a su valor razonable. El valor razonable al inicio y los cambios en dicho valor, son reconocidos en resultados del periodo, dentro del resultado financiero. Al 30 de junio de 2026 no existen derivados implícitos que deban ser segregados del contrato anfitrión.

Por su parte, la proporción de cobertura provista por los Instrumentos Financieros Derivados de RCO en 2T2026, 2025 y 2024 basada en los riesgos financieros de RCO, al término de cada trimestre respectivo fue de 100.00%. Los Instrumentos Financieros Derivados han sido designados de manera formal como coberturas de flujo de efectivo y han sido calificados como altamente efectivos; RCO considera que el efecto potencial de sus pérdidas netas cubiertas es poco significativo sobre el capital de los accionistas. Por tanto, RCO ha determinado que no se requiere ningún análisis de sensibilidad.

Discusión de la administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

Las fuentes de liquidez que cubren este tipo de requerimientos son a través de los recursos que se mantienen en los fideicomisos respectivos de FARAC I Y COVIQSA (Ni CONIPSA, ni COTESA ni AUTOVIM tienen créditos). Los fideicomisos son de administración, garantía y fuente de pago por lo que los recursos en los mismos se utilizan para atender los requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.

Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de los mismos, así como contingencias y eventos conocidos o esperados por la administración que puedan afectar en los futuros reportes [bloque de texto]

Los instrumentos financieros con los cuales cuenta la Compañía se han implementado para mitigar riesgos respecto de sus pasivos financieros, con la finalidad de fijar o topar las fluctuaciones del riesgo de mercado y de posibles efectos que pudieran generarse ante un alza significativa en tasas de interés. Los principales riesgos identificados por los créditos que RCO tiene contratados son: (i) variaciones en las tasas de interés y, (ii) riesgo de liquidez.

Por su parte, los instrumentos financieros derivados contratados no tienen ningún activo subyacente que puedan originar: (i) una modificación en las condiciones de los instrumentos financieros derivados o, (ii) que RCO asuma nuevas obligaciones.

Las tasas de interés y la inflación como variable de referencia fluctúan constantemente, por lo cual se realiza un monitoreo periódico de los resultados de valuaciones y las pruebas retrospectivas de efectividad, con la finalidad de realizar una toma de decisiones oportuna para que los instrumentos financieros derivados contratados cumplan con su objetivo de cobertura.

Información cuantitativa a revelar [bloque de texto]

Debido a que la mayor parte de los instrumentos financieros derivados contratados por RCO están formalmente designados como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo y son altamente efectivos, el impacto en la pérdida neta y el capital contable es poco significativo, por lo que se llega a la conclusión de que no requiere de la realización de análisis de sensibilidad. Se considera que las coberturas son altamente efectivas porque en las pruebas de efectividad que RCO lleva a cabo y en las que se compara el desempeño real de los instrumentos financieros derivados de cobertura contra su desempeño teórico, la razón de cobertura se ubicó en el segundo trimestre 2026, entre el 80% y el 125%, lo que los califica con un alto nivel de efectividad, de acuerdo a la norma correspondiente. Al 30 de junio de 2026, la razón de cobertura es de 100.0% respecto de su pasivo financiero en tasa variable.

[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2026-06-30	Cierre Ejercicio Anterior 2025-12-31
Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable [sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Efectivo [sinopsis]		
Efectivo en caja	4,963,000	4,949,000
Saldos en bancos	710,080,000	622,988,000
Total efectivo	715,043,000	627,937,000
Equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	12,764,352,000	8,448,548,000
Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Total equivalentes de efectivo	12,764,352,000	8,448,548,000
Otro efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	13,479,395,000	9,076,485,000
Cientes y otras cuentas por cobrar [sinopsis]		
Cientes	1,068,081,000	1,212,680,000
Cuentas por cobrar circulantes a partes relacionadas	0	0
Anticipos circulantes [sinopsis]		
Anticipos circulantes a proveedores	132,263,000	31,123,000
Gastos anticipados circulantes	28,378,000	57,950,000
Total anticipos circulantes	160,641,000	89,073,000
Cuentas por cobrar circulantes procedentes de impuestos distintos a los impuestos a las ganancias	0	0
Impuesto al valor agregado por cobrar circulante	0	0
Cuentas por cobrar circulantes por venta de propiedades	0	0
Cuentas por cobrar circulantes por alquiler de propiedades	0	0
Otras cuentas por cobrar circulantes	118,718,000	80,940,000
Total de clientes y otras cuentas por cobrar	1,347,440,000	1,382,693,000
Clases de inventarios circulantes [sinopsis]		
Materias primas circulantes y suministros de producción circulantes [sinopsis]		
Materias primas	0	0
Suministros de producción circulantes	0	0
Total de las materias primas y suministros de producción	0	0
Mercancía circulante	0	0
Trabajo en curso circulante	0	0
Productos terminados circulantes	0	0
Piezas de repuesto circulantes	0	0
Propiedad para venta en curso ordinario de negocio	0	0
Otros inventarios circulantes	0	0
Total inventarios circulantes	0	0
Activos mantenidos para la venta [sinopsis]		
Activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	0	0
Activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para distribuir a los propietarios	0	0
Total de activos mantenidos para la venta	0	0
Cientes y otras cuentas por cobrar no circulantes [sinopsis]		
Cientes no circulantes	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes debidas por partes relacionadas	0	0
Anticipos de pagos no circulantes	0	0
Anticipos de arrendamientos no circulantes	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes procedentes de impuestos distintos a los impuestos a las ganancias	0	0
Impuesto al valor agregado por cobrar no circulante	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2026-06-30	Cierre Ejercicio Anterior 2025-12-31
Cuentas por cobrar no circulantes por venta de propiedades	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes por alquiler de propiedades	0	0
Rentas por facturar	0	0
Otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Total clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas [sinopsis]		
Inversiones en subsidiarias	0	0
Inversiones en negocios conjuntos	0	0
Inversiones en asociadas	0	0
Total de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	0	0
Propiedades, planta y equipo [sinopsis]		
Terrenos y construcciones [sinopsis]		
Terrenos	0	0
Edificios	0	0
Total terrenos y edificios	0	0
Maquinaria	112,140,000	94,319,000
Vehículos [sinopsis]		
Buques	0	0
Aeronave	0	0
Equipos de Transporte	0	0
Total vehículos	0	0
Enseres y accesorios	0	0
Equipo de oficina	0	0
Activos tangibles para exploración y evaluación	0	0
Activos de minería	0	0
Activos de petróleo y gas	0	0
Construcciones en proceso	0	0
Anticipos para construcciones	0	0
Otras propiedades, planta y equipo	0	0
Total de propiedades, planta y equipo	112,140,000	94,319,000
Propiedades de inversión [sinopsis]		
Propiedades de inversión	0	0
Propiedades de inversión en construcción o desarrollo	0	0
Anticipos para la adquisición de propiedades de inversión	0	0
Total de Propiedades de inversión	0	0
Activos intangibles y crédito mercantil [sinopsis]		
Activos intangibles distintos de crédito mercantil [sinopsis]		
Marcas comerciales	0	0
Activos intangibles para exploración y evaluación	0	0
Cabeceras de periódicos o revistas y títulos de publicaciones	0	0
Programas de computador	0	0
Licencias y franquicias	0	0
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación	0	0
Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos	0	0
Activos intangibles en desarrollo	0	0
Otros activos intangibles	51,731,684,000	47,506,047,000
Total de activos intangibles distintos al crédito mercantil	51,731,684,000	47,506,047,000
Crédito mercantil	124,476,000	124,476,000
Total activos intangibles y crédito mercantil	51,856,160,000	47,630,523,000
Proveedores y otras cuentas por pagar [sinopsis]		
Proveedores circulantes	888,842,000	955,619,000
Cuentas por pagar circulantes a partes relacionadas	0	0
Pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como circulantes [sinopsis]		

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2026-06-30	Cierre Ejercicio Anterior 2025-12-31
Ingresos diferidos clasificados como circulantes	0	0
Ingreso diferido por alquileres clasificado como circulante	0	0
Pasivos acumulados (devengados) clasificados como circulantes	0	0
Beneficios a los empleados a corto plazo acumulados (o devengados)	0	0
Total de pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como circulantes	0	0
Cuentas por pagar circulantes de la seguridad social e impuestos distintos de los impuestos a las ganancias	0	0
Impuesto al valor agregado por pagar circulante	0	0
Retenciones por pagar circulantes	0	0
Otras cuentas por pagar circulantes	0	0
Total proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	888,842,000	955,619,000
Otros pasivos financieros a corto plazo [sinopsis]		
Créditos Bancarios a corto plazo	571,990,000	557,898,000
Créditos Bursátiles a corto plazo	2,409,614,000	2,534,353,000
Otros créditos con costo a corto plazo	0	0
Otros créditos sin costo a corto plazo	0	0
Otros pasivos financieros a corto plazo	1,312,777,000	1,337,412,000
Total de otros pasivos financieros a corto plazo	4,294,381,000	4,429,663,000
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores no circulantes	0	0
Cuentas por pagar no circulantes con partes relacionadas	0	0
Pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como no circulantes [sinopsis]		
Ingresos diferidos clasificados como no circulantes	0	0
Ingreso diferido por alquileres clasificado como no circulante	0	0
Pasivos acumulados (devengados) clasificados como no corrientes	0	0
Total de pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como no circulantes	0	0
Cuentas por pagar no circulantes a la seguridad social e impuestos distintos de los impuestos a las ganancias	0	0
Impuesto al valor agregado por pagar no circulante	0	0
Retenciones por pagar no circulantes	0	0
Otras cuentas por pagar no circulantes	77,287,000	89,418,000
Total de proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	77,287,000	89,418,000
Otros pasivos financieros a largo plazo [sinopsis]		
Créditos Bancarios a largo plazo	17,487,638,000	13,516,976,000
Créditos Bursátiles a largo plazo	28,383,700,000	29,266,385,000
Otros créditos con costo a largo plazo	0	0
Otros créditos sin costo a largo plazo	0	0
Otros pasivos financieros a largo plazo	27,240,000	24,977,000
Total de otros pasivos financieros a largo plazo	45,898,578,000	42,808,338,000
Otras provisiones [sinopsis]		
Otras provisiones a largo plazo	3,183,073,000	3,129,912,000
Otras provisiones a corto plazo	5,162,775,000	1,416,593,000
Total de otras provisiones	8,345,848,000	4,546,505,000
Otros resultados integrales acumulados [sinopsis]		
Superávit de revaluación	0	0
Reserva de diferencias de cambio por conversión	0	0
Reserva de coberturas del flujo de efectivo	0	0
Reserva de ganancias y pérdidas por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta	0	0
Reserva de la variación del valor temporal de las opciones	0	0
Reserva de la variación en el valor de contratos a futuro	0	0
Reserva de la variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera	0	0
Reserva de ganancias y pérdidas en activos financieros a valor razonable a través del ORI	0	0
Reserva por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta	0	0
Reserva de pagos basados en acciones	0	0
Reserva de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2026-06-30	Cierre Ejercicio Anterior 2025-12-31
Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital relativos a activos no circulantes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta	0	0
Reserva de ganancias y pérdidas por inversiones en instrumentos de capital	0	0
Reserva de cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo	0	0
Reserva para catástrofes	0	0
Reserva para estabilización	0	0
Reserva de componentes de participación discrecional	0	0
Reserva de componentes de capital de instrumentos convertibles	0	0
Reservas para reembolsos de capital	0	0
Reserva de fusiones	0	0
Reserva legal	0	0
Otros resultados integrales	(31,213,000)	(30,415,000)
Total otros resultados integrales acumulados	(31,213,000)	(30,415,000)
Activos (pasivos) netos [sinopsis]		
Activos	73,751,857,000	65,224,599,000
Pasivos	60,457,945,000	53,688,837,000
Activos (pasivos) netos	13,293,912,000	11,535,762,000
Activos (pasivos) circulantes netos [sinopsis]		
Activos circulantes	14,873,170,000	10,713,686,000
Pasivos circulantes	11,216,618,000	7,598,907,000
Activos (pasivos) circulantes netos	3,656,552,000	3,114,779,000

[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos

Concepto	Trimestre Año Actual 2026-04-01 - 2026-06-30	Acumulado Año Actual 2026-01-01 - 2026-06-30	Trimestre Año Anterior 2025-04-01 - 2025-06-30	Acumulado Año Anterior 2025-01-01 - 2025-06-30
Análisis de ingresos y gastos [sinopsis]				
Ingresos [sinopsis]				
Servicios	4,199,905,000	8,097,968,000	3,827,825,000	7,626,909,000
Venta de bienes	0	0	0	0
Intereses	0	0	0	0
Regalías	0	0	0	0
Dividendos	0	0	0	0
Arrendamiento	0	0	0	0
Construcción	462,907,000	800,964,000	512,627,000	640,904,000
Otros ingresos	125,953,000	232,308,000	113,750,000	222,935,000
Total de ingresos	4,788,765,000	9,131,240,000	4,454,202,000	8,490,748,000
Ingresos financieros [sinopsis]				
Intereses ganados	185,348,000	340,492,000	248,934,000	493,179,000
Utilidad por fluctuación cambiaria	0	0	0	0
Utilidad por cambios en el valor razonable de derivados	0	0	0	0
Utilidad por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	0	0	0
Otros ingresos financieros	0	0	0	0
Total de ingresos financieros	185,348,000	340,492,000	248,934,000	493,179,000
Gastos financieros [sinopsis]				
Intereses devengados a cargo	944,054,000	1,850,349,000	959,567,000	1,926,058,000
Pérdida por fluctuación cambiaria	(2,293,000)	(1,737,000)	452,000	1,471,000
Pérdidas por cambio en el valor razonable de derivados	3,994,000	7,345,000	(550,000)	(3,330,000)
Pérdida por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	0	0	0
Otros gastos financieros	137,386,000	517,476,000	273,633,000	556,461,000
Total de gastos financieros	1,083,141,000	2,373,433,000	1,233,102,000	2,480,660,000
Impuestos a la utilidad [sinopsis]				
Impuesto causado	0	0	0	0
Impuesto diferido	894,815,000	1,359,975,000	525,011,000	997,008,000
Total de Impuestos a la utilidad	894,815,000	1,359,975,000	525,011,000	997,008,000

[800500] Notas - Lista de notas

Información a revelar sobre notas, declaración de cumplimiento con las NIIF y otra información explicativa de la entidad [bloque de texto]

1. Naturaleza del negocio y evento relevante del 2026:

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. ("RCO") y subsidiarias (la "Entidad") tienen como principal actividad construir, operar, explotar, conservar, mantener y en general, ser titular de los derechos y obligaciones sobre las autopistas de cuota Maravatío-Zapotlanejo, Guadalajara-Aguascalientes-León y Tepic-San Blas (las "Autopistas Concesionadas"), así como el tramo carretero de Querétaro-Irapuato e Irapuato-La Piedad bajo el esquema de Proyectos para Prestación de Servicios ("Contrato PPS").

Con fecha 3 de octubre de 2007, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ("SICT") otorgó un título de concesión a favor de la Entidad ("la Concesionaria"), para construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años las autopistas Maravatío-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León, con una longitud total de 558.05 kilómetros (a tal fecha), en los Estados de Michoacán de Ocampo, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes, así como las obras de ampliación que se señalan en el título de concesión. La recuperación de la inversión se efectúa a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SICT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. A partir del 16 de julio de 2019 la SICT autorizó la metodología de tarifa promedio máxima. Con dicha metodología se podrá implementar un peaje diferenciando entre clases vehiculares y tramos carreteros, manteniendo la tarifa promedio vigente, con el fin de optimizar los aforos y nivel de servicio de las carreteras concesionadas materia del título de concesión. Los ingresos por peaje garantizan la deuda a largo plazo.

El 26 de junio de 2014, la SICT modificó el título de concesión a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de un ramal libre de peaje con una longitud de 46 kilómetros con inicio al oriente de Jiquilpan, Michoacán de Ocampo, y terminación en el entronque con la Autopista Maravatío - Zapotlanejo, en el estado de Jalisco. Toda vez que la construcción del ramal antes mencionado constituye un proyecto adicional no considerado originalmente en el título de concesión y con la finalidad de mantener el equilibrio económico de la Entidad, esta modificación contempla además una prórroga a la vigencia del título de concesión por cuatro años y seis meses, así como un ajuste tarifario promedio ponderado del 2% en la tarifa para los aforos totales. Dicho ajuste tarifario tuvo efectos en mayo de 2019.

El 31 de enero de 2020, la SICT modificó el título de concesión a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de los siguientes tramos carreteros: (i) un tramo carretero libre de peaje con una longitud de 39.3 kilómetros, con inicio en el entronque con la Autopista Maravatío-Zapotlanejo a la altura del km 360+100, en el Estado de Michoacán, y terminación en el entronque con el inicio del Libramiento Norte de La Piedad, en el Estado de Michoacán (Ecuandureo-La Piedad); (ii) un tramo carretero libre de peaje con una longitud de 71.3 kilómetros, con inicio en el entronque con la Autopista Maravatío-Zapotlanejo a la altura del km 168+000, en el Estado de Michoacán de Ocampo, y terminación en Zitácuaro, en el Estado de Michoacán de Ocampo (Maravatío-Zitácuaro); y (iii) un libramiento libre de peaje con una longitud de 25.0 kilómetros, con inicio en el entronque con la autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno a la altura del km 146+200, en el Estado de Jalisco, y terminación en el entronque con la autopista Lagos de Moreno-San Luis Potosí, en el Estado de Jalisco (Libramiento de Lagos de Moreno) (los "Ramales").

Lo anterior, conforme a trazo y proyecto autorizados por la SICT, como parte de las obras de ampliación contempladas por el título de concesión. Toda vez que la construcción de los Ramales constituye proyectos adicionales y no considerados originalmente en el título de concesión, con la finalidad de mantener el equilibrio

económico de la concesión la modificación antes referida contempla una prórroga a la vigencia de la concesión por un plazo de seis años, lo que resulta en una vigencia de la concesión hasta el 3 de abril de 2048.

Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro, S.A. de C.V. ("COVIQSA"), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Querétaro – Irapuato, de 93 kilómetros de longitud, la concesión es a 20 años a partir de 2006, respectivamente. Estas actividades se realizan al amparo del Contrato PPS, conforme a los títulos de concesión de COVIQSA, los cuales consideran la recuperación de la inversión, mediante el cobro a la SICT de dos tipos de ingresos: i) Ingresos por servicios de peaje, relacionados a los Pagos por Uso; e ii) Ingresos por servicios de operación, relacionados a los Pagos por Disponibilidad. En el caso de CONIPSA, de acuerdo con la vigencia del contrato de Concesión, CONIPSA cesó operaciones el 12 de septiembre de 2025. No se generaron impactos significativos en el valor de sus activos y pasivos que deban reconocerse o revelarse en los estados financieros, dada la naturaleza e importe de los mismos.

Concesionaria Tepic San Blas, S. de R.L. de C.V. ("COTESA"), subsidiaria de la Entidad, opera, construye, explota, conserva y mantiene la autopista Tepic - San Blas, con una longitud de 30.929 kilómetros, en el Estado de Nayarit, por 30 años a partir del 19 de mayo de 2016. La recuperación de la inversión se efectúa a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SICT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste.

Autovías de Michoacán, S.A. de C.V. ("AUTOVIM"), subsidiaria de la Entidad, opera, construye, explota, conserva y mantiene la autopista Zamora – La Piedad, con una longitud de 35 kilómetros, en el Estado de Michoacán de Ocampo, por 30 años a partir del 2 de diciembre de 2009. La recuperación de la inversión se efectuará a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SICT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. El 15 de diciembre de 2020, la autopista concesionada a AUTOVIM inició operaciones de la primera etapa del proyecto.

La Entidad fue constituida y está ubicada en México y el domicilio de sus oficinas es Av. Américas No.1500 piso 19, Colonia Country Club, C.P. 44610, Guadalajara, Jalisco.

Abertis Infraestructuras, S.A., es controladora de RCO por medio de la tenedora Infraestructuras Viarias Mexicanas S.A. de C.V.

Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables [bloque de texto]

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad la administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base periódica. Los ajustes a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Las siguientes son las transacciones en las cuales la administración ha ejercido juicio profesional, en el proceso de la aplicación de las políticas contables y que tienen un impacto importante en los montos registrados en los estados financieros consolidados:

-La administración ha determinado con base en la IFRIC 12 y a las condiciones establecidas en los títulos de concesión otorgados a la Entidad, el mecanismo de recuperación de inversión y gastos de operación de las concesiones a través de pagos realizados por el cobro de aforos o el cobro de otros conceptos a la SICT, reconociendo un activo intangible por el ingreso variable que se espera recibir y un activo financiero por los pagos que se obtendrán directamente de la SICT.

-La administración ha determinado no reconocer un margen de utilidad en los ingresos y costos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación, dado que el valor razonable de dichos ingresos y sus costos es sustancialmente similar.

-La estimación del tráfico futuro de vehículos es un supuesto crítico que tiene un impacto significativo en los siguientes activos y pasivos de la Entidad: la amortización de los activos intangibles por concesión, el cálculo de deterioro de los activos intangibles, la determinación de la provisión para mantenimiento mayor y para mejoras del estado de infraestructura carretera, y las proyecciones de utilidades fiscales futuras. La Entidad realiza esta estimación con el apoyo de un experto independiente.

Las fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar en un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

-La Entidad tiene pérdidas fiscales por recuperar acumuladas, por las cuales ha evaluado su recuperabilidad concluyendo que es apropiado el reconocimiento de un activo por impuesto sobre la renta diferido.

-La Entidad realiza valuaciones a valor razonable de sus instrumentos financieros derivados que son contratados para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés. Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo.

-La Entidad revisa la estimación de la vida útil y método de amortización sobre sus activos intangibles por concesión al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles (incluyendo el crédito mercantil) a fin de determinar si existe un indicativo de que éstos han sufrido alguna pérdida por deterioro.

-La administración realiza una estimación para determinar y reconocer la provisión para solventar los gastos de mantenimiento y reparación de las Autopistas Concesionadas que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones.

Información a revelar sobre criterios de elaboración de los estados financieros

[bloque de texto]

Bases de consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen los de RCO y los de sus subsidiarias en las que tiene control. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión
- Está expuesta o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha inversión, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Entidad reevalúa si tiene o no control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y desde la fecha en la que se pierde el control se dejan de consolidar. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad o pérdida, así como el resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladora y no controladora aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Las políticas contables de las subsidiarias son consistentes con las de la Entidad.

La participación accionaria en el capital social de las subsidiarias se muestra a continuación:

Entidad	Participación	Actividad
Prestadora de Servicios RCO, S. de R.L. de C.V. ("Prestadora")	100%	Prestación de servicios especializados
RCO Carreteras, S. de R.L. de C.V. ("RCA")	100%	Prestación de servicios especializados
Concesionaria de Vías de Irapuato Querétaro, S.A. de C.V. ("COVIQSA")	100%	Concesión bajo el esquema PPS
Concesionaria Irapuato La Piedad S.A. de C.V. ("CONIPSA")	100%	Concesión bajo el esquema PPS
Concesionaria Tepic San Blas S. de R.L. de C.V. ("COTESA")	100%	Concesión encargada de construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista Tepic-San Blas
Autovías de Michoacán S.A. de C.V. ("AUTOVIM")	100%	Concesión encargada de construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista Zamora-La Piedad

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo con partes relacionadas se han eliminado en los estados financieros consolidados. Las subsidiarias fueron constituidas en México, país en el que desarrollan sus actividades.

Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. En los estados financieros consolidados, el valor de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relacionados (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable, según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

Información a revelar sobre préstamos [bloque de texto]

Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición o construcción del activo intangible (activo calificable), el cual constituye un activo que requiere de un periodo de tiempo substancial hasta que está listo para su uso o venta, se adicionan al costo de ese activo durante ese periodo de tiempo hasta el momento en que esté listo para su uso.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el período en que se incurren.

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable o, si son instrumentos financieros que la Entidad espera recuperar cobrando los flujos de efectivo contractuales, se valúan a su costo amortizado o a su valor nominal si es que no tienen componente de financiamiento explícito; las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en instrumentos gubernamentales o en otros instrumentos libres de riesgo. El efectivo y equivalentes cuya disponibilidad sea restringida o con un propósito específico se presentan por separado en el activo circulante o no circulante, según corresponda.

Información a revelar sobre cambios en las políticas contables [bloque de texto]

En el presente año, la Entidad ha aplicado las modificaciones e interpretaciones a IFRS abajo mencionadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) que son efectivas por el periodo de reporte que empiece a partir del 1 de enero de 2025. La adopción no ha tenido algún impacto material en las revelaciones o en las cantidades de estos estados financieros consolidados.

Modificaciones a IAS 1 - Clasificación de deudas con convenios

El IASB ha emitido ha publicado Pasivos no circulantes con convenios (Enmiendas a la IAS 1) para aclarar cómo afectan las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa a la clasificación de un pasivo.

Esta enmienda, modifica los requisitos introducidos por la modificación a la IAS 1 Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante sobre cómo clasifica una entidad la deuda y otros pasivos financieros como circulantes o no circulantes en circunstancias particulares. Sólo los convenios que una entidad debe cumplir en o antes de la fecha de reporte, afectan la clasificación de un pasivo como circulante o no circulante. Además, una entidad tiene que revelar información en las notas que permita a los usuarios de los estados financieros consolidados comprender el riesgo de que los pasivos no circulantes con los convenios podrían volverse exigibles dentro de los doce meses.

Modificaciones a IFRS 16 – Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento en vía de regreso.

El IASB ha publicado Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento en vía de regreso (Enmiendas a la IFRS 16) que aclara cómo un vendedor-arrendatario mide posteriormente las transacciones de venta y venta con arrendamiento en vía de regreso que satisfacen los requisitos de la IFRS 15 para ser contabilizadas como una venta.

Se requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de una venta con arrendamiento en vía de regreso de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que retiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en el estado de pérdidas y ganancias cualquier ganancia o pérdida relacionada con la rescisión parcial o total de un contrato de arrendamiento.

Modificaciones a IAS 7 y a IFRS 7 – Acuerdos de financiamiento con proveedores.

Las modificaciones añaden un objetivo de revelación de información a la IAS 7, según el cual una entidad debe revelar información sobre sus acuerdos de financiamiento con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros consolidados evaluar los efectos que dichos acuerdos tienen en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la IFRS 7 se modificó para añadir los acuerdos de financiamiento con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos de revelación sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.

El término "acuerdos de financiamiento de proveedores" no fue definido. En su lugar, las modificaciones describen las características de un acuerdo sobre el que una entidad debe revelar información.

Para cumplir con el requerimiento de revelación, se exigirá a una entidad que revele de forma agregada para sus acuerdos de financiamiento con proveedores, lo siguiente:

- Los términos y condiciones de los acuerdos.

- El importe en libros, y las partidas asociadas presentadas en el estado de situación financiera de la Entidad, de los pasivos que forman parte de los acuerdos.
 - El importe en libros y las partidas asociadas por las que los proveedores ya han recibido el pago de los proveedores de financiamiento.
 - Rangos de fechas de vencimiento de los pagos, tanto para los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiamiento con proveedores y las deudas comerciales comparables que no forman parte de un acuerdo de financiamiento con proveedores.
 - Información sobre el riesgo de liquidez.
- a. Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido porque aún no están vigentes:

IFRS 10 e IAS 28 (modificaciones) Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Modificaciones de la IAS 21 Ausencia de convertibilidad

Modificaciones de la IFRS 9 y la IFRS 7Clasificación y medición de los instrumentos financieros

Volumen 11 Mejoras anuales a las IFRS

IFRS 18 Presentación y revelación en los estados financieros

IFRS 19 Subsidiarias sin responsabilidad pública: Revelaciones

Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Ausencia de convertibilidad (Modificaciones de la IAS 21)

El IASB publicó Ausencia de intercambiabilidad (Modificaciones de la IAS 21), que contiene orientaciones para especificar cuándo una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

Las modificaciones consisten en:

- Especificar cuándo una moneda es intercambiable por otra y cuándo no lo es - una moneda es intercambiable cuando una entidad puede cambiar esa moneda por la otra a través de mercados o mecanismos de cambio que crean derechos y obligaciones exigibles sin demora indebida en la fecha de valoración y con un propósito específico; una moneda no es intercambiable por la otra si una entidad sólo puede obtener una cantidad insignificante de la otra moneda.
- Especificar cómo determina una entidad el tipo de cambio que debe aplicar cuando una moneda no es intercambiable - cuando una moneda no es intercambiable en la fecha de valoración, una entidad estima el tipo de cambio al contado como el tipo que se habría aplicado a una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración y que reflejaría fielmente las condiciones económicas imperantes.
- Requerir la revelación de información adicional cuando una moneda no es intercambiable - cuando una moneda no es intercambiable, la entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar cómo la falta de intercambiabilidad de una moneda afecta, o se espera que afecte, a su rendimiento financiero, situación financiera y flujos de efectivo.

El pronunciamiento también incluye un nuevo apéndice con orientaciones de aplicación sobre la intercambiabilidad y un nuevo ejemplo ilustrativo. Las modificaciones también se extienden a las modificaciones de conformidad de la IFRS 1, que anteriormente se refería a la intercambiabilidad, pero no la definía.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien el 1 de enero de 2025 con opción de aplicación anticipada. Las entidades no aplicarán las modificaciones de forma retrospectiva. En su lugar, la entidad reconocerá cualquier efecto de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de los resultados acumulados cuando la entidad informe sobre transacciones en moneda extranjera. Cuando una entidad utilice una moneda de presentación distinta de su moneda funcional, reconocerá el importe acumulado de las diferencias de conversión en el capital contable consolidado.

Clasificación y medición de los instrumentos financieros (Modificaciones de la IFRS 9 y la IFRS 7)

El IASB ha emitido Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la IFRS 9 y IFRS 7) para abordar cuestiones identificadas durante la revisión posterior a la aplicación de los requisitos de clasificación y medición de la IFRS 9 Instrumentos financieros.

Las modificaciones son:

- Baja de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica: Las modificaciones de la guía de aplicación de la IFRS 9 permiten a una entidad considerar que un pasivo financiero (o parte del mismo) que vaya a liquidarse en efectivo utilizando un sistema de pago electrónico sea dado de baja antes de la fecha de liquidación si se cumplen determinados criterios. Una entidad que opte por aplicar la opción de baja en cuentas deberá aplicarla a todas las liquidaciones realizadas a través del mismo sistema de pago electrónico.
- Clasificación de activos financieros

Condiciones contractuales que son consistentes con un acuerdo básico de préstamo. Las modificaciones a la guía de aplicación de la IFRS 9 proporcionan orientación sobre cómo una entidad puede evaluar si los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son coherentes con un acuerdo de préstamo básico. Para ilustrar los cambios en la guía de aplicación, las modificaciones añaden ejemplos de activos financieros que tienen, o no tienen, flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Activos con características de sin recurso. Las modificaciones mejoran la descripción del término “sin recurso”. Según las modificaciones, un activo financiero tiene características de sin recurso si el derecho último de una entidad a recibir flujos de efectivo se limita contractualmente a los flujos de efectivo generados por activos específicos.

Instrumentos vinculados contractualmente. Las modificaciones aclaran las características de los instrumentos vinculados contractualmente que los distinguen de otras operaciones. Las modificaciones también señalan que no todas las operaciones con múltiples instrumentos de deuda cumplen los criterios de las operaciones con múltiples instrumentos vinculados contractualmente y ofrecen un ejemplo. Además, las modificaciones aclaran que la referencia a los instrumentos del conjunto subyacente puede incluir instrumentos financieros que no entran en el alcance de aplicación de los requisitos de clasificación.

- Información a revelar:

Inversiones en instrumentos de capital designados a su valor razonable a través de otros resultados integrales. Los requisitos de la IFRS 7 se modifican en lo que respecta a la información a revelar por una entidad en relación con estas inversiones. En particular, la Entidad deberá revelar la ganancia o pérdida en el valor razonable presentada en otros resultados integrales durante el ejercicio, mostrando por separado la ganancia o pérdida en el valor razonable relacionada con las inversiones dadas de baja en el ejercicio y la ganancia o pérdida en el valor razonable relacionada con las inversiones mantenidas al final del ejercicio.

Condiciones contractuales que podrían modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales. Las modificaciones exigen la revelación de las condiciones contractuales que podrían cambiar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales en caso de que ocurra (o no ocurra) un evento contingente que no esté directamente relacionado con cambios en los riesgos y costos básicos de un préstamo. Los requisitos se aplican a cada clase de activo financiero medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y a cada clase de pasivo financiero medido al costo amortizado.

Las modificaciones también incluyen enmiendas a la IFRS 19 Subsidiarias sin responsabilidad pública: Información a revelar, que limitan los requisitos de revelación para las subsidiarias que cumplen los requisitos.

Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada de todas las modificaciones al mismo tiempo o sólo de las modificaciones relativas a la clasificación de los activos financieros.

Mejoras anuales a las IFRS — Volumen 11

El IASB ha publicado Mejoras anuales a las IFRS - Volumen 11. Contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

Este pronunciamiento comprende las siguientes modificaciones:

IFRS 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

Contabilidad de coberturas por un adoptante por primera vez. La modificación aborda una posible confusión derivada de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la IFRS 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la IFRS 9 Instrumentos financieros.

IFRS 7 Instrumentos financieros: Revelaciones

Ganancias o pérdidas por baja de cuentas. La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la IFRS 7 derivada de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se publicó la IFRS 13 Medición del valor razonable.

Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de transacción. La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la IFRS 7 y las guías de aplicación que lo acompañan, que surgió cuando se introdujo en el párrafo 28 una modificación derivada de la emisión de la IFRS 13, pero no en el párrafo correspondiente de las guías de aplicación.

Introducción y revelaciones del riesgo de crédito. La modificación aborda una posible confusión aclarando en el párrafo IG1 que la guía no ilustra necesariamente todos los requisitos de los párrafos referenciados de la IFRS 7 y simplificando algunas explicaciones.

IFRS 9 Instrumentos financieros

Baja del pasivo por arrendamiento del arrendatario. La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la IFRS 9 para contabilizar una cancelación del pasivo por arrendamiento de un arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la IFRS 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la IFRS 9.

Precio de la transacción. La modificación aborda una posible confusión derivada de una referencia en el Apéndice A de la IFRS 9 a la definición de "precio de la transacción" en la IFRS 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término "precio de la transacción" se utiliza en párrafos concretos de la IFRS 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de dicho término en la IFRS 15.

IFRS 10 Estados financieros consolidados

Determinación de un "agente de hecho". La modificación aborda una posible confusión derivada de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la IFRS 10 en relación con la determinación por un inversionista de si otra parte está actuando en su nombre, alineando la redacción de ambos párrafos.

IAS 7 Estado de flujos de efectivo

Método de costo. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la IAS 7 que surge del uso del término "método de costo" que ya no está definido en las IFRS.

Las modificaciones entrarán en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

IFRS 18 Presentación y revelación en los estados financieros

La IFRS 18 sustituye a la IAS 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la IAS 1 y complementándolos con nuevos requisitos. Además, algunos párrafos de la IAS 1 se han trasladado a la IAS 8 y la IFRS 7. Por otra parte, el IASB ha introducido pequeñas modificaciones en la IAS 7 y la IAS 33 Ganancias por acción.

IFRS 18 introduce nuevos requerimientos para:

- Presentar categorías especificadas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias.
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la administración (MPM) en las notas a los estados financieros.
- Mejorar la agregación y la segregación.

Las entidades deben aplicar la IFRS 18 en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, aunque se permite su aplicación anticipada. Las modificaciones de la IAS 7 y la IAS 33, así como las revisiones de la IAS 8 y la IFRS 7, entrarán en vigor cuando una entidad aplique la IFRS 18. La IFRS 18 requiere la aplicación retrospectiva con disposiciones transitorias específicas.

IFRS 19 Subsidiarias sin responsabilidad pública: Revelaciones

La IFRS 19 permite que una subsidiaria que cumpla los requisitos proporcione menos información al aplicar las IFRS en sus estados financieros.

Una subsidiaria es elegible a la información reducida si no tiene que rendir cuentas públicamente y la última controladora o cualquier controladora intermedia elabora estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen las IFRS.

La IFRS 19 es opcional para las subsidiarias que cumplan los requisitos y establece los requisitos de revelación para las subsidiarias que opten por aplicarla.

Una entidad sólo puede aplicar la IFRS 19 si, al final del ejercicio sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria (esto incluye una controladora intermedia).
- No tiene responsabilidad pública, y
- Su última controladora o controladora intermedia elaboran estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen las IFRS.

Una subsidiaria tiene responsabilidad pública si:

- sus instrumentos de deuda o de capital se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para su negociación en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o
- mantiene activos a título fiduciario para un amplio grupo de personas ajenas a la empresa como una de sus actividades principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las entidades aseguradoras, los corredores/agentes de valores, los fondos de inversión y los bancos de inversión suelen cumplir este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden aplicar la IFRS 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales. Una consolidadora intermedia elegible que no aplique la IFRS 19 en sus estados financieros consolidados podrá hacerlo en sus estados financieros separados.

La nueva norma entrará en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la IFRS 19 en un ejercicio anterior al ejercicio en que aplique por primera vez la IFRS 18, deberá aplicar un conjunto modificado de requisitos de información a revelar establecidos en un apéndice de la IFRS 19. Si una entidad opta por aplicar la IFRS 19 en un ejercicio anual sobre el que deba informar antes de haber aplicado las modificaciones de la IAS 21, no estará obligada a aplicar los requisitos de información a revelar de la IFRS 19 con respecto a la ausencia de convertibilidad.

Información a revelar sobre riesgo de crédito [bloque de texto]

Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que las contrapartes incumplan sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida para la Entidad. En el caso de la Entidad, el principal riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes y de manera poco significativa de los clientes. En el caso de las cuentas por cobrar y activos financieros de COVIQSA y CONIPSA, dado que el principal cliente es la SICT, se considera que el riesgo de crédito, a pesar de existir una concentración, es poco significativo. FARAC I no tiene clientes significativos por lo que no existe concentración. Respecto al efectivo y equivalentes, la Entidad tiene como política únicamente llevar a cabo transacciones con instituciones de reconocida reputación y alta calidad crediticia. Los principales fondos se encuentran en fideicomisos. La exposición máxima al riesgo de crédito asciende a \$10,577,727, \$11,673,841 y \$12,843,177 al 31 de marzo de 2026, 2025 y 2024, respectivamente.

La Entidad aplica el modelo simplificado de la IFRS 9 para reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida para todas las cuentas por cobrar a clientes, utilizando una matriz de estimaciones, ya que las mismas no tienen un componente de financiamiento significativo.

Las cuentas por cobrar a clientes se cancelan cuando no hay una expectativa razonable de recuperación.

Al 30 de junio de 2026 exposición máxima al riesgo de crédito está representada por el valor en libros de los activos financieros.

Información a revelar sobre impuestos diferidos [bloque de texto]

Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales.

El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporales. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Se reconoce un pasivo de impuesto diferido por todas las diferencias acumulables. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades

fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espere que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos a la utilidad causados y diferidos

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando están relacionados con partidas que se reconocen, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

Información a revelar sobre instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

Instrumentos financieros derivados

La Entidad utiliza una variedad de instrumentos financieros derivados para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tasas de interés incluyendo swaps de tasa de interés.

Tasa variable a tasa fija

Durante la concesión, RCO ha contratado varios swaps que cambian el perfil del financiamiento en tasa variable a una tasa fija. El 28 de junio de 2019 mediante la primera reapertura de la emisión con clave de pizarra RCO 18U y la emisión con clave de pizarra RCO 19, se realizó el pago anticipado por un monto principal conjunto de \$3,650.0 millones, de los créditos para gastos de capital que RCO tenía celebrados con Santander desde 2016 y 2017, derivado de lo anterior, se dio la cancelación total de los derivados existentes a dicha fecha. El 2 de julio de 2019 se llevó a cabo la celebración de un contrato de crédito simple con Banco Santander (México), como acreditante, cuyo destino principal será para gastos de capital de trabajo (Capex), por lo anterior se realizó la contratación de un swap que cambian el perfil del financiamiento en tasa variable a tasa fija de 9.09% por un monto de \$851.1 millones.

En septiembre de 2015 COVIQSA contrató dos swaps que cambian el perfil del financiamiento en tasa variable a una tasa fija de 6.11%, el monto original en conjunto de los swaps fue de \$1,751.2 millones.

En febrero de 2016, CONIPSA contrató dos swaps que cambian el perfil del financiamiento en tasa variable a una tasa fija de 5.7800%, el monto original en conjunto de los swaps fue de \$262,424.

Durante el 2T2026 no existieron porciones inefectivas que debieran ser reconocidas en resultados del período.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se subscribe el contrato del derivado y posteriormente se valúan a su valor razonable al final del período que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea

efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Un derivado se presenta como un activo o un pasivo a largo plazo si la fecha de vencimiento del instrumento es mayor a 12 meses o más y no se espera su realización o cancelación dentro de los 12 meses siguientes. Otros derivados se presentan como activos y pasivos a corto plazo.

Contabilidad de coberturas

La Entidad designa ciertos instrumentos financieros derivados como de coberturas, con respecto al riesgo de tasas de interés, ya sea como coberturas de valor razonable o coberturas de flujo de efectivo.

Para clasificar un instrumento financiero derivado como de cobertura debe existir una relación económica de cobertura entre el derivado y la partida cubierta, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados compensan, en todo o en parte, los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto, para lo cual deberá contar con una efectividad de cobertura.

La efectividad de cobertura será el grado en que los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo atribuibles al riesgo de la partida cubierta se compensen con el instrumento derivado.

La contabilidad de cobertura reconoce en el resultado del periodo, los efectos de compensación de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura y la partida cubierta.

Al inicio de la cobertura, la Entidad documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Entidad documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica y
- La relación de cobertura está equilibrada.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado, pero el objetivo de administración de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, la Entidad ajusta la relación de cobertura para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

Coberturas de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como coberturas de valor razonable se reconocen de forma inmediata en los resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuya al riesgo cubierto. El cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura y el cambio en la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se reconocen en el rubro de resultados relacionado con la partida cubierta.

La contabilización de coberturas se interrumpe de forma prospectiva cuando el instrumento de cobertura expira, se vende, termina, se ejerce, cuando deje de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas o cuando la Entidad revoca la designación de cobertura por no estar alineada a la estrategia de administración de riesgos de la Entidad. El ajuste a valor razonable del valor en libros de la partida cubierta generado por el riesgo cubierto se amortiza en resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujo de efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en otros resultados integrales. Las pérdidas y ganancias relativas a la porción no efectiva del instrumento de cobertura se reconocen inmediatamente en resultados y se incluyen en el rubro gastos por intereses.

Los montos previamente reconocidos en los otros resultados integrales en el capital contable se reclasifican a los resultados en los períodos en los que la partida cubierta se reconoce en resultados, en el mismo rubro de la partida cubierta reconocida.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Entidad revoca la relación de cobertura por no estar alineada a la estrategia de administración de riesgos, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en los otros resultados integrales en el capital contable continuará en el capital hasta que la partida cubierta sea finalmente reconocida en resultados.

La Entidad evalúa que las relaciones de cobertura estén equilibradas; de no estar así, se reequilibra la relación de cobertura, es decir, se ajusta la partida cubierta o el instrumento de cobertura con el objetivo de lograr el mayor grado de efectividad posible.

Derivados implícitos

La Entidad revisa todos los contratos de bienes y servicios de los cuales forma parte, a fin de identificar derivados implícitos que debieran ser segregados del contrato anfitrión para reconocerlos a su valor razonable. Cuando un derivado implícito es identificado y el contrato anfitrión no ha sido valuado a valor razonable, el derivado implícito se segrega del contrato anfitrión y se reconoce a su valor razonable; los cambios en dicho valor son reconocidos en los resultados del periodo, como parte del resultado financiero. Al 30 de junio de 2026, 2025 y 2024 no existen derivados implícitos que deban ser segregados del contrato anfitrión.

Información a revelar sobre ganancias por acción [bloque de texto]

Utilidad por acción

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta atribuible a la participación controladora (la participación no controladora es inmaterial) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se determina bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la Entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

Información a revelar sobre el efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera [bloque de texto]

Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el peso. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos por cobrar o por pagar de los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan en forma mensual al tipo de cambio de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados. Los efectos de las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades integrales, excepto en los casos en los que procede su capitalización.

Información a revelar sobre beneficios a los empleados [bloque de texto]

Beneficios a empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

Son aquéllos que se le otorgan al empleado y se pagan estando vigente la relación laboral dentro de un plazo no mayor a los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que se otorgó el beneficio; incluyen entre otros, sueldos y salarios, ausencias compensadas, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y la participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU"). Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.

La PTU se reconoce en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos generales y de administración en los estados consolidados de pérdidas y ganancias y otras (pérdidas) utilidades integrales.

Beneficios a los empleados a largo plazo

Son beneficios que se otorgan a los empleados y se pagan estando vigente la relación laboral, pero con posterioridad a los 12 meses siguientes al cierre del periodo en que se otorgaron dichos beneficios; incluye principalmente las compensaciones y/o bonos otorgados por la Entidad. Estos beneficios se registran en resultados contra el pasivo correspondiente cuando: 1) la Entidad adquiere una obligación como resultado de eventos pasados y 2) el monto a pagar se puede estimar de manera confiable. El costo del periodo atribuible a este beneficio se registra considerando el valor del dinero en el tiempo cuando es significativo.

Beneficios a los empleados post-empleo

Son beneficios que se otorgan a los empleados estando vigente la relación laboral, pero que se pagan al término o con posterioridad al término de la relación laboral. La Entidad otorga primas de antigüedad a todos sus empleados cuando se separan y tienen 15 años o más laborando o a aquellos que sean despedidos independientemente del tiempo de antigüedad en la Entidad. Estos beneficios consisten en un único pago equivalente a doce días de salario por año de servicio, valuados al salario más reciente del empleado sin exceder de dos veces el salario mínimo general vigente.

El pasivo por primas de antigüedad se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales, deduciendo, en su caso, el valor razonable de los activos del plan de beneficios definidos.

Las pérdidas y ganancias actuariales se generan por cambios en las hipótesis actuariales utilizadas en la determinación de las obligaciones laborales, se determinan por la remediación de la provisión de beneficios a los empleados al final de periodo y se registran inmediatamente afectando otras utilidades (pérdidas) integrales en el periodo en que ocurren y no serán reclasificadas a resultados. El costo de servicios pasados se registra en resultados en el periodo en que se genera un cambio al plan de beneficios a los empleados.

Los pagos relacionados con planes de contribuciones definidas se registran en resultados cuando los empleados prestan los servicios que les dan derecho a esas contribuciones.

Beneficios por terminación

Son los que se otorgan y se pagan al empleado con motivo del término de la relación laboral y se registra un pasivo de beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas, cuando la Entidad ya no pueda retirar la oferta de estos beneficios y el momento en que la Entidad reconozca los costos por una reestructuración que esté dentro del alcance de la IAS 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación.

Información a revelar sobre los segmentos de operación de la entidad [bloque de texto]

Información por segmentos

Las actividades de la Entidad están principalmente relacionadas con la prestación de servicios de construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de autopistas concesionadas, considerando sus ubicaciones, ambientes reguladores, condiciones de los títulos de concesión, entre otros. Por lo tanto, con base en la información de los resultados operativos, sobre los cuales existe información financiera disponible, y que son revisados regularmente por el Consejo de Administración, que es quien toma las decisiones acerca de los recursos que serán asignados a cada segmento y que evalúa su desempeño.

Los ingresos y los activos de la entidad están situados en México, los segmentos de reporte conforme IFRS 8 son los siguientes:

- FARAC I, es la concesión otorgada a RCO al amparo del título de concesión de RCO, la cual fue adjudicada a partir del 3 de octubre del 2007. Dicho título de concesión otorga el derecho y la obligación de construir, operar, explotar, conservar y mantener las autopistas (i) Zapotlanejo-Guadalajara, (ii) Maravatío-Zapotlanejo, (iii) Zapotlanejo-Lagos y, (iv) León-Aguascalientes, integrantes del paquete por un plazo de 30 años contados a partir de la fecha de adjudicación del mismo. Así también, dentro del título de concesión de RCO se integra la obligación de construir y mantener las obras de ampliación. El segmento FARAC I integra a RCO, Prestadora y RCA.

- CONIPSA es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 años contados a partir de 2005, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal que tiene origen en el entronque de la autopista Querétaro-Irapuato y la autopista Irapuato-La Piedad, y termina en el kilómetro 76+520, en el entronque con el libramiento La Piedad de Cabadas, en los Estados de Guanajuato y Michoacán de Ocampo. El tramo carretero objeto de la Concesión CONIPSA forma parte del corredor carretero de oriente a poniente, que une entre sí a diversas ciudades ubicadas en la región del Bajío en el centro de México, y a su vez con el occidente de Guadalajara y el este de la Ciudad de México. De acuerdo con la vigencia del contrato de Concesión, CONIPSA cesó operaciones el 12 de septiembre de 2025. No se generaron impactos significativos en el valor de sus activos y pasivos que deban reconocerse ni revelarse, dada la naturaleza e importe de los mismos.

- COVIQSA, es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 años contados a partir de 2006, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal de 93 kilómetros de longitud ubicado en los Estados de Querétaro y Guanajuato y Michoacán de Ocampo. Este tramo carretero forma parte importante del corredor del Bajío, que de este a oeste une a las ciudades de Querétaro e Irapuato, da paso vehicular a gran número de transportistas que realizan actividades comerciales en las ciudades de Querétaro, Irapuato y La Piedad, además de regiones como el norte de León, el sur de Morelia, el occidente de Guadalajara y el oriente de la Ciudad de México.

- COTESA, es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 30 años contados a partir del 19 de mayo de 2016, la autopista Tepic – San Blas, la cual inicia en el entronque El Trapicho ubicado en el kilómetro 6+600 de la carretera federal Mex-015D Tepic-Villa Unión y termina en la carretera federal Mex-015 Santa Cruz- San Blas, en el kilómetro 8+060, con una longitud total de 30.929 kilómetros, ubicada en el Estado de Nayarit.

- AUTOVIM, es la concesionaria encargada de operar, construir, explotar, conservar y mantener, por un periodo de 60 años a partir del 2 de diciembre de 2009, la autopista Zamora-La Piedad con una longitud de 35 kilómetros, en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Información a revelar sobre gastos por naturaleza [bloque de texto]

No ha habido partidas no usuales del 1 de abril al 30 de junio de 2026.

Información a revelar sobre medición del valor razonable [bloque de texto]

Bases de preparación

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros los cuales se valúan a valor razonable y el pasivo laboral el cual se valúa al valor presente de la obligación de beneficios definidos, como se explica con mayor detalle en las políticas contables más adelante.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes o servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las valuaciones de valor razonable se clasifican en los Niveles 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las valuaciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1, Se consideran precios cotizados (sin ajustar) en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la Entidad puede obtener a la fecha de valuación;
- Nivel 2, Datos de entrada observables distintos de los precios cotizados del Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente, y
- Nivel 3, Considera datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Información a revelar sobre el valor razonable de instrumentos financieros [bloque de texto]

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados está clasificado dentro del Nivel 2, mayor información en la sección [800007] Anexo - Instrumentos financieros derivados.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por primas y comisiones [bloque de texto]

Activos financieros

Los activos financieros de la Entidad se reconocen y valúan en los estados financieros consolidados conforme se describe a continuación:

i. Reconocimiento, valuación inicial y baja de instrumentos financieros

Los activos financieros se reconocen cuando la Entidad forma parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero expiran o cuando el activo y sustancialmente todos sus riesgos y beneficios se transfieren.

ii. Valuación inicial de activos financieros

A excepción de las cuentas por cobrar a clientes, que no contienen un componente de financiamiento significativo y se valúan al precio de la transacción de acuerdo con la IFRS 15, todos los activos financieros se valúan inicialmente a valor razonable ajustado por los costos de transacción.

Todos los ingresos y gastos relacionados con activos financieros se reconocen en resultados y se presentan dentro de los costos financieros, ingresos financieros u otras partidas financieras; excepto el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes que se presenta en gastos.

iii. Valuación subsecuente de activos financieros

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se valúan a costo amortizado si se cumple con las siguientes condiciones (y no se designan a VRCCR):

- ♣ se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros y cobrar sus flujos de efectivo contractuales;
- ♣ los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo de capital pendiente.

Después del reconocimiento inicial, estos activos se valúan a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Se omite el descuento cuando su efecto no es material. El efectivo y equivalentes de efectivo de la Entidad, las cuentas por cobrar a clientes y la mayoría de las otras cuentas por cobrar se clasifican en esta categoría de instrumentos financieros.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso por intereses a lo largo del período pertinente.

Para los activos financieros que no fueron comprados o activos financieros sin deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo netos estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) al importe bruto en libros del activo financiero en su reconocimiento inicial. Para los activos financieros comprados o activos financieros con deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuro

estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en la fecha de reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se valúa en el reconocimiento inicial, menos los pagos de capital, más la amortización acumulada utilizando el método de tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto al vencimiento, ajustado por cualquier estimación de pérdidas. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier estimación para pérdidas crediticias esperadas.

El ingreso por interés se registra con base en la tasa de interés efectiva para instrumentos de deuda valuados posteriormente a costo amortizado. Los ingresos por interés se reconocen en resultados y se incluyen en el rubro de Ingreso por intereses.

Para los activos financieros que no fueron comprados o activos financieros sin deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor bruto en libros del activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito; para estos activos, el ingreso por interés se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores, el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor bruto en libros del activo financiero. Para los activos financieros comprados o activos financieros con deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, la Entidad reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no se realiza sobre el valor bruto en libros, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Activos financieros a VRORI

La Entidad valúa los activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales ("VRORI") si los activos cumplen con las siguientes condiciones:

- Se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es 'mantener para cobrar' los flujos de efectivo asociados y para vender los activos financieros, y
- los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo de capital pendiente.

Los activos financieros a VRORI se valúan primero a su costo amortizado y posteriormente se ajustan a su valor razonable con efecto en otros resultados integrales ("ORI"). Cualquier ganancia o pérdida reconocida en ORI se reciclará a la utilidad o pérdida neta al momento de la baja del activo financiero.

Activos financieros a VROR

Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio diferente a 'mantener para cobrar' o 'mantener para cobrar y vender' se valúan a su valor razonable con cambio en resultados ("VROR").. Además, independientemente del modelo de negocio, los activos financieros cuyos flujos de efectivo contractuales no son únicamente de pagos de capital e intereses se contabilizan a VROR. Los instrumentos financieros derivados entran en esta categoría, excepto aquellos designados y efectivos como instrumentos de cobertura, para los cuales se aplican los requerimientos de contabilidad de cobertura.

Deterioro en el valor de los activos financieros

La Entidad reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas ("EPCE") por préstamos y otros activos financieros de deuda medidos a costo amortizado y VRORI, cuentas por cobrar a clientes, activos contractuales reconocidos y valuados de acuerdo con la IFRS 15 y compromisos de préstamos.

Para instrumentos financieros a costo amortizado la Entidad considera una mayor gama de información cuando evalúa el riesgo crediticio y determina las pérdidas crediticias esperadas, incluidos los eventos pasados, condiciones actuales, así como pronósticos razonables y respaldados que afectan la recuperación esperada de los flujos de efectivo futuros de cada instrumento financiero.

Para efectos del análisis anterior, la Entidad determina la EPCE en función de las siguientes etapas de riesgo de crédito:

“Etapa 1” de riesgo de crédito. Son aquellos instrumentos que desde su reconocimiento inicial no han incrementado significativamente su riesgo de crédito. Para estos instrumentos, la Entidad determina la EPCE relativa sólo a los eventos de incumplimiento esperados durante los próximos 12 meses de la vida del instrumento. En su caso, los intereses correspondientes se determinan sobre el valor del instrumento financiero sin considerar las EPCE.

“Etapa 2” de riesgo de crédito. Son aquellos instrumentos que desde su reconocimiento inicial han incrementado significativamente su riesgo de crédito. Para estos instrumentos, la Entidad determina la EPCE relativa a todos los eventos de incumplimiento esperados durante la vida remanente del instrumento financiero. En su caso, los intereses correspondientes se determinan sobre el valor del instrumento financiero sin considerar las EPCE.

“Etapa 3” de riesgo de crédito. Son aquellos instrumentos con evidencia objetiva de deterioro. Para estos instrumentos, la Entidad determina la EPCE relativa a todos los eventos de incumplimiento esperados durante la vida remanente del instrumento financiero. En su caso, los intereses correspondientes se determinan sobre el valor del instrumento financiero neto de la EPCE.

La EPCE se determina por la diferencia entre el valor de recuperación estimado del instrumento financiero y su valor en libros, cuando éste es mayor. El valor de recuperación es el valor presente de los flujos de efectivo que se espera recuperar del instrumento financiero.

La Entidad aplica el modelo simplificado de la IFRS 9 para el reconocimiento de la EPCE de instrumentos financieros a corto plazo y sin componente de financiamiento explícito o cuando éste no es significativo, utilizando una matriz de estimaciones. Esto consiste en utilizar su experiencia de pérdidas crediticias históricas en función del número de días de vencimiento de las cuentas por cobrar. No se determinan flujos de efectivo a valor presente.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) financieros [bloque de texto]

Mayor información en el Anexo de Instrumentos Financieros Derivados del presente documento.

Información a revelar sobre pasivos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

Pasivos financieros e instrumentos de capital

Clasificación como deuda o capital

La Entidad evalúa la clasificación como instrumentos de deuda o capital de conformidad con la sustancia económica del acuerdo contractual y sus características.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad se valúan inicialmente a su valor razonable y con posterioridad al reconocimiento inicial a costo amortizado, a menos que sean pasivos de corto plazo y no tengan un componente financiero explícito, en cuyo caso se valúan a su valor nominal o al costo de la transacción. El costo amortizado de un pasivo financiero es el importe inicial reconocido de dicho pasivo menos los pagos de capital y más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el monto al vencimiento.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del período pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo estimados de pagos en efectivo (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) al importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, se cancelan o expiran.

Instrumentos de capital

Un instrumento de capital es cualquier contrato que demuestra un interés residual en los activos de una entidad después de disminuir todos los pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad son reconocidos al valor de la contraprestación recibida, neta de los costos de emisión de acciones realizados.

La recompra de los instrumentos de capital propios de la Entidad es reconocida y disminuida directamente en el capital contable. No se reconocen ganancias ni pérdidas en los resultados de la Entidad, como resultado de la compra, venta, emisión o cancelación de instrumentos de capital propios de la Entidad.

Información a revelar sobre la hipótesis de negocio en marcha [bloque de texto]

Administración del riesgo de capital - La Entidad administra su capital para asegurar que continuará como negocio en marcha, mientras maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de su estructura de capital. La administración de la Entidad revisa la estructura de capital cuando presenta sus proyecciones financieras como parte del plan de negocio al Consejo de Administración y accionistas de la Entidad. Como parte de esta revisión, el Consejo de Administración considera el costo de capital y sus riesgos asociados.

Información a revelar sobre el crédito mercantil [bloque de texto]

No aplica

Información a revelar sobre deterioro de valor de activos [bloque de texto]

Deterioro del valor de los activos intangibles y del crédito mercantil

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos intangibles y del crédito mercantil, a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo para compararlo con su valor en libros a fin de determinar el

alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a las unidades generadoras de efectivo para las cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable del activo (o unidad generadora de efectivo) es el mayor entre su valor razonable menos el costo de venderlo y su valor en uso. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros. Este análisis de deterioro es elaborado por un experto independiente contratado por la administración de la Entidad. El valor de uso de estos activos se determina por medio del método de flujos de efectivo descontados; como tasa de descuento se utiliza el costo ponderado de capital aplicable, cuyo componente de costo de capital se estima por medio del "Capital Asset Pricing Model".

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier crédito mercantil distribuido a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorrateo.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

Información a revelar sobre impuestos a las ganancias [bloque de texto]

Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

Impuestos a la utilidad causados

El impuesto a la utilidad causado corresponde al impuesto sobre la renta ("ISR") y se registra en los resultados del año en que se causa.

Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporales. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Se reconoce un pasivo de impuesto diferido por todas las diferencias temporales acumulables. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espere que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos a la utilidad causados y diferidos

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando están relacionados con partidas que se reconocen ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

Información a revelar sobre personal clave de la gerencia [bloque de texto]

La Entidad otorga a los directivos relevantes, un bono de desempeño diferido equivalente a entre 6 y 12 meses de sueldo base, cuya fórmula considera parámetros de desempeño de la Entidad y de función específica; el bono de desempeño diferido se adjudica en 3 años.

Información a revelar sobre activos intangibles [bloque de texto]

Activo intangible y activo financiero por concesión

La Entidad utiliza la IFRIC 12 para el reconocimiento de las adiciones, mejoras y ampliaciones a las autopistas concesionadas. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

-Un activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y el operador tiene un derecho incondicional a recibir como contraprestación una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia de contrato.

-Un activo intangible se reconoce cuando el operador construye o hace obras de mejora, pero no tiene un derecho incondicional de recibir una cantidad específica de efectivo. A cambio de los servicios de construcción se recibe una

licencia para operar el activo resultante por un plazo determinado. Los flujos de efectivo futuros que generará el activo resultante de las obras varían de acuerdo con el uso de este activo.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los resultados del período.

La contraprestación entregada inicialmente a la SICT a cambio del título de concesión se reconoció como un activo intangible.

Las erogaciones para la actualización del estado de la infraestructura carretera que están directamente relacionados con los activos concesionados y que ayuden a cumplir con los estándares de calidad de la Entidad, reduzcan el costo del mantenimiento por el resto de los años de la concesión, y aseguren el cumplimiento de las obligaciones respecto a lo establecido en el título de concesión, se capitalizan como parte del activo intangible por concesión, debido a que generarán beneficios adicionales a los que se estiman si no se llevaran a cabo las inversiones iniciales para dicha actualización de la infraestructura carretera.

El activo intangible reconocido en el estado consolidado de situación financiera se amortiza durante el período de la concesión, mediante el método de unidades de uso con base en el aforo vehicular, iniciando dicha amortización conforme las obras se concluyen. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva.

Información a revelar sobre activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

Información previamente detallada en esta misma sección.

Información a revelar sobre arrendamientos [bloque de texto]

IFRS 16 Arrendamientos

Modificaciones a IFRS 16 – Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento en vía de regreso.

El IASB ha publicado Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento en vía de regreso (Enmiendas a la IFRS 16) que aclara cómo un vendedor-arrendatario mide posteriormente las transacciones de venta y venta con arrendamiento en vía de regreso que satisfacen los requisitos de la IFRS 15 para ser contabilizadas como una venta.

Se requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de una venta con arrendamiento en vía de regreso de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que retiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en el estado de pérdidas y ganancias cualquier ganancia o pérdida relacionada con la rescisión parcial o total de un contrato de arrendamiento.

Información a revelar sobre riesgo de liquidez [bloque de texto]

La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas y créditos bancarios, y mediante la vigilancia continua de flujos de efectivo proyectados y reales. La Entidad mantiene reservas en fideicomisos con base en sus obligaciones contractuales, cuyos fondos están destinados al pago de deuda, mantenimiento y obras de ampliación de autopistas, entre otros. Adicionalmente, la entidad ha contratado líneas de crédito.

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a bancos [bloque de texto]

Deuda a largo plazo

Los contratos de préstamos respectivos incluyen diversas cláusulas que restringen la capacidad de la Entidad para incurrir en deuda adicional, emitir garantías, vender activos circulantes y a largo plazo y hacer distribuciones de excedentes de efectivo. Debido a las implicaciones de cualquier incumplimiento identificamos como riesgo el incumplimiento de las condiciones de la deuda a largo plazo que pudiera originar el vencimiento anticipado de la misma.

Información a revelar sobre riesgo de mercado [bloque de texto]

Riesgo de mercado

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos relacionados a los niveles de tráfico de las autopistas y costo de mantenimiento de las mismas.

Los ingresos de la Entidad están directamente relacionados con la operación de las Autopistas Concesionadas, cualquier acción gubernamental que tuviera un efecto negativo en la Concesión, una recesión en las regiones donde opera, un desastre natural o cualquier otro evento que pudiera afectar los niveles de tráfico en las autopistas en operación, pueden presentar un efecto significativo adverso en la situación financiera y resultados de operación de la Entidad. Adicionalmente, la obstaculización en el paso hacia las casetas de cobro, derivada de movimientos sociales, podría afectar de forma negativa los ingresos de las autopistas en operación.

Por otro lado, los ingresos por peaje que cobra la Entidad están regulados de acuerdo con el incremento de la inflación. El título de concesión permite a RCO aumentar anualmente las cuotas de peaje conforme al INPC o antes, en caso de que la inflación acumulada sea igual o mayor a 5.0% con respecto al último incremento tarifario Sin embargo, la inflación es una variable clave en la estructura de costos de los financiamientos que tiene contratados RCO, ya que, la Entidad mantiene deuda por 2,657,100 Unidades de Inversión (UDI), equivalente a \$23,422,939 al 30 de junio de 2026 (47.85% de la deuda total), misma que fluctúa con base en la inflación, por lo que una inflación considerable podría afectar los resultados financieros de RCO.

	Inflación
30 de junio de	
del año	
2026	3.37%
2025	
	4.32%
2024	4.98%

La Entidad está expuesta a riesgos de precios, principalmente por los costos de mantenimiento de las autopistas que pueden presentar un efecto significativo adverso en la situación financiera y resultados de operación de la Entidad.

Respecto al riesgo cambiario, la Entidad considera que su exposición es poco significativa debido a las pocas operaciones y saldos que se denominan en moneda extranjera. La Entidad contrata sus financiamientos en la misma

moneda de la fuente de pago. En caso de que la exposición a este riesgo se volviera significativa en algún periodo particular, será manejada dentro de los parámetros de las políticas aprobadas.

Información a revelar sobre ganancias (pérdidas) por actividades de operación [bloque de texto]

Estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades integrales

Debido a que la Entidad es una empresa de servicios, presenta sus costos y gastos ordinarios con base en su naturaleza, ya que considera que la información así presentada es más clara.

La Entidad optó por presentar en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras (pérdidas) utilidades integrales un renglón de utilidad de operación, por considerar que este rubro contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Entidad.

Información a revelar sobre propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

Mobiliario y equipo y derechos de franquicia

Las erogaciones por mobiliario y equipo se reconocen cuando se le han transferido a la Entidad los beneficios y riesgos atribuibles a los mismos y se valúan al costo de adquisición (costo histórico) menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo menos su valor residual, sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada de estos activos se encuentra dentro del rango de 4 y 10 años.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Las erogaciones por derechos de franquicia se reconocen como activo intangible al costo de adquisición menos amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La vida útil se determina por el periodo de uso y explotación del activo.

Un elemento de mobiliario y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo resulta de la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

Información a revelar sobre provisiones [bloque de texto]

Provisiones y gastos de mantenimiento y reparaciones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera recuperar de un tercero algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo sólo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

La Entidad reconoce una provisión de los costos que se espera incurrir que afectan los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para el uso hasta el ejercicio en que se realizan las obras de mantenimiento, de actualización o mejoras al estado de la infraestructura carretera y/o reparación mayor. Esta proyección es reconocida a valor presente neto y se determina con base en la IAS 37 y la IFRIC 12.

Por lo que se refiere a las autopistas en etapa de construcción, la entidad reconoce una provisión por el monto de la obra ejecutada no estimada, desde que inicia la etapa de construcción hasta que las autopistas están disponibles para su uso; esta provisión se determina a valor de los costos por incurrir y se reconoce con base en la IAS 37 y la IFRIC 12.d

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias reconocidos procedentes de contratos de construcción [bloque de texto]

Reconocimiento de ingresos y costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación

De conformidad con la IFRIC 12, la Entidad reconoce ingresos y costos de construcción conforme avanza la construcción de las obras de ampliación y rehabilitación a la infraestructura concesionada ("Porcentaje de avance"), cuando dichas obras permiten incrementar la capacidad de generar beneficios económicos futuros.

Modelo de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Con la finalidad de llevar a cabo un reconocimiento adecuado de los ingresos, se utiliza el siguiente modelo de cinco pasos:

1. Identificación del contrato o contratos con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato.
5. Reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Se anexa un cuadro en el que se especifica por tipo de ingreso, la aplicación del modelo de 5 pasos para el reconocimiento del ingreso.

Modelo de 5 pasos	Peaje por concesión	Ingresos por servicios de operación	Uso de derecho de vía y otros relacionados	Construcción de obras de ampliación y rehabilitación
1 Identificación del contrato con el cliente	Contrato; se expide comprobante de pago de peaje/Contrato de concesión	Contrato de concesión	Contrato/ comprobante de venta del producto	Contrato de concesión
2 Identificación de las obligaciones de desempeño (OD) en el contrato	Una OD = Otorgar derecho de uso de las autopistas	Una OD = mantener la disponibilidad de las autopistas	Una OD = Otorgar derecho de vía/ Entregar el producto vendido	Una OD = Construir infraestructura carretera
3 Determinación del precio de la transacción	Cuota de peaje basada en tarifas autorizadas por la SICT/Pago por uso establecido en el contrato con la SICT	Pago por disponibilidad establecido en el contrato con la SICT	Costos relacionados con el activo intangible por concesión/ Costo del producto más un margen de utilidad	Costo incurrido en construcción, se asemeja a su valor razonable
4 Asignación del precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato	Precio de la transacción = precio de la única OD	Precio de la transacción = precio de la única OD	Precio de la transacción = precio de la única OD	Precio de la transacción = precio de la única OD
5 Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño	Un punto en el tiempo = Uso de las autopistas	Un punto en el tiempo = Uso de las autopistas	Un punto en el tiempo = Uso de la vía/Entrega del bien	A lo largo del tiempo= Avance de obra que se reconoce a lo largo del periodo de construcción

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo restringidos [bloque de texto]

Previamente detallado en la sección 800500 de este documento.

Información a revelar de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Los estados financieros consolidados requieren para su preparación que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

[800600] Notas - Lista de políticas contables

Información a revelar de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Los estados financieros consolidados requieren para su preparación que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

Instrumentos financieros derivados

La Entidad utiliza una variedad de instrumentos financieros derivados para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tasas de interés incluyendo swaps de tasa de interés.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se valúan a su valor razonable al final del período que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Un derivado se presenta como un activo o un pasivo a largo plazo si la fecha de vencimiento del instrumento es mayor a 12 meses o más y no se espera su realización o cancelación dentro de los 12 meses siguientes. Otros derivados se presentan como activos y pasivos a corto plazo.

Contabilidad de coberturas

La Entidad designa ciertos instrumentos financieros derivados como de coberturas, con respecto al riesgo de tasas de interés, ya sea como coberturas de valor razonable o coberturas de flujo de efectivo.

Para clasificar un instrumento financiero derivado como de cobertura debe existir una relación económica de cobertura entre el derivado y la partida cubierta, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados compensan, en todo o en parte, los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto, para lo cual deberá contar con una efectividad de cobertura.

La efectividad de cobertura será el grado en que los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo atribuibles al riesgo de la partida cubierta se compensen con el instrumento derivado.

La contabilidad de cobertura reconoce en el resultado del periodo, los efectos de compensación de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura y la partida cubierta.

Al inicio de la cobertura, la Entidad documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Entidad documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica y
- La relación de cobertura está equilibrada.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado, pero el objetivo de administración de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, la Entidad ajusta la relación de cobertura para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

Coberturas de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como coberturas de valor razonable se reconocen de forma inmediata en los resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuya al riesgo cubierto. El cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura y el cambio en la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se reconocen en el rubro de resultados relacionado con la partida cubierta.

La contabilización de coberturas se interrumpe de forma prospectiva cuando el instrumento de cobertura expira, se vende, termina, se ejerce, cuando deje de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas o cuando la Entidad revoca la designación de cobertura por no estar alineada a la estrategia de administración de riesgos de la Entidad. El ajuste a valor razonable del valor en libros de la partida cubierta generado por el riesgo cubierto se amortiza en resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujo de efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en otros resultados integrales. Las pérdidas y ganancias relativas a la porción no efectiva del instrumento de cobertura se reconocen inmediatamente en resultados y se incluyen en el rubro gastos por intereses.

Los montos previamente reconocidos en los otros resultados integrales en el capital contable se reclasifican a los resultados en los períodos en los que la partida cubierta se reconoce en resultados, en el mismo rubro de la partida cubierta reconocida.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Entidad revoca la relación de cobertura por no estar alineada a la estrategia de administración de riesgos, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en los otros resultados integrales en el capital contable continuará en el capital hasta que la partida cubierta sea finalmente reconocida en resultados.

La Entidad evalúa que las relaciones de cobertura estén equilibradas; de no estar así, se reequilibra la relación de cobertura, es decir, se ajusta la partida cubierta o el instrumento de cobertura con el objetivo de lograr el mayor grado de efectividad posible.

Derivados implícitos

La Entidad revisa todos los contratos de bienes y servicios de los cuales forma parte, a fin de identificar derivados implícitos que debieran ser segregados del contrato anfitrión para reconocerlos a su valor razonable. Cuando un derivado implícito es identificado y el contrato anfitrión no ha sido valuado a valor razonable, el derivado implícito se segrega del contrato anfitrión y se reconoce a su valor razonable; los cambios en dicho valor son reconocidos en los resultados del periodo, como parte del resultado financiero. Al 30 de junio de 2026 no existen derivados implícitos que deban ser segregados del contrato anfitrión.

Descripción de la política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable o, si son instrumentos financieros que la Entidad espera recuperar cobrando los flujos de efectivo contractuales, se valúan a su costo amortizado o a su valor nominal si es que no tienen componente de financiamiento explícito; las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en instrumentos gubernamentales o en otros instrumentos libres de riesgo. El efectivo y equivalentes cuya disponibilidad sea restringida o con un propósito específico se presentan por separado en el activo circulante o no circulante, según corresponda.

Descripción de la política contable para beneficios a los empleados [bloque de texto]

Beneficios a empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

Son aquéllos que se le otorgan al empleado y se pagan estando vigente la relación laboral dentro de un plazo no mayor a los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que se otorgó el beneficio; incluyen entre otros, sueldos y salarios, ausencias compensadas, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y la participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU"). Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.

La PTU se reconoce en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos generales y de administración en los estados consolidados de pérdidas y ganancias y otras (pérdidas) utilidades integrales.

Beneficios a los empleados a largo plazo

Son beneficios que se otorgan a los empleados y se pagan estando vigente la relación laboral, pero con posterioridad a los 12 meses siguientes al cierre del periodo en que se otorgaron dichos beneficios; incluye principalmente las compensaciones y/o bonos otorgados por la Entidad. Estos beneficios se registran en resultados contra el pasivo correspondiente cuando: 1) la Entidad adquiere una obligación como resultado de eventos pasados y 2) el monto a pagar se puede estimar de manera confiable. El costo del periodo atribuible a este beneficio se registra considerando el valor del dinero en el tiempo cuando es significativo.

Beneficios a los empleados post-empleo

Son beneficios que se otorgan a los empleados estando vigente la relación laboral, pero que se pagan al término o con posterioridad al término de la relación laboral. La Entidad otorga primas de antigüedad a todos sus empleados cuando se separan y tienen 15 años o más laborando o a aquellos que sean despedidos independientemente del tiempo de antigüedad en la Entidad. Estos beneficios consisten en un único pago equivalente a doce días de salario por año de servicio, valuados al salario más reciente del empleado sin exceder de dos veces el salario mínimo general vigente.

El pasivo por primas de antigüedad se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales, deduciendo, en su caso, el valor razonable de los activos del plan de beneficios definidos.

Las pérdidas y ganancias actuariales se generan por cambios en las hipótesis actuariales utilizadas en la determinación de las obligaciones laborales, se determinan por la remediación de la provisión de beneficios a los empleados al final de periodo y se registran inmediatamente afectando otras utilidades (pérdidas) integrales en el período en que ocurren y no serán reclasificadas a resultados. El costo de servicios pasados se registra en resultados en el periodo en que se genera un cambio al plan de beneficios a los empleados.

Los pagos relacionados con planes de contribuciones definidas se registran en resultados cuando los empleados prestan los servicios que les dan derecho a esas contribuciones.

Beneficios por terminación

Son los que se otorgan y se pagan al empleado con motivo del término de la relación laboral y se registra un pasivo de beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas, cuando la Entidad ya no pueda retirar la oferta de estos beneficios y el momento en que la Entidad reconozca los costos por una reestructuración que esté dentro del alcance de la IAS 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación.

Descripción de la política contable para activos financieros [bloque de texto]

Activos financieros

Los activos financieros de la Entidad se reconocen y valúan en los estados financieros consolidados conforme se describe a continuación:

i. Reconocimiento, valuación inicial y baja de instrumentos financieros

Los activos financieros se reconocen cuando la Entidad forma parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero expiran o cuando el activo y sustancialmente todos sus riesgos y beneficios se transfieren.

ii. Valuación inicial de activos financieros

A excepción de las cuentas por cobrar a clientes, que no contienen un componente de financiamiento significativo y se valúan al precio de la transacción de acuerdo con la IFRS 15, todos los activos financieros se valúan inicialmente a valor razonable ajustado por los costos de transacción.

Todos los ingresos y gastos relacionados con activos financieros se reconocen en resultados y se presentan dentro de los costos financieros, ingresos financieros u otras partidas financieras; excepto el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes que se presenta en gastos.

iii. Valuación subsecuente de activos financieros

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se valúan a costo amortizado si se cumple con las siguientes condiciones (y no se designan a VRCR):

se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros y cobrar sus flujos de efectivo contractuales;

los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo de capital pendiente.

Después del reconocimiento inicial, estos activos se valúan a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Se omite el descuento cuando su efecto no es material. El efectivo y equivalentes de efectivo de la Entidad, las cuentas por cobrar a clientes y la mayoría de las otras cuentas por cobrar se clasifican en esta categoría de instrumentos financieros.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso por intereses a lo largo del período pertinente.

Para los activos financieros que no fueron comprados o activos financieros sin deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo netos estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) al importe bruto en libros del activo financiero en su reconocimiento inicial. Para los activos financieros comprados o activos financieros con deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en la fecha de reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se valúa en el reconocimiento inicial, menos los pagos de capital, más la amortización acumulada utilizando el método de tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto al vencimiento, ajustado por cualquier estimación de

pérdidas. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier estimación para pérdidas crediticias esperadas.

El ingreso por interés se registra con base en la tasa de interés efectiva para instrumentos de deuda valuados posteriormente a costo amortizado. Los ingresos por interés se reconocen en resultados y se incluyen en el rubro de Ingreso por intereses.

Para los activos financieros que no fueron comprados o activos financieros sin deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor bruto en libros del activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito; para estos activos, el ingreso por interés se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores, el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor bruto en libros del activo financiero. Para los activos financieros comprados o activos financieros con deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, la Entidad reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no se realiza sobre el valor bruto en libros, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Activos financieros a VRORI

La Entidad valúa los activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales ("VRORI") si los activos cumplen con las siguientes condiciones:

se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es 'mantener para cobrar' los flujos de efectivo asociados y para vender los activos financieros, y

los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo de capital pendiente.

Los activos financieros a VRORI se valúan primero a su costo amortizado y posteriormente se ajustan a su valor razonable con efecto en otros resultados integrales ("ORI"). Cualquier ganancia o pérdida reconocida en ORI se reciclará a la utilidad o pérdida neta al momento de la baja del activo financiero.

Activos financieros a VROR

Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio diferente a 'mantener para cobrar' o 'mantener para cobrar y vender' se valúan a su valor razonable con cambio en resultados ("VROR"). Además, independientemente del modelo de negocio, los activos financieros cuyos flujos de efectivo contractuales no son únicamente de pagos de capital e intereses se contabilizan a VROR. Los instrumentos financieros derivados entran en esta categoría, excepto aquellos designados y efectivos como instrumentos de cobertura, para los cuales se aplican los requerimientos de contabilidad de cobertura.

Deterioro en el valor de los activos financieros

La Entidad reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas ("EPCE") por préstamos y otros activos financieros de deuda medidos a costo amortizado y VRORI, cuentas por cobrar a clientes, activos contractuales reconocidos y valuados de acuerdo con la IFRS 15 y compromisos de préstamos.

Para instrumentos financieros a costo amortizado la Entidad considera una mayor gama de información cuando evalúa el riesgo crediticio y determina las pérdidas crediticias esperadas, incluidos los eventos pasados, condiciones actuales, así como pronósticos razonables y respaldados que afectan la recuperación esperada de los flujos de efectivo futuros de cada instrumento financiero.

Para efectos del análisis anterior, la Entidad determina la EPCE en función de las siguientes etapas de riesgo de crédito:

“Etapa 1” de riesgo de crédito. Son aquellos instrumentos que desde su reconocimiento inicial no han incrementado significativamente su riesgo de crédito. Para estos instrumentos, la Entidad determina la EPCE relativa sólo a los eventos de incumplimiento esperados durante los próximos 12 meses de la vida del instrumento. En su caso, los intereses correspondientes se determinan sobre el valor del instrumento financiero sin considerar las EPCE.

“Etapa 2” de riesgo de crédito. Son aquellos instrumentos que desde su reconocimiento inicial han incrementado significativamente su riesgo de crédito. Para estos instrumentos, la Entidad determina la EPCE relativa a todos los eventos de incumplimiento esperados durante la vida remanente del instrumento financiero. En su caso, los intereses correspondientes se determinan sobre el valor del instrumento financiero sin considerar las EPCE.

“Etapa 3” de riesgo de crédito. Son aquellos instrumentos con evidencia objetiva de deterioro. Para estos instrumentos, la Entidad determina la EPCE relativa a todos los eventos de incumplimiento esperados durante la vida remanente del instrumento financiero. En su caso, los intereses correspondientes se determinan sobre el valor del instrumento financiero neto de la EPCE.

La EPCE se determina por la diferencia entre el valor de recuperación estimado del instrumento financiero y su valor en libros, cuando éste es mayor. El valor de recuperación es el valor presente de los flujos de efectivo que se espera recuperar del instrumento financiero.

La Entidad aplica el modelo simplificado de la IFRS 9 para el reconocimiento de la EPCE de instrumentos financieros a corto plazo y sin componente de financiamiento explícito o cuando éste no es significativo, utilizando una matriz de estimaciones. Esto consiste en utilizar su experiencia de pérdidas crediticias históricas en función del número de días de vencimiento de las cuentas por cobrar. No se determinan flujos de efectivo a valor presente.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros [bloque de texto]

Detalle en la información a revelar sobre instrumentos financieros derivados.

Descripción de la política contable para pasivos financieros [bloque de texto]

Pasivos financieros e instrumentos de capital

Clasificación como deuda o capital

La Entidad evalúa la clasificación como instrumentos de deuda o capital de conformidad con la sustancia económica del acuerdo contractual y sus características.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad se valúan inicialmente a su valor razonable y con posterioridad al reconocimiento inicial a costo amortizado, a menos que sean pasivos de corto plazo y no tengan un componente financiero explícito, en cuyo caso se valúan a su valor nominal o al costo de la transacción. El costo amortizado de un pasivo financiero es el importe inicial reconocido de dicho pasivo menos los pagos de capital y más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el monto al vencimiento.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del período pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo estimados de pagos en efectivo (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) al importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y sólo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, se cancelan o expiran.

Instrumentos de capital

Un instrumento de capital es cualquier contrato que demuestra un interés residual en los activos de una entidad después de disminuir todos los pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad son reconocidos al valor de la contraprestación recibida, neta de los costos de emisión de acciones realizados.

La recompra de los instrumentos de capital propios de la Entidad es reconocida y disminuida directamente en el capital contable. No se reconocen ganancias ni pérdidas en los resultados de la Entidad, como resultado de la compra, venta, emisión o cancelación de instrumentos de capital propios de la Entidad.

Descripción de la política contable para conversión de moneda extranjera [bloque de texto]

Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad y sus subsidiarias es el peso. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos por cobrar o por pagar de los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan en forma mensual al tipo de cambio de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados. Los efectos de las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades integrales, excepto en los casos en los que procede su capitalización.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos [bloque de texto]

Deterioro del valor de los activos intangibles y del crédito mercantil

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos intangibles y del crédito mercantil, a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo para compararlo con su valor en libros a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a las unidades generadoras de efectivo para las cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable del activo (o unidad generadora de efectivo) es el mayor entre su valor razonable menos el costo de venderlo y su valor en uso. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros. Este análisis de deterioro es elaborado por un experto independiente contratado por la administración de la Entidad. El valor de uso de estos activos se determina por medio del método de flujos de efectivo descontados; como tasa de descuento se utiliza el costo ponderado de capital aplicable, cuyo componente de costo de capital se estima por medio del "Capital Asset Pricing Model".

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier crédito mercantil distribuido a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorrateo.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

Descripción de la política contable para impuestos a las ganancias [bloque de texto]

Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

Impuestos a la utilidad causados

El impuesto a la utilidad causado corresponde al impuesto sobre la renta ("ISR") y se registra en los resultados del año en que se causa.

Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporales. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Se reconoce un pasivo de impuesto diferido por todas las diferencias acumulables. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espere que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos a la utilidad causados y diferidos

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando están relacionados con partidas que se reconocen ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

Descripción de la política contable para activos intangibles distintos al crédito mercantil [bloque de texto]

Activo intangible y activo financiero por concesión

La Entidad utiliza la IFRIC 12 para el reconocimiento de las adiciones, mejoras y ampliaciones a las autopistas concesionadas. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

-Un activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y el operador tiene un derecho incondicional a recibir como contraprestación una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia de contrato.

-Un activo intangible se reconoce cuando el operador construye o hace obras de mejora, pero no tiene un derecho incondicional de recibir una cantidad específica de efectivo. A cambio de los servicios de construcción se recibe una licencia para operar el activo resultante por un plazo determinado. Los flujos de efectivo futuros que generará el activo resultante de las obras varían de acuerdo con el uso de este activo.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los resultados del período.

La contraprestación entregada inicialmente a la SICT a cambio del título de concesión se reconoció como un activo intangible.

Las erogaciones para la actualización del estado de la infraestructura carretera que están directamente relacionados con los activos concesionados y que ayuden a cumplir con los estándares de calidad de la Entidad, reduzcan el costo del mantenimiento por el resto de los años de la concesión, y aseguren el cumplimiento de las obligaciones respecto a lo establecido en el título de concesión, se capitalizan como parte del activo intangible por concesión, debido a que generarán beneficios adicionales a los que se estiman si no se llevaran a cabo las inversiones iniciales para dicha actualización de la infraestructura carretera.

El activo intangible reconocido en el estado consolidado de situación financiera se amortiza durante el período de la concesión, mediante el método de unidades de uso con base en el aforo vehicular, iniciando dicha amortización conforme las obras se concluyen. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva.

Descripción de la política contable para préstamos y cuentas por cobrar [bloque de texto]

Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición o construcción del activo intangible (activo calificable), el cual constituye un activo que requiere de un periodo de tiempo substancial hasta que está listo para su uso o venta, se adicionan al costo de ese activo durante ese periodo de tiempo hasta el momento en que esté listo para su uso.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el periodo en que se incurren.

Descripción de la política contable para propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

Mobiliario y equipo y derechos de franquicia

Las erogaciones por mobiliario y equipo se reconocen cuando se le han transferido a la Entidad los beneficios y riesgos atribuibles a los mismos y se valúan al costo de adquisición (costo histórico) menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo menos su valor residual, sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada de estos activos se encuentra dentro del rango de 4 y 10 años.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Las erogaciones por derechos de franquicia se reconocen como activo intangible al costo de adquisición menos amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La vida útil se determina por el periodo de uso y explotación del activo.

Un elemento de mobiliario y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo resulta de la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

Maquinaria y equipo

Las erogaciones por maquinaria y equipo se reconocen cuando se le han transferido a la Entidad los beneficios y riesgos atribuibles a los mismos y se valúan al costo de adquisición (costo histórico) menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo menos su valor residual, sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil de los activos es de 6 años.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de maquinaria y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de maquinaria y equipo resulta de la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

Descripción de la política contable para provisiones [bloque de texto]

Provisiones y gastos de mantenimiento y reparaciones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera recuperar de un tercero algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo sólo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

La Entidad reconoce una provisión de los costos que se espera incurrir que afectan los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para el uso hasta el ejercicio en que se realizan las obras de mantenimiento, de actualización o mejoras al estado de la infraestructura carretera y/o reparación mayor. Esta proyección es reconocida a valor presente neto y se determina con base en la IAS 37 y la IFRIC 12.

Por lo que se refiere a las autopistas en etapa de construcción, la entidad reconoce una provisión por el monto de la obra ejecutada no estimada, desde que inicia la etapa de construcción hasta que las autopistas están disponibles para su uso; esta provisión se determina a valor de los costos por incurrir y se reconoce con base en la IAS 37 y la IFRIC 12.d

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

Ingresos de actividades ordinarias

Reconocimiento de ingresos de peaje por concesión y por servicios de peaje

La administración de la Entidad reconoce los ingresos de peaje por concesión en el momento que los vehículos hacen uso de las autopistas y cubren en efectivo o a través de un medio electrónico la cuota respectiva en las plazas de cobro. En el caso de los ingresos por servicio de peaje se reciben directamente de la SICT y se registran en el momento que los vehículos hacen uso de las autopistas.

Reconocimiento de ingresos por servicios de operación

En las autopistas concesionadas de COVIQSA y CONIPSA se reconocen ingresos por servicios de operación relativos al derecho incondicional de recibir los pagos por disponibilidad en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro – Irapuato. Estos ingresos equivalen de conformidad con la IFRIC 12 al interés devengado del activo financiero por concesión reconocido en el estado consolidado de situación financiera, a costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Reconocimiento de ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados.

En las autopistas concesionadas se reconocen ingresos por uso de derecho de vía, y en FARAC I y COTESA se reconocen ingresos derivados de restaurantes y tiendas de conveniencia. El uso del derecho de vía se comercializa por medio de contratos de arrendamiento de áreas colindantes con la cinta asfáltica.

Los ingresos por uso de derecho de vía son aquellos cobrados a locatarios tales como gasolineras y tiendas de conveniencia, así como por lo recibido por la construcción o paso de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones, acueductos y gasoductos.

Reconocimiento de ingresos y costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación

De conformidad con la IFRIC 12, la Entidad reconoce ingresos y costos de construcción conforme avanza la construcción de las obras de ampliación y rehabilitación a la infraestructura concesionada ("Porcentaje de avance"), cuando dichas obras permiten incrementar la capacidad de generar beneficios económicos futuros.

Modelo de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Con la finalidad de llevar a cabo un reconocimiento adecuado de los ingresos, se utiliza el siguiente modelo de cinco pasos:

- Identificación del contrato o contratos con el cliente.
- Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato.
- Reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Se anexa un cuadro en el que se especifica por tipo de ingreso, la aplicación del modelo de 5 pasos para el reconocimiento del ingreso.

			operación		y rehabilitación
1	Identificación del contrato con el cliente	Contrato; se expide comprobante de pago de peaje/Contrato de concesión	Contrato de concesión	Contrato/ comprobante de venta del producto	Contrato de concesión
2	Identificación de las obligaciones de desempeño (OD) en el contrato	Una OD = Otorgar derecho de uso de las autopistas	Una OD = mantener la disponibilidad de las autopistas	Una OD = Otorgar derecho de vía/ Entregar el producto vendido	Una OD = Construir infraestructura carretera
3	Determinación del precio de la transacción	Cuota de peaje basada en tarifas autorizadas por la SICT/Pago por uso establecido en el contrato con la SICT	Pago por disponibilidad establecido en el contrato con la SICT	Costos relacionados con el activo intangible por concesión/ Costo del producto más un margen de utilidad	Costo incurrido en construcción, se asemeja a su valor razonable
4	Asignación del precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato	Precio de la transacción = precio de la única OD	Precio de la transacción = precio de la única OD	Precio de la transacción = precio de la única OD	Precio de la transacción = precio de la única OD
5	Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño	Un punto en el tiempo = Uso de las autopistas	Un punto en el tiempo = Uso de las autopistas	Un punto en el tiempo = Uso de la vía/Entrega del bien	A lo largo del tiempo= Avance de obra que se reconoce a lo largo del periodo de construcción

[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34

Información a revelar sobre información financiera intermedia [bloque de texto]

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros, los cuales se valúan a valor razonable y el pasivo laboral el cual se valúa al valor presente de la obligación de beneficios definidos, como se explica a mayor detalle en las políticas contables.

Descripción de sucesos y transacciones significativas

No ha habido sucesos y transacciones significativas del 1 de abril al 30 de junio de 2026.

Descripción de las políticas contables y métodos de cálculo seguidos en los estados financieros intermedios [bloque de texto]

El detalle de las políticas contables y métodos de cálculo se encuentran detallados en los formatos 800500 y 800600.

Explicación de la naturaleza e importe de las partidas, que afecten a los activos, pasivos, capital contable, ganancia neta o flujos de efectivo, que sean no usuales por su naturaleza, importe o incidencia

No ha habido partidas no usuales del 1 de abril al 30 de junio de 2026.

Dividendos pagados, acciones ordinarias:	0
Dividendos pagados, otras acciones:	0
Dividendos pagados, acciones ordinarias por acción:	0
Dividendos pagados, otras acciones por acción:	0

Explicación del efecto de cambios en la composición de la entidad durante periodos intermedios

El 21 de febrero de 2019 RCO completó la adquisición del 100% de las acciones emitidas por AUTOVIM, sociedad titular de la concesión para proyectar, construir, operar, aprovechar, conservar y mantener, por un plazo de 60 años la autopista de altas especificaciones denominada Zamora – La Piedad en el estado de Michoacán de Ocampo.

Descripción del cumplimiento con las NIIF si se aplican a la información financiera intermedia

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

